FGR

TRIPLICADO
TOMO DCCLVII

FONDO	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINSTRATIVA	SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
ÁREA RESPONSABLE	OFICINA DE INVESTIGACIÓN
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES	[redacted]
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	AVERIGUACION PREVIA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE	
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI		NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS ____ LIBROS ____ DISQUETES ____ CD ROM ____ ENGARGOLADO ____

VIDEO ____ OTRO (S) ____ DESCRIBIR ____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINSTRATIVO	
LEGAL	X
CONTABLE	

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	757
NÚMERO DE FOJAS	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 757

--- En la Ciudad de México, siendo el día Diez de Abril de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ----------

---------- **HACE CONSTAR** ----------

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 757 (Setecientos Cincuenta y Siete), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. ----------

---------- [redacted] ----------

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[redacted]

ETO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FONDO	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DELEGACIÓN GUERRERO
ÁREA RESPONSABLE	AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTE	[redacted]
CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN	AVERIGUACION PREVIA
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE	7S.21 DELITOS PREVISTOS EN LEYES ESPECIALES.
CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)	
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE	ANTECEDENTE [redacted] EXPEDIENTE: [redacted]

DE LA REPÚBLICA
chos Humanos,
ios a la Comunidad
stigación

ACCESO

PÚBLICO	SI		NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO	
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO	
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO	

RESUMEN DEL CONTENIDO

"...QUE SIENDO LA HOLA Y LA FECHA SEÑALADA, SE RECIBIO EN ESTA AGENCIA INVESTIGADORA UNA LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DEL C-4,, EN LA CUAL MANIFESTABAN QUE AL PARECER, AUN SIN CONFIRMAR, ALUMNOS DE LA NORMAL DE AYOTZINAPAN, SE ENFRENTARON A BALAZOS CON ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ORIGINANDO UN FUERTE OPERATIVO EN LAS CALLES CENTRICAS DE ESTA URBE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE DICHOS ESTUDIAN TIENEN EN SU PODER AUTOBUSES LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA CALLE DE GALEANA Y MINA DE ESTA CIUDAD."

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE _____ AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE _____

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____

VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINSTRATIVO	
LEGAL	X
CONTABLE	

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	X
DE GESTIÓN INTERNA	

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	N.D	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	D.V	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	12	AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	1
NÚMERO DE FOJAS	

TOMO III

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: [redacted]

3

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

[redacted]

DEPARTAMENTO DE
SECCIÓN: FOTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Investigación

Rev. 02 Ref.: IT-CE-FP-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1827/2014

EXP.: [redacted]

0008 2

4

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DE SER
SECCIÓN FOTOGR

GENER
LICA
STATAL
RO
INISTERIO
EDERAL
SAT
GUERRERO

[redacted]

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FT-03

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000094

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014.

EXP.: [redacted]

5

0000 3

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE
SECCIÓN: FOTOGRA

[redacted]

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 182[illegible]

EXP.: [redacted]

6

0000 4

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERA
ESTADOS UNIDO

ARTAMENTO DE SER
SECCIÓN FOTOGRA

GENERA
LICA
ESTATAL
O
INISTERIO
DERAL
A
JERRERO

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

FO-CE-FF-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

EXP.: [redacted]

[redacted]

[redacted]

Rev. 02

Ref.: IT-CE-FF-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP. [redacted]

8

0000 6

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
SECCIÓN FOTOGRAFÍA

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Rev. 02 IT-CE-FF-01

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

EXP.: [redacted]

9

~~0000 7~~

[redacted]

URIA GENERAL

[redacted]

PROCURADURIA GENE
ESTADOS UN
DEPARTAMENTO DE SE
SECCIÓN FOTOGR
GENERA
BLICA
ESTATAL
ERO
MINISTERIO
FEDERAL
ESA
GUERRERO

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 182[illegible] 10

EXP. [redacted]

~~0000 8~~

[redacted]

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES

DE LA REPÚBLICA
...os Humanos,
...cios a la Comunidad
...estigación

Rev. C2 Ref.: IT-CE-FP-01 FO CS-FP-03

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Folio: 1822/2014

EXP.: [redacted]

0000 9

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL
ESTADOS UNIDOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICI
SECCION FOTOGRAFIA FORENS

Rev.: 02

Ref.: IT-CE-FF-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

000011

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CADENA DE CUSTODIA 000010

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Averiguación Previa No. [redacted]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)	Fecha y hora
CESP.	GUERRERO.	IGUALA.	1822/2014.	06/OCT/2014.

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
[redacted]		

...NTO DE SERVICIOS PERICIALES
...FOTOGRAFÍA FORENSE

...DE LA REPÚBLICA
...chos Humanos,
...cios a la Comunidad
...vestigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

000011

13

2. FIJACIÓN DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Fotográfica:	SI	X	NO	
Videograbación:	SI		NO	
Planimetría (planos):	SI		NO	
Por escrito:	SI		NO	
Otros: NINGUNA.				
Observaciones: NINGUNA.				

3. RECOLECCIÓN O LEVANTAMIENTO

a) Descripción de la forma en que se realizó: NO APLICA.

b) Medidas tomadas para preservar la integridad del indicio o evidencia: NO APLICA.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIA

DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
[redacted]

15

UNIDO

"C O N S T A N C I A."

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las (18:00) dieciocho horas del día (21) veintiuno de Octubre del año dos mil catorce, el suscrito Licenciad[redacted]gente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa ante los Licenciado[redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe con la debida constancia, HACE CONSTAR, que siendo la hora y fecha antes indicada el suscrito de hace constar de la siguiente nota periodística emitida por el "Diario de la Tarde" en la cual se hace alusión a lo siguiente: "... FUERON MINISTERIALES LOS QUE SE LLEVARON A LOS ESTUDIANTES...", Por lo que en estas[redacted]de a integrar dicha periódico por tratarse de hechos qu[redacted]esta Agencia Investigadora. Con lo anterior y sin haber nad[redacted]ar se da por terminada la presente diligencia, firmando los q[redacted]para todos los efectos legales a que haya lugar. -[redacted]----------

[redacted]

SOAJ

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

6

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce. -

- - - TÉNGASE por recibido el oficio número DIR/SEIPOL/463/2014, de fecha veintiuno de octubre del dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [redacted] SEIPOL, mediante el cual proporciona la relación en la cual se especifica las direcciones exactas en las que se cuenta con cámaras de seguridad, monitoreadas por C-4 Iguala. Documento constante de dos fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. -

- - - Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- A C U E R D A -

- - - PRIMERO.- Agréguese el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus [redacted] - - - - - - - - -

- - - Así lo acordó y firma e[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federa[redacted]stigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adsc[redacted]s Penales "A", quien actúa en forma legal con[redacted] y dan fe.- - - -

[redacted]

:RAL DE LA REPÚBLICA
: Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO | CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

SEIPOL

000016

000015

17

18	[redacted]
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	

Sin otro particular aprovecho la ocasión para agradecerle y enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

[redacted]

SECRETARIADO
DIRECCION GENERAL
DE INFORMACION

C.c.p. [redacted]
Civil.-
C.c.p.
su su
GMB.

IA GENERAL
UBLICA
TAL GUERRERO
MINISTERIO
EDERAL

Edificio C4 Lerdo 58, Cerrada de Juan Jiménez S/N Fracc. Potrerito, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro.
TEL.: (01 747) 4719201 Ext. 10450 y 10451, Fax: (01 747) 4719205

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEIPOL

000017

000016

18

Dependencia: Consejo Estatal de Seguridad Pública
Área: Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial
Oficio: DIR/SEIPOL/463/2014
Asunto: Contestación de solicitud de videos

Chilpancingo, Gro. 21 de Octubre de 2014

"2014, año de Octavio Paz"

[redacted]

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito informar a Usted, en atención al oficio número 1372/2014 de fecha 16 de Octubre del presente año, y expediente: AP/PGR/GRO/ICU/[illegible]/1196/2014, mediante el cual solicita se remita a esa Agencia investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad [redacted]

En relación a lo anterior, se informa que en ambas direcciones no se cuenta con cámaras de video vigilancia, que sean monitoreadas por el Centro de Control, Comando, comunicación y Computo (C-4 Iguala), por lo que es imposible proporcionar la información solicitada. Así mismo anexo al presente la relación en la cual se especifican las direcciones exactas en las que se cuenta con cámaras de seguridad, monitoreadas por C-4 Iguala.

ID	REFERENCIA	UBICACIÓN
1	[redacted]	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

Edificio C4 Tercer piso, Cerrada de Juan Jiménez S/N Fracc. Potrerito, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro.
TEL.: (01 747) 4719201 Ext. 10450 y 10451, Fax: (01 747) 4719205

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000017

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENT[redacted]

19

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil catorce. -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en consideración el contenido del oficio número DIR/SEIPOL/463/2014, de fecha veintiuno de octubre del dos mil catorce, suscrito por [redacted] SEIPOL, mediante el cual proporciona la relación en la cual se especifica las direcciones exactas en las que se cuenta con cámaras de seguridad, monitoreadas por C-4 Iguala; de las cuales se desprende que tres cámaras se encuentran instaladas en lugares cercanos a donde sucedieron los hechos, así como por el trayecto que siguieron las camionetas de la Policía Municipal que participaron en la supuesta detención de los estudiantes Normalistas el día de los hechos; por lo que, a fin de conocer si dichas cámaras captaron imágenes que pudieran estar relacionados con la desaparición en esta ciudad de Iguala, Guerrero, de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinpana, se deberá girar oficio al [redacted] Secretario General de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, para que remita los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en las siguientes direcciones: [redacted] específicamente del horario comprendido de las 20:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 06:00 horas del día 27 de septiembre del 2014. -

- - - Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 6°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; -

- **A C U E R D A :** -

- - - **ÚNICO.-** Gírese oficio a [redacted]e Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero, para que remita los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en las siguientes direcciones: [redacted] específicamente del horario comprendido de las 20:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 06:00 horas del día 27 de septiembre del 2014. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **C Ú M P L A S E** -

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL
Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

000018

- - - así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] stigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito [redacted] s Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos [redacted] y dan fe.- - - -

---

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
Visitaduría de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000021

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

000019
21

EXPEDIENTE [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1467/2014.
Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 22 de octubre del 2014.

[redacted]

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República, con el debido respeto, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en las siguientes zonas:

ID	REFERENCIA	UBICACIÓN
[redacted]		

Específicamente del horario comprendido de las 20:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 06:00 horas del día 27 de septiembre del 2014.

Videos que deberán ser remitidos en término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

EL AGEN
TEUL
[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B" Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE [redacted]
ANTECEDENTE: A [redacted]

22

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce. --

--- TÉNGASE por recibido vía correo electrónico el oficio JAL/4701, de fecha trece de octubre del dos mil catorce, suscrito por [redacted] Delegado Estatal en Jalisco, mediante el cual informa que de las cuarenta y tres personas mencionadas en el oficio 1337/2014, únicamente se obtuvo antecedente respecto de [redacted] Documento constante de cuatro fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. -----------------

--- Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------------------------------

---------------------------------- A C U E R D A ----------------------------------

--- PRIMERO.- Agréguese el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. ---------------

-------------------------------- C U M P L A S E --------------------------------

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federa[redacted]era Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscri[redacted]dimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con [redacted] al firman y dan fe.----

----

[redacted]

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL JALISCO
"2014, Año de Octavio Paz"

000021

23

O F I C I O.- JAL/4701

ASUNTO: SE INFORMA

Guadalajara, Jalisco, a 13 de octubre del 2014

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA,
EN IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E

Me refiero al oficio **1337/2014**, por medio del cual solicita informe si existe algún registro de averiguación previa, acta circunstanciada o investigación en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica de las personas que a continuación se menciona:

1.	Bernardo Flores Alcaraz	23.	Jorge Anibal Cruz Mendoza
2.	Felipe Arnulfo Rosa	24.	Giovanni Galindes Guerrero
3.	Benjamín Ascencio Bautista	25.	Jhosivani Guerrero de la Cruz
4.	Israel caballero Sánchez	26.	Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5.	José Ángel Navarrete González	27.	Israel Jacinto Lugardo
6.	Marcial Pablo Baranda	28.	Adán Abrajan de la Cruz
7.	Jorge Antonio Tizapa Legideño	29.	Abelardo Vázquez Peniten
8.	Miguel Ángel Mendoza Zacarías	30.	Christian Alfonso Rodríguez
9.	Abel García Hernández	31.	Martin Getsemany Sánchez García
10.	Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32.	Cutberto Ortiz Ramos
11.	Dorian González Parral	33.	Everardo Rodríguez Bello
12.	Jorge Luis González Parral	34.	Marco Antonio Gómez Molina
13.	Alexander Mora Venancio	35.	Cesar Manuel González Hernández
14.	Saúl Bruno García	36.	Christian Tomas Colon Garnica
15.	Luis Ángel Abarca Carrillo	37.	Luis Ángel Francisco Arzola
16.	Jorge Álvarez Nava	38.	Leonel Castro Abarca
17.	Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39.	Miguel Ángel Hernández Martínez
18.	José Luis Luna Torres	40.	Jonas Trujillo González
19.	Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa	41.	José Eduardo Bartolo Tlatempa
20.	Mauricio Ortega Valerio	42.	Antonio Santana Maestro
21.	José Ángel Campos Cantor	43.	Carlos Iván Ramírez Villareal
22.	Julio Cesar López Patolzin		

A ese respecto, con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 10 fracción VII y 11 fracción II, inciso d) y e) y aplicables de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 102 y 103 fracciones I, II, V y VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

de la República, anexo, adjunto oficio 5150/2014, suscrito por la Lic. Freda Espinoza de la Selva, Subdelegada de Procedimientos Penales "A" por medio del cual rinde el informe solicitado, en la inteligencia de que se obtuvo resultados positivos respecto de la persona de nombre [redacted]

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración más distinguida.

[redacted]

C.c. [redacted]

GVA/RGM/MASO

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
"2014, Año de Octavio Paz"

~~000024~~

~~000023~~

25

OFICIO: 5150/2014

ASUNTO: Se contesta

Guadalajara, Jalisco, a 20 de octubre del 2014.

[redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:

Distinguido señor Delegado:

Por medio del presente, me dirijo a Usted, en atención al oficio 1337/2014, enviado por el [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, a través del cual solicita si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o investigaciones en las que se encuentren relacionadas como víctimas, inculpados, testigos o cualquier otra situación jurídica, las siguientes personas:

1. Bernardo Flores Alcaraz	23. Jorge Anibal Cruz Mendoza
2. Felipe Arnulfo Rosa	24. Giovanni Galindes Guerrero
3. Benjamin Ascencio Bautista	25. Jhosivani Guerrero de la Cruz
4. Israel caballero Sánchez	26. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
5. José Angel Navarrete González	27. Israel Jacinto Lugardo
6. Marcial Pablo Baranda	28. Adán Abrajan de la Cruz
7. Jorge Antonio Tizapa Legideño	29. Abelardo Vázquez Peniten
8. Miguel Angel Mendoza Zacarias	30. Christian Alfonso Rodriguez
9. Abel García Hernández	31. Martin Getsemany Sánchez Garcia
10. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz	32. Cutberto Ortiz Ramos
11. Dorian González Parral	33. Everardo Rodriguez Bello
12. Jorge Luis González Parral	34. Marco Antonio Gómez Molina
13. Alexander Mora Venancio	35. Cesar Manuel González Hernández
14. Saúl Bruno Garcia	36. Christian Tomas Colon Garnica
15. Luis Ángel Abarca Carrillo	37. Luis Ángel Francisco Arzola
16. Jorge Álvarez Nava	38. Leonel Castro Abarca
17. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	39. Miguel Angel Hernández Ma[redacted]
18. José Luis Luna Torres	40. Jonas Trujillo González
19. Jesús Javany Rodríguez Tlatempa	41. José Eduardo Bartolo Tlaten[redacted]
20. Mauricio Ortega Valerio	42. Antonio Santana Maestro
21. José Ángel Campos Cantor	43. Carlos Iván Ramírez Villarea[redacted]
22. Julio César López Patolzin	

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION ESTATAL JALISCO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
"2014, Año de Octavio Paz"

000025

000024

En razón a lo anterior, me permito informar que una vez verificada en la base de datos con que cuenta ésta Subdelegación, se localizaron antecedentes positivos d[redacted]or lo que respecta la sede Guadalajara, Agencia Mixta y Subsede Zapopan, siendo los siguientes:

Mesa	Delito	Averiguación Previa	Fecha Inicio	Estado Actual	Fecha Estado Actual	Nombre	Rango Edad
[redacted]							

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

AL

DE

LE R "A"

ERAL DE LA REPUBLICA
le Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL
Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~000026~~

~~000025~~

27

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce. -

- - - TÉNGASE por recibido vía correo electrónico el oficio número APC/3238/2014, de fecha dieciséis de octubre del dos mil catorce, suscrito por la [redacted] Agente del ministerio Público de la Federación adscrita al área de Política Criminal, de la Delegado Estatal en Chihuahua, mediante el cual informa que de las cuarenta y tres personas mencionadas en el oficio 1332/2014, no se encontró antecedente alguno. Documento constante de cuatro fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. -

- - - Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se: -

- A C U E R D A -

- - - PRIMERO.- Agréguese el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- C U M P L A S E. -

- - - Así lo acordó y fi[redacted] Agente del Ministerio Público de la F[redacted]era Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, [redacted]dimientos Penales "A", quien actúa en forma leg[redacted]al firman y dan fe.- - - -

- -

[redacted]

...NERAL DE LA RE...
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000027~~

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL CHIHUAHUA
ÁREA DE POLÍTICA CRIMINAL

~~000026~~

28

OFICIO: APC/3238/2014
ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Ciudad Juárez, Chihuahua, a 16 de Octubre de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EN LA DELEGACION ESTATAL GUERRERO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención al oficio con número de folio **1332/2014**, de fecha 13 (trece) de octubre del 2014 (dos mil catorce); por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Una vez efectuada una acuciosa revisión a los sistemas electrónicos a los que tenemos acceso en esta Delegación Estatal Chihuahua (Sistema Institucional de Información Estadística v4, Sistema de Mandamientos Judiciales), NO se localizó antecedente de las personas de nombre:

BERNARDO FLORES ALCARAZ, FELIPE ARNULFO ROSA, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, MARCIAL PABLO BARANDA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, ABEL GARCIA HERNANDEZ, EMILIO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, DORIAN GONZALEZ PARRAL, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, ALEXANDER MORA VENANCIO, SAUL BRUNO GARCIA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, JORGE ALVAREZ NAVA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, JOSE LUIS LUNA TORRES, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, LEONEL CASTRO ABARCA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, JONAS [redacted]EZ, JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ [redacted]

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales co[redacted]

Sin otro particular, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENT[redacted]

AGE[redacted]

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fracc. La Playa, Cd. Juárez, Chihuahua C.
P. 32310 Tel. (656) 639.86.14 politicacriminalchih@pgr.gob.mx

ELABORO – MAVG

...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
...ervicios a la Comunidad
...vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Nuestra App ha mejorado para ti
¡Descárgala ya!

000028

000027

29

POLICÍA (/POLICIA/)

0

Abarca ordenó atacar a normalistas, confirma PGR

Según declaraciones de los detenidos, Abarca dio la orden de interceptar a los normalistas para evitar que sabotearan un evento de la presidenta del DIF, María de los Ángeles Pineda.

47 Ir a comentarios 2K 1.5K 0 Compartir 3K 9

Relacionadas

Noticia Incendian ayuntamiento de Iguala (/estados/Prenden-fuego-ayuntamiento-Iguala_0_395360659.html)

Noticia Marchan en Iguala por normalistas (/estados/Recompensa_Caso_Iguala-Recompensa_PGR-Caso_Iguala-Normalistas_Ayotzinapa_0_395360624.html)

Noticia Se plantan estudiantes de la UNAM frente a sede del PRD (/df/PRD-UNAM_manifestantes-desaparecidos_Ayotzinapa_0_395360609.html)

Noticia Estudiantes adrileños se solidarizan con normalistas (/internacional/Madrid_protestas_normalistas-Madrid_Ayotzinapa-Espana_protestas_Ayotzinapa_0_395360608.html)

Noticia Paran escuelas del DF por Iguala (/df/paro-Ayotzinapa-

Abarca dio la orden de detener a normalistas: PGR (Milenio Televisión) 1 / 6

MILENIO DIGITAL
22/10/2014 02:02 PM

Ciudad de México El ex presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca, es señalado como el autor intelectual de la muerte de seis personas y la desaparición de los 43 normalistas, pues ordenó interceptar a los estudiantes para que no sabotearan un evento de su esposa, dijo el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam.

El funcionario federal informó que según testimonios de los detenidos, el entonces alcalde, identificado como A5, recibió un reporte de que los normalistas estaban en el municipio y temieron que fueran a sabotear

TRIBUNA MILENIO
La virtud de no ponernos de acuerdo

¿Dónde nace la violencia en Guerrero?

"Los estudiantes de las Normales Rurales no son criminales: son jóvenes de origen rural..."
SIDDHARTA CAMARGO

VER MÁS

AL MINUTO

Elige tema o sección POLICÍA

15:34 Esposa y su amante asesinaron a Aldo Sarabia: PGJ de Sinaloa (/policia/musico_El_Recodo-asesinato_El_Recodo-Aldo_Sarabia_Garcia-banda_El_Recodo_0_395360726.html)

14:02 Abarca ordenó atacar a normalistas, confirma PGR (/policia/Fosas_Iguala-normalistas_de_Ayotzinapa-Ayotzinapa_Guerrero-alcalde_de_Iguala_0_395360653.html)

13:23 Segob dará informe sobre prevención del delito en Guerrero (/policia/Segob-acciones_preventivas-informes-Guerrero-Iguala-Roberto_Campa_0_395360651.html)

12:45 Sin daños mayores incendio en el Cereso de Durango (/policia

VER MÁS (HTTP://WWW.MILENIO.COM/ALMINUTO/POLICIA)

...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Facultad-Derecho-UNAM_0_395360512.html)

Noticia Juez permite comunicación a líder de Guerreros Unidos (/policia/caso_Iguala-normalistas_Ayotzinapa-Guerreros_Unidos-violencia_Guerrero_0_394760935.html)

Más de Policía

(/policia/Aldo_Sarabia-matan_a_integrante_de_El_Recodo-hallan_muerto_a_miembro_de_El_Recodo_0_395360612.html)

Detienen a pareja por homicidio de integrante de El Recodo (/policia/Aldo_Sarabia-matan_a_integrante_de_El_Recodo-hallan_muerto_a_miembro_de_El_Recodo_0_395360612.html)

(/policia/seguridad_Guerrero-caso_Iguala-normalistas_Ayotzinapa-edil_Ixtapan_de_la_Sal_0_394160990.html)

Detiene Policía Federal a edil de Ixtapan de la Sal (/policia/seguridad_Guerrero-caso_Iguala-normalistas_Ayotzinapa-edil_Ixtapan_de_la_Sal_0_394160990.html)

(/policia/Iguala-seguridad_Iguala-80_millones-policias_Iguala-caso_Iguala-normalistas_0_394760819.html)

¿Qué hizo Iguala con 80 mdp que le dieron para seguridad? (/policia/Iguala-seguridad_Iguala-80_millones-policias_Iguala-caso_Iguala-normalistas_0_394760819.html)

(/policia/fraude_Oceanografia-Amado_Yanez-detienen_Amado_Yanez-IMSS_fraude_0_394160982.html)

Detiene PGR a Amado Yáñez (/policia/fraude_Oceanografia-

el informe de la presidenta del DIF, María de los Ángeles Pineda Villa. Abarca ordenó pedir apoyo de la policía de Cocula e interceptarlos.

Los agentes de Iguala y Cocula bloquearon la carretera para que no pasaran los estudiantes. En ese lugar un policía disparó y mató al primer estudiante.

Murillo Karam dijo que Guerreros Unidos tenía una red de complicidad con varias alcaldías de la zona, entre ellas la de Cocula. Según uno de los testimonios, dijo el procurador, Pineda Villa, esposa de Abarca, era su principal operadora en Iguala y tenía parentesco directo con dos integrantes del grupo delictivo.

El titular de la PGR expresó que a Abarca se le investiga por nexos con Guerreros Unidos desde su campaña para ocupar el cargo de presidente municipal de Iguala.

"Ese grupo delictivo recibía del presidente municipal de 2 a 3 millones de pesos de manera regular, mensual o semanal, de los cuales 600 mil –según declaran los propios operadores financieros– eran un complemento a la nómina de la policía local. Además de que el grupo delincuencial decidía el ingreso de algunos de sus integrantes de los policías municipales", señaló el procurador.

El procurador informó que se tiene acreditado el modo de operar y los móviles del grupo directivo y de las policías de Iguala y Cocula; el aval de acción dado por Sidronio Casarrubias Salgado, líder de Guerreros Unidos, a sus elementos.

Se ha identificado el lugar dónde entregaron a los estudiantes al grupo delictivo, a los policías que incurrieron en los delitos de secuestro y delincuencia organizada, y se investiga a funcionarios municipales por desaparición forzada; también se ha identificado a los tres integrantes de Guerreros Unidos que recibieron a los jóvenes.

Murillo Karam informó que hasta el momento hay 52 personas detenidas y consignadas por este caso entre policías, funcionarios municipales y miembros del grupo delictivo Guerreros Unidos.

Se sabe que los normalistas fueron subidos a una camioneta de redilas blanca y llevados por un camino de terracería que va hacia Pueblo Viejo, cercano al paraje donde fueron encontradas nueve fosas.

Detalló que la camioneta de redilas fue encontrada en una propiedad de un sujeto, identificado como 'El Gil', jefe de sicarios de Sidronio Casarrubias, la cual está ubicada cerca del paraje donde se encontraron nueve fosas, en las que se han encontrado 30 cuerpos.

Murrillo sostuvo que "con las declaraciones obtenidas, los peritajes hechos, lo acontecido el 26 de septiembre en Iguala constituyó una represión violenta de policías de Iguala y Cocula dirigidos por Guerreros Unidos".

2K Like 1.5k 0 Compartir 3K g+1 9

LA NUEVA FORMA DE EXPLORAR MILENIO CON MÚLTIPLES BENEFICIOS DESCÚBRELA

RECOMENDADAS
Para acceder a tus Recomendadas necesitas entrar a Milenio Premium.

EN LAS REDES
Facebook Feed Twitter Feed Milenio Feed

MILENIO
Me gusta 359 609

MILENIO
Hace un momento
Cientos de personas partieron del Ángel con pancartas y fotos de los 43 normalistas desaparecidos.

(https://plus.google.com/+Milenio/posts)

(http://www.youtube.com/milenio)

(https://twitter.com/Milenio)

(http://www.facebook.com/mileniodiario)

...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

000029
000028
30

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000030~~

~~000029~~

31

Refrigeración Mastache

Reparación y mantenimiento de línea blanca: lavadoras, refrigeradores, mini split... Aire Acondicionado Automotriz. Carga de gas y reparación

Alvarez No 57 Col. Centro (33) 40155. Perif. Poniente, Col. Santo Tomás a un Costado Fracc. Arboledas (33) 34265. Iguala, Gro.

El Diario de

La Tarde

La Información al momento de los hecho

E-mail: el_diario_delatarde@hotmail.c

Director General: Julio César Zubillaga Ríos Iguala, Gro., Martes 21 de Octubre de 2014. Año:14 Segunda Ep

Surge nueva versión del Caso Iguala...

Fueron ministeriale se llevaron a los est

**** Pide presunto participante en los hechos "medios" para presentarse a declarar; asegura fue el Srio. de Seguridad Pública, Tte. Leonardo Vázquez, quien ordenó detener y entregar a los jóvenes...***

De la Redacción

A casi un mes (24 días) de ocurridos los violentos hechos en Iguala, que dejaron un saldo preliminar de 6 muertos, más de una veintena de heridos y 43 estudiantes normalistas aún desaparecidos, surge una nueva versión del atroz ataque, que involucra a policías municipales, presuntos sicarios del crimen organizado y, también, ahora, a agentes de la Policía Ministerial de Chilpancingo y al director de Seguridad Pública Estatal, Teniente Leonardo Vázquez Pérez.

Dicha versión fue hecha llegar de manera anónima a la Redacción de El Diario de la Tarde, en la que un presunto participante en los hechos, se dirige al Presidente Enrique Peña Nieto y al Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, para solicitarle los "medios" para entregarse y declarar sobre lo ocurrido esa noche del viernes

Luego, de acuerdo con la misma versión, recibieron una llamada del Secretario de Seguridad Pública, Teniente Leonardo Vázquez, llamada que asegura tener registrada en un teléfono celular, y mediante la cual recibieron la orden de detener a los jóvenes y entregarlos a agentes de la Policía Ministerial de Chilpancingo, a cuyos agentes dice poder reconocer e identificarlos, porque fueron ellos quienes se llevaron vivos a los estudiantes rumbo a la ciudad de Chilpancingo a bordo de varios vehículos.

El mensaje íntegro y textual es el siguiente:

"Al presidente Enrique peñanieto y al procurador general de la república soy kiero decirle q si me he presentado a

Continuará la de Estatales y Minis

El gobernador del estado, Ángel Aguirre Rivero, so de evaluación en materia de seguridad, donde ministeriales, a efecto de contar con los mejores el no aprueben los exámenes de evaluación y co

ARTE DE LA REPÚBLICA

le Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.---

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6170/2014, de fecha quince de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE 208 así como denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónico [redacted] con número de folio 1121, en la cual se refieren hechos constitutivos de delito, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -------------------------

--------------------- **A C U E R D A.** ---------------------

--- **ÚNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ---------------------------------

--------------------- **C U M P L A S E.** ---------------------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DE [redacted] CIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA [redacted] RITA A LA SUBDELEGACIÓN D[redacted] EN ACTÚA CON TESTIGOS DE AS[redacted] PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO [redacted]

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000032~~

PGR

~~000031~~

33

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6170/2014.
ASUNTO: Se remiten denuncias anónimas.

Chilpancingo, Gro., 15 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S EN T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09537/2014,** suscrito por el Licenciado [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 208,** así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónic[redacted], con número de **folio interno 1121;** en las cuales se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Apaxtla, Guerrero.

Por lo anterior, remito a Usted para que conforme a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, **debiendo informar directamente** a la Coordinación Regional de la Zona Occidental de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, al correo electrónico: cdg@pgr.gob.mx; con copia al suscrito del trámite dado, así como de los avances otorgados a la misma.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted]

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

[redacted]PROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
[redacted]CEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
[redacted]PACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

Oficio No. DEGRO/09537/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 208**, así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónico dc-g[redacted] con número de folio interno 1121; en las cuales se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Apaxtla, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a derecho proceda, debiendo informar directamente a la Coordinación Regional de la Zona Occidente de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, al correo electrónico: [redacted] con copia al suscrito del trámite dado, así como de los avances otorgados al presente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~04532~~ ~~00003~~

[redacted]

~~000033~~

35

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

De [redacted]
En [redacted]
Pa [redacted]
As [redacted]

Se reenvía para su conocimiento y en su caso atención por tratarse de hechos que son posiblemente de su competencia.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL
MESA
A. GUERRERO

DENUNCIA CIUDADANA

[redacted]

LUGAR DE HECHOS:

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

04/0035

SE ENVIA DENUNCIA CIUDADANA CON FOLIO 1121

[redacted]

000034

36

[redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito remitir con número de folio 1121, la denuncia ciudadana recibida a través del portal institucional de la SCRPPA y al mismo tiempo en la Delegación Estatal Guerrero;asimismo solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se brinde la atención a la denuncia enviada, debiendo informar a esta Unidad Administrativa al correo electrónico [redacted], del trámite realizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

COORDINADORA DE LA ZONA OCCIDENTE.

[redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:	[redacted]
CORREO ELE NICO:	
ESTADO:	
NARRACI?N HECHOS:	
DELINCUEN INVOLUCRA	
SE?AS PARTICULA	
LUGAR DE H	
DESCRIPCI	

https://webmail.pgr.gob.mx/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAACc43Fedr%2fRQ... 14/10/2014

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
vestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000035~~

LUGAR DE HECHOS:

[redacted]

~~000035~~

37

[redacted] 14/10/2014

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6173/2014, de fecha quince de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE 205, en la cual se refieren hechos constitutivos de delito, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento [redacted] efectos legales correspondientes. -

- **C U M P L A S E**. -

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted] CRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDI[redacted]EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted] PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. [redacted] - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - D[redacted] - - - - - - - -

[redacted]

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SDP"A"/6173/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 15 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09518/2014,** suscrito por el Licenciado Miguel Amelio Gómez Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 205,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

[redacted]

[redacted]

...NERAL DE LA REPÚBLICA
... de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Igual

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz." 6173

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

000038

40

Oficio No. DEGRO/09518/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 33, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el folio **DEGUE 205**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Así mismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

grm

...NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

000033

41

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DENUNCIA CIUDADANA

DEGUE 205

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES VOLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel.: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

[redacted]

...ENERAL DE LA REPÚBLICA
...a de Derechos Humanos,
...o y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
[redacted]

000041
000040
42

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6180/2014, de fecha quince de octubre del año en curso, suscrito por el Mtr [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE 201, en la cual se refieren hechos constitutivos de delitos, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO.-** Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. -

- **C U M P L A S E.** -

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASIS[redacted]RMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO A[redacted] - - - - - - - - - -

- -

[redacted]O DE ASISTENCIA

[redacted]

y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

~~010042~~

~~000041~~

43

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6180/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro. 15 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S EN T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09516/2014,** suscrito por [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 201,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1909

000043

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz."

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL.

000042

44

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
15 OCT
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Oficio No. DEGRO/09516/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de octubre de 2014.

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **BEGUE 201**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Así mismo, instruyo a usted gire instrucciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Su

C.c.p.

grm

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000044

[redacted]

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

000043

45

De: [redacted]
Envi
Para
Asun

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

DEGUE 201

NOMBRE:

CORREO ELE[illegible]?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES [illegible]OLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

[illegible]SCRIPCI?N DE [illegible]AR DE HECHOS:

[redacted]

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, II y IV, y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

[illegible] DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

1

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000045 000044

VIDA+

46

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

¿Algún comentario?

Buscar

Viernes 17 de Octubre, 2014

Versión impresa

Cae líder de Guerreros Unidos; declara a Seido que plagio "fue casual"

Arturo Ángel, Israel Yáñez y Montserrat Galván Octubre 17, 2014 6:55 pm

En conferencia de prensa, el funcionario federal indicó que 25 de los detenidos ya fueron trasladados al penal de Nayarit

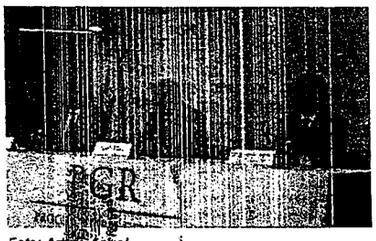

Foto: Arturo Ángel

El procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, informó de la detención del líder máximo de la organizacion "Guerreros Unidos", Sidronio Casarrubias Salgado.

Sidronio Casarrubias, hermano de Mario Casarrubias, fundador del grupo delictivo Guerreros Unidos y quien se encuentra detenido meses atrás según reportó el propio comisionado nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido García en su momento.

Tras la captura de Mario Cassarrubias, se había señalado que el mando del grupo criminal que realizaba operaciones en Guerrero y Morelos, había sido asumido por Salomón Pineda Villa *El Molón*, cuñado del destituido alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velásquez, sin embargo esta tarde autoridades federales señalan a Sinfonie como líder de los Guerreros Unidos.

En conferencia de prensa, el funcionario federal indicó que 25 de los detenidos ya fueron trasladados al penal de Nayarit.

El director de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, Tomás Zerón, indicó que Carrubias Salgado fue detenido en compañía de uno de sus operadores.

El titular de la PGR recordó que se trata de 36 policías detenidos, 22 son de Iguala, 14 de Cocula y 27 integrantes del grupo de Guerreros Unidos.

Detalló que el peritaje de la primera fosa ya está terminado y agregó que hay tres mil elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional resguardando Guerrero.

Reveló que se encontraron tres fosas más, de las cuales aún se desconocen el número de cuerpos.

Explicó que esta captura ayudará a resolver el caso de la muerte de seis personas en Iguala y la posterior desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Afirmó que los peritos argentinos ya tuvieron acceso a los 4 cuerpos encontrados.

Precisó que se han asegurado 225 armas para realizar peritajes y saber con cuál de ellas se dispararon a los jóvenes.

El procurador reiteró que los estudiantes fueron detenidos por policías municipales de Iguala y Cocula, y entregados a "Guerreros Unidos".

Murillo Karam precisó que Sidronio Casarrubias Salgada niega los hechos de la desaparición de los 43 estudiantes normalistas.

Mencionó que en su primera declaración, el líder de Guerreros Unidos comentó que no sabía de los hechos y afirmó que él no ordenó el secuestro de los jóvenes.

Notas relacionadas

- Semar activa Plan Marina en Guerrero por depresión tropical 20-E
- Trasladan a detenidos por caso Iguala (+fotos)
- PGR pide a Interpol emitir ficha amarilla para bucar a edil de Iguala
- Permanencia de Aguirre es decisión de Guerrero, afirma Peña Nieto
- Velan a madre de policía desaparecido afuera de Segob
- Solalinde reúne más de 45 mil firmas para exigir renuncia de Ángel Aguirre
- Seido presenta a 27 detenidos por caso Iguala, la mayoría serían policías
- El martes, Senado discutirá desaparición de poderes en Guerrero
- Casos Iguala y Tlatlaya abren severa discusión sobre política de gobierno: CIDH
- Instante en que PF traslada de hospital a Seido a nuevos implicados en caso Iguala (+video)

24 Horas
@diario24horas
Te servimos

#Entérate Nace ".soy", un dominio creado por Google para el mercado latino | http://t.co/G1NTTLmLjc http://t.co/ePBvPk8Nu0

#Atención PGR pide a Interpol emitir ficha amarilla para buscar a edil de #Iguala | http://t.co/btUkeSG9I7 http://t.co/kQkshOavRN

Permanencia de @AngelAguirreGro es decisión de Guerrero, afirma @EPN | http://t.co/hMLpvtOnVV http://t.co

Join the conversation

Find us on Facebook

24 Horas. Diario sin Límites
Like

1,342,926 people like 24 Horas. Diario sin Límites

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Detalló que 27 de los consignados se les imputan delitos como homicidio, encubrimiento, secuestro, entre otros.

Destacó que no todos son acusados de homicidio sino dependiendo de su responsabilidad en el tiroteo y posterior secuestro de los estudiantes. MG

148 Tweet 15 Like

Add a comment...

Comment

Facebook social plugin

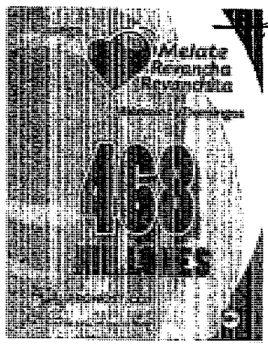

000045

47

GENERAL
ILICA
STATAL
O
ISTERIO
ERAL

IERO

QUIA GENERAL
REPUBLICA

ESTADO GUERRERO

DEL
ELA

IEL
ILA

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

000046

48

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.----------

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SRP"A"/6274/2014, de fecha veinte de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE/228, así como denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónic[redacted] con número de folio 1170, en la cual se refieren hechos cometidos de delito, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

A C U E R D A. ----------

- - - **ÚNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual esta siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014 AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014**, en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

C U M P L A S E. ----------

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIR[redacted] EL MINIST[redacted] ERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted] DSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCE[redacted] QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA[redacted] N PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LA ACTUACIÓN. ----------

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000048~~

PGR

~~000047~~

49

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6274/2014.
ASUNTO: Se remiten denuncias anónimas.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09795/2014,** suscrito por el Licenciado [redacted] de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 228,** así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCP[redacted] a través de la cuenta de correo electrónico dc-guerrero@pgr.gob.mx, con número de **folio interno 1170;** en las cuales se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted]

C.c. [redacted] por conocimiento

GPB

...RAL DE LA REPÚBLICA
...e Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~000049~~

ACUSE

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1404/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de O[redacted] 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE NAYARIT.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3º, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

EL AGE[redacted]
TITU[redacted]
NERA[redacted]
de Der[redacted]
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6276/2014, de fecha veinte de octubre del año en curso, suscrito por el M[redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE 224, en la cual se refieren hechos constitutivos de delitos, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.- -

- **C U M P L A S E.** -

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y [redacted] AGENTE DEL MINIS[redacted]CIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted]RITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROC[redacted]N ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCI[redacted]PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUA[redacted] - - - - - - - - - - - -

[redacted]

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000051~~

PGR

000050

50

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6276/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

LI[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09794/2014,** suscrito po[redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 224,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en diversos Municipios de Teloloapan, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted]

y Servicios a la Comunidad
de Investigación

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. DEGRO/09794/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio DEGUE 224, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en diversos Municipios de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

RAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000053~~

000052

[redacted]

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

54

[redacted]

PGR

10:15

[redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

DEGUE 224

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO:

NARRACIÓN DE HECHOS:

[redacted]

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000053

[redacted]

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211 213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel. 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

A GENERAL
JBLICA
ESTATAL
RO
INISTERIO
DERAL
I
ERRERO

URIA GENERAL
EPUBLICA
STATAL GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACION
L SISTEMA
LA GRO

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

2

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6277/2014, de fecha veinte de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A" mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE/222, en la cual se refieren hechos constitutivos de delitos, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual esta siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. -

- **C U M P L A S E.** -

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINISTE[redacted]ÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER[redacted]ITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCE[redacted] ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]ARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO[redacted]- - - - - - - - - - -

[redacted]

PGR

~~000056~~

~~000055~~

57

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6277/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

LIC. [redacted].
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09793/2014,** suscrito por e[redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a Usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 222,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

[redacted]

[redacted]

ERAL DE LA REP...
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

0277

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
20 OCT 2014
SUBDELEGACIÓN DE PENALES
CHILPANCINGO
[redacted]

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

~~000057~~

000056

58

Oficio No. DEGRO/09793/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 183 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 222**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruya usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

[redacted]

VGC

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000058~~

~~000057~~

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

59

PGR

10:15 A.M.

DENUNCIA CIUDADANA

DEGUE 222

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000059~~

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. Tel. 53460500 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

~~000058~~

60

...RAL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6279/2014, de fecha veinte de octubre del año en curso, suscrito por [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE 225, en la cual se refieren hechos constitutivos de delitos, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. -

- **C U M P L A S E.** -

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FI[redacted] [redacted] GENTE DEL MINIS[redacted]ULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted] LA SUBDELEGACIÓN DE PROCE[redacted] CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]EBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUAD[redacted]- - - - -

- -

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

~~000061~~

000060

62

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6279/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3º y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09752/2014,** suscrito por [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 225,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; asimismo adjunto a la presente denuncia recibida por correo electrónico del portal de Quejas de la Coordinación General de Delegaciones, de la cual se narran los mismos hechos a la anterior denuncia; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
[redacted]

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
PGR RECIBIDO 20 OCT 2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES
CHILPANCINGO, GUERRERO

[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

"2014, Año de Octavio Paz"
No. DEGRO/09752/2014
Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014

000061

63

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia ciudadana, registrada con el Folio **DEGUE 225** en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito; ahora bien adjunto a la presente denuncia recibida por correo electrónico del portal de Quejas de Coordinación General de Delegaciones, de la cual se narran los mismos hechos a la anterior denuncia.

Asimismo, instruyó a Usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atent[redacted]

[redacted]

Presente.

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

G.S.E.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

09752

[redacted]

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

64

[redacted]

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

DEGUE-225

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO:

NARRACIÓN DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCIÓN DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211 213 Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2008"

2

...AL DE LA REPÚBLICA
...Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000065~~

~~000064~~

66

[redacted]

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
[redacted]

[redacted]

[redacted]

1

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto General de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 30 de febrero en el D.O.F. 2009"

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000067~~

~~000066~~

68

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

ICA
TATAL
ISTERIO
RAL
RERO

GENERAL
BLICA
AL GUERRERO
INISTERIO
EDERACIÓN
STEMA TRADICIONAL
RO

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

000068

000067

69

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6280/2014, de fecha veinte de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE/227, en la cual se refieren hechos constitutivos de delitos, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO.**- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual, está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.- -

- **C U M P L A S E.** -

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINIS[redacted]ULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted] LA SUBDELEGACIÓN DE PROC[redacted] CON TESTIGOS DE ASISTENCI[redacted]EBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUA[redacted]- - - - -
- -

[redacted]

de Investigación

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1	ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

~~000063~~

PGR

000063

76

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No. SPP"A"/6280/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S EN T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09751/2014,** suscrito por [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 227,** en la se aluden hechos presuntamente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[redacted]

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

"2014, Año de Octavio Paz"
No. DEGRO/09751/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014

[redacted]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia ciudadana, registrada con el Folio **DEGUE 227** en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyó a Usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

G.S.E.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel. 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

000074

000073

75

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6289/2014, de fecha veintiuno de octubre del año en curso, suscrito por [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia anónima recibida a través de la línea 089, del Sistema de Información Policial del Estado de Morelos, registrada bajo el folio 30905, asignándose el folio DEGUE 230, en la cual se refieren hechos constitutivos de delitos, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria **AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014** [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. -

- **C U M P L A S E.** -

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y [redacted] AGENTE DEL MIN[redacted]RACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRI[redacted]SCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PRO[redacted]UIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTEN[redacted] PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTU[redacted] - - - - - - - - - -

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000075~~

PGR

~~000074~~

76

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP "A"/6289/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 21 de octubre de 2014.

[redacted].
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S EN T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09797/2014,** suscrito por el Licenciado Miguel Amelio Gómez Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia anónima recibida a través de la línea 089, del Sistema de Información Policial del Estado de Morelos, registrada bajo el **folio 30905**, asignándole el folio **DEGUE 230,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
[redacted]

[redacted]

GPB

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000078

PGR

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

000075

Oficio No. DEGRO/09797/2014

77

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E.

PROCURADURIA GENERAL DE LA R
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
20 OCT 2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUERRERO

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 10 y 193 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia anónima recibida a través de la línea 089, del Sistema de Información Policial del Estado de Morelos, registrada con el número de folio 30905, asignándole el folio DEGUE 230, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que de acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcado copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

De: [redacted]
Enviado el: 18:41
Para: [redacted]
Asunto:
Datos adjuntos:

DEGUE 230

[redacted]

PGR

[redacted]

de Investigación

1

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~001078~~

MORELOS
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DENUNCIA ANÓNIMA RECIBIDA A TRAVES DEL 089

DENUNCIA 089 ANÓNIMA

000077

FOLIO: [redacted] FECHA REG: [redacted] TEMA: INFORMANTE ID: EBL 79
MEDIO HORA REG:

UBICACIÓN DE LOS HECHOS:

TELEFONO:
MUNICIPIO: GUERRERO
COLONIA:
CALLE:
ENTRE:

NUMERO:
HORA:
REFERENCIA:

HECHOS:

[redacted]

PERSONAS

[redacted]

...ENERAL DE LA ...
...s de Derechos Humanos,
...o y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

~~000079~~ ~~000078~~ 80

[redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:00 trece horas del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. -----

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6277/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por e[redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09793/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 222, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de cuatro fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- **UNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERREROS UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria A[redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] AGENTE DEL MINIS[redacted]N, TITULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted]A A LA SUBDELEGACIÓN DE PROG[redacted]CTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCI[redacted]A DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUA[redacted] ----------

[redacted]

dependencia, Guerrero.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

~~001080~~

~~000077~~

81

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6277/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09793/2014,** suscrito por [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 222,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SU [redacted]

[redacted]

GPB

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
PGR
20 OCT 2014
SUBDELEGACIÓN DE PRE
PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUE

[redacted]

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. DEGRO/09793/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 222**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

y Servicios a la Comunidad
de Investigación

VGC

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO:

NARRACIÓN DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCIÓN DE LUGAR DE HECHOS:

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000083~~

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

~~000082~~

84

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

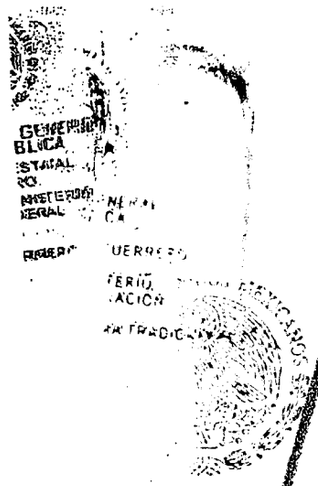

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

000083

85

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPPA"/6276/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09794/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 224, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de cuatro hojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse Y se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

UNICO.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINIST[redacted]IÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]RITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCE[redacted] ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]ARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUAD[redacted] ----------

[redacted]

[redacted]1107498.

y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

000084

86

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6276/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S EN T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09794/2014,** suscrito por [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted la denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 224,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en diversos Municipios de Teloloapan, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

[redacted]

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

6276 1909

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. DEGRO/09794/2014

000085

87

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 224**, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en diversos Municipios de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000087

000086

48

De: [redacted]
Enviado el: [redacted]
Para: [redacted]
Asunto: [redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

10:15 A.M. [redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTRÓNICO: [redacted]

ESTADO: [redacted]

NARRACIÓN DE HECHOS: [redacted]

DELINCUENTES INVOLUCRADOS: [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel.: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F."

...RIA GENERAL
...EPÚBLICA
...ON ESTATAL
...RRERO
...L MINISTERIO
...FEDERAL
...ESA I
...GUERR...

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
[redacted]

000088

90

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6280/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09751/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 227, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de cuatro fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A G U E R D A.** ----------

UNICO.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ LO ACORDÓ Y [redacted] AGENTE DEL MINI[redacted]ÓN, TITULAR DE LA [redacted] AGENCIA PRIM[redacted]TA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROC[redacted]ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENC[redacted]RA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUA[redacted] ----------

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

000090

000089

91

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPPA"/6280/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09751/2014,** suscrito por el [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted la denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 227,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

[redacted]

[redacted]

GPB

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

6280 15 oct 14

~~000091~~

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
PGR
RECIBIDO
20 OCT
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBDELEGACIÓN DE PRE[redacted]
PENALES "A[redacted]
CHILPANCINGO, GU[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

~~000090~~

"2014, Año de Octavio Paz"
No. **DEGRO/09751/2014**

92

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014

[redacted]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3[illegible], 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia ciudadana, registrada con el Folio **DEGUE 227** en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito.

Asimismo, instruyó a Usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

C.[redacted]

...de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

G.S.E.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000092

000091

93

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

[redacted]

DENUNCIA CIUDADANA

MBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

[redacted]

1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

SE?AS PARTICULARES:

[redacted]

LUGAR DE HECHOS:

[redacted]

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

[redacted]

: investigación

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

~~000094~~

[redacted]

000093

95

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

IA GENERAL
UBLICA
ESTATAL
ERO
INISTERIO
EDERAL
II
ERREIRA

UEP

ENERAL DE LA REPÚBLICA 3
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
[redacted]

~~001995~~
~~000094~~
96

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6279/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09752/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 225, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de siete fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- A C U E R D A. ----------

UNICO.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] n consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- C U M P L A S E. ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted] A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDI[redacted]ÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted] DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. [redacted] ----

---------- D A M O S F[redacted] ----

TEST[redacted]

L[redacted]

Calle [redacted] Centro, Iguala [redacted]
(733)1107498

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

000098

000095

97

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6279/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09752/2014,** suscrito por el licenciad[redacted]elegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana registrada bajo el Folio **DEGUE 225,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito; asimismo adjunto a la presente denuncia recibida por correo electrónico del portal de Quejas de la Coordinación General de Delegaciones, de la cual se narran los mismos hechos a la anterior denuncia; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A[redacted]ÓN"
SUBDELEGADO[redacted]ENALES

[redacted]

[redacted]

Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
SUBDELEGACIÓN DE PRE[redacted]
PENALES "A
CHILPANCINGO, GU[redacted]

6229

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

~~000097~~

"2014, Año de Octavio Paz"
No. DEGRO/09752/2014

~~000096~~

98

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 10[illegible] y 10[illegible] del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito enviarle una denuncia ciudadana, registrada con el Folio **DEGUE 225** en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito; ahora bien adjunto a la presente denuncia recibida por correo electrónico del portal de Quejas de Coordinación General de Delegaciones, de la cual se narran los mismos hechos a la anterior denuncia.

Asimismo, instruyó a Usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Su[redacted]

C.C.P. [redacted]

G.S.E.

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

09752

~~000098~~

09

~~000097~~

[redacted]

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE: [redacted]

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO:

NARRACIÓN DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

1

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000099~~ 100

~~098~~

LUGAR DE HECHOS: [redacted]

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

ADURIA GENERAL
A REPUBLICA
SACION ESTATAL
GUERRERO
DEL MINISTERIO
ICO FEDERAL
MESA I
A, GUERRERO

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

~~000100~~

101

~~000099~~

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

~~000101~~

102

~~000103~~

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

[redacted]

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~000102~~

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

103

~~000101~~

URIA GENERAL
EPÚBLICA
CIÓN ESTATAL
ERRERO
EL MINISTERIO
D.FEDERAL
MESA I
, GUERRERO

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

~~010103~~ 104 ~~000102~~

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6275/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09792/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 226, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de seis fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- **UNICO.-** Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL [redacted] AGENTE DEL MINI[redacted]TULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted] A LA SUBDELEGACIÓN DE PROC[redacted]A CON TESTIGOS DE ASISTENC[redacted] DEBIDA CONSTANCIA DE ACTUA[redacted] ------

[redacted]

LI[redacted]

[redacted] de la Independencia, Guerrero.
[redacted]98.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

~~104~~ 105

~~000103~~

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6275/2014.
ASUNTO: Se remiten denuncias anónimas.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09792/2014,** suscrito por el Licenciado [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 226,** así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónic[redacted] con número de **folio interno 1168;** en las cuales se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo mandar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted]

[redacted]

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
20 OCT 2014
SUBDELEGACIÓN
PE
CHILPANCI

[redacted]

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. **DEGRO/09792/2014**

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 226,** así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónic[redacted] con número de **folio interno 1168;** en las cuales se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

VGC

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000106

000105

107

De: [redacted]
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DENUNCIA CIUDADANA 10:15 A.M.

DEGUE 226

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

[redacted]

1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

INVESTIGUEN BIEN A IGNACIO DE JESUS VALLADARES SALGADO PRESIDENTE DE TELOLOAPAN, AL DE ACAPETLAHUAYA ELEUTERIO ARANDA BAHENA, AL DE IXCAPUZALCO, APAXTLA, CUETZALA, AL DE ARCELIA TAURINO VAZQUEZ VAZQUEZ TODOS AL SERVICIO DE LOS DELINCUENTES SIENDO ELLOS TAMBIEN DE LO MISMO NO SOLO TAMBIEN LA POLICIA MUNICIPAL TAMBIEN LOS DE TRANSITO

000106

108

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

URIA GENERAL
REPUBLICA
CION ESTATAL
ERRERO
DEL MINISTERIO
CO FEDERAL
MESA I
A, GUERRERO

URIA GENERAL
EPUBLICA
STATAL GUERRERO
EL MINISTERIO
LA FEDERACION
EL SISTEMA TRADICIONAL
LA GRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000108~~

SE ENVIA DENUNCIA CIUDADANA CON FOLIO 1168

Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones

Enviado e

Para:

CC: [redacted]

~~000107~~

109

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:

CORREO ELECTR? NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES

[redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~000109~~

~~000103~~

110

INVOLUCRADOS: [redacted]

SE?AS PARTICULARES: [redacted]

LUGAR DE HECHOS [redacted]

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS [redacted]

Av. Paseo de la [redacted]

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

JURIA GENERAL
REPUBLICA
CION ESTATAL
ERRERO
EL MINISTERIO
FEDERAL
ESA
GUERRERO

RIA GENERAL
EPUBLICA
STATAL CUE
EL MINISTE
LA FEDER
DEL SISTEMA
ALA, BRO

[illegible] 20/10/2014

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

000103

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6255/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09702/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 220, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de tres fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **UNICO.** Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIR[redacted] GENTE DEL MINIST[redacted]EDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMER[redacted] ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCE[redacted]", QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA [redacted]MAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO[redacted] ----------

---------- D[redacted]

LI[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2014, año de Octavio Paz"

PGR

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6255/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ENCARGADO DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09702/2014**, suscrito por [redacted] elegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a Usted denuncia ciudadana, recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a traves de la cuenta de correo eletronico dc-guerrero@pgr.gob.mx, con número de **folio interno 1161**; misma que al parecer corresponde a los hechos denunciados mediante la **denuncia DEGUE 220**, la cual fue turnada a esa Agencia a su cargo, mediante el diverso **SPP"A"/6229/2014**, en las cuales se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Minicipio de Teloloapan, Guerrero.

Por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, se anexe a el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

[redacted]

[redacted]

ege

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUE
RECIBIDO
20 OCT 2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUERRERO

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. **DEGRO/09702/2014**

~~00111~~

13

, Chilpancingo, Guerrero, a 17 de octubre de 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted ciudadana recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónico [redacted] con número de folio interno 1161; misma que al parecer corresponde a los hechos denunciados mediante la denuncia DEGUE 220, la cual fue turnada a esa Subdelegación a su cargo, mediante el diverso DEGRO/09687/2014, en las cuales se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones [redacted] a lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le [redacted] a consideración.

[redacted]

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

00113

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
17 OCT. 2014

AA0112

Enviado e
Para:
CC:

[redacted]

[redacted]

MINISTERIO FEDERAL
SAI
UERRERO

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:
CORREO ELECTR?NICO:
ESTADO:

[redacted]

NARRACI?N DE HECHOS:

https://webmail.pgr.gob.mx/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAACc43Fedr%2fRO 17/10/2014

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DELINCUENTES INVOLUCRADOS: [redacted]

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de los sistemas electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 18 de febrero en el D.O.F. 2009"

[redacted] 17/10/2014

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

[redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPPA"/6274/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite diverso DEGRO/09795/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 228, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de [redacted] fojas útiles tamaño carta, por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de [redacted] y se: ----------

---------- **A C U E R D A** ----------

--- **UNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E**. ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCI[redacted] AGENTE DEL MINIST[redacted]RACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIME[redacted]SCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCE[redacted]IEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA[redacted] PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUAD[redacted] ----------

[redacted]

guala de la Independencia, Guerrero.
7498.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

~~000116~~

~~000115~~

117

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6274/2014.
ASUNTO: Se remiten denuncias anónimas.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención a oficio número **DEGRO/09795/2014,** suscrito por el [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 228,** así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónico [redacted] con número de **folio interno 1170;** en las cuales se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

6274 1309

~~000117~~

~~000116~~

118

PGR

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

Oficio No. **DEGRO/09795/2014**

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
20 OCT 2014 13
SUBDELEGACI
CHILPAN

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 5, fracción III, 6, fracción I, inciso a), 7, fracción I, 8, fracción I, 9, fracción I, 10, fracción I, 11, fracción I, 12, fracción I, 13, fracción I, 14, fracción I, 15, fracción I, 16, fracción I, 17, fracción I, 18, fracción I, 19, fracción I,

~~00118~~

~~00117~~

119

De: [redacted]
Enviado el: [redacted]
Para:
Asunto:

[redacted]

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

[redacted]

FOLIO 228

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO:

NARRACIÓN DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCIÓN DE LUGAR DE HECHOS:

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Tel: 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

~~000113~~

120

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

Enviado
Para:
CC: [redacted]

[redacted]

[redacted]

DURIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
LA FEDE
DEL SISTEMA
JALA, GRO

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:
CORREO ELECTR?NICO:
ESTADO:

[redacted]

NARRACI?N DE HECHOS:

[redacted]

20/10/2014

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

[redacted]

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 webmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

RIA GENERAL
PUBLICA
ON ESTATAL
RERO
MINISTERIO
EDERAL
A I
UERRERO

RIA GENERAL
PUBLICA
STATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACION
DEL ESTADO DE GUERRERO

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

20/10/2014

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000122

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
[redacted]

000121

123

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce. ----------

--- **TÉNGASE**, por recibido oficio número SDP"A"/6289/2014, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A" mediante el cual, remite diverso DEGRO/09797/2014, al que se adjunta la denuncia ciudadana, registrada bajo el folio DEGUE 230, en los cuales aluden hechos probablemente constitutivos de delito. Documento constante de cuatro fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ----------

---------- **A C U E R D A.** ----------

--- **UNICO.-** Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con personas que se encuentran relacionadas con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. ----------

---------- **C U M P L A S E.** ----------

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] ENTE DEL MINI[redacted]RACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIM[redacted]OSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROC[redacted]UIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENC[redacted]Y PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUA[redacted] ----------

[redacted]

Tel. [redacted]498.

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000123~~

PGR

~~000122~~

124

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6289/2014.
ASUNTO: SE REMITE DENUNCIA DEGUE.

Chilpancingo, Gro., 21 de octubre de 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 102 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09797/2014,** suscrito por la [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia anónima recibida a través de la línea 089, del Sistema de Información Policial del Estado de Morelos, registrada bajo el **Folio 30905**, asignándole el folio **DEGUE 230,** en la se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

SU[redacted]

GPB

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

000124
000123

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL
Oficio No. DEGRO/09797/2014

125

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL
RECIBIDO
20 OCT 2014
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUERRERO

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia anónima recibida a través de la línea 089, del Sistema de Información Policial del Estado de Morelos, registrada con el número de folio 30905, asignándole el folio DEGUE 230, en la cual se alude a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBDELEGACION
ESTATAL
GUERRERO
DELEGACION FEDERAL
GUERRERO

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcado copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

[redacted]

VGC

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subsecretaría de Derechos Humanos,
Prevención y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

09797

000125

[redacted]

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

[redacted]

000124

126

[redacted]

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
A REPÚBLICA
ESTATAL GUERRERO

[redacted]

to y Servicios a la Comunidad
i de Investigación

1

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000126

MORELOS
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DENUNCIA ANÓNIMA RECIBIDA A TRAVES DEL 089

DENUNCIA 089 ANÓNIMA

FOLIO MEDIO	[redacted]	FECHA REG. HORA REG.	[redacted]	EMA	INFORMANTE	DI	EBL

000125

UBICACIÓN DE LOS HECHOS:

ESTADO	GUERRERO	NUMERO	
MUNICIPIO			
COLONIA			
CALLE			

127

HECHOS

[redacted]

PERSONAS

[redacted]

STATAL
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
A DEL SISTEMA TRADICIONAL
GUALA, BRO

FOLIO	[redacted]
TURNADO A:	
C.C.P.:	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
ía de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014.
AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, siendo las 12:34 doce horas con treinta y cuatro minutos del día veintidós de octubre del año 2014 dos mil catorce.- -

- - - **TÉNGASE**, por recibido oficio número SPP"A"/6275/2014, de fecha veinte de octubre del año en curso, suscrito por el [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", mediante el cual, remite denuncia ciudadana registrada bajo el Folio DEGUE 226, así como denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA a través de la cuenta de correo electrónico dc-guerrero@pgr.gob.mx, con número de folio 1168, en la cual se refieren hechos cometidos de delito, relacionados con el Grupo Delincuencial de GUERREROS UNIDOS. Documento constante de cinco fojas útiles tamaño carta; por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -

- **A C U E R D A.** -

- - - **ÚNICO**.- Que toda vez que los hechos que se denuncias en el documento antes referido, tienen relación con el grupo delincuencial GUERRERO UNIDOS, el cual está siendo investigado en la indagatoria [redacted] en consecuencia se ordena agregar a los autos de la presente acta circunstanciada el oficio antes descrito a fin de que surta sus efectos legales correspondientes. -

- **C U M P L A S E.** -

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [redacted] DEL MINISTER[redacted] TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA [redacted] A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIM[redacted] ÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA Q[redacted] DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. -

- - - - - - - - - - D A [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000128

PGR

000127

129

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6275/2014.
ASUNTO: Se remiten denuncias anónimas.

Chilpancingo, Gro., 20 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA INVESTIGADORA I.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3° y 192 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y en atención al oficio número **DEGRO/09792/2014,** suscrito por el [redacted] Delegado Estatal de esta Institución, me permito remitir a usted denuncia ciudadana, registrada bajo el folio **DEGUE 226,** así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónico dc-guerrero@pgr.gob.mx, con número de **folio interno 1168;** en las cuales se aluden hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapán, Guerrero; por lo anterior, instruyo a Usted para que acorde a sus facultades y legales atribuciones, inicie el expediente respectivo, practicando las diligencias necesarias tendientes a investigar los hechos manifestados y en su oportunidad resuelva lo procedente, debiendo marcar copia de conocimiento al suscrito del trámite otorgado al presente.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted]

[redacted]

GPB

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39090
Tel. 01 747 47 1 96 08/ 47 1 96 47.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
20 OCT 2014
[redacted]
SUBDELEGACIÓN
PE
CHILPANCI

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL
Oficio No. DEGRO/09792/2014

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted]
SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio **DEGUE 226**, así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónico cc-guerrero@pgr.gob.mx, con número de folio interno **1168**; en las cuales se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Teloloapan, Guerrero.

Al respecto, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

VCC

Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45, e-mail: gro_mamelio@pgr.gob.mx

ERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000130~~

[redacted]

~~000129~~

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

131

PGR

DENUNCIA CIUDADANA

10:15

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

[redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000131

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS: [redacted]

000130

137

Av. Paseo de la Reforma 211-213 Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, Tel. 53460000 wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

AA0131

133

[redacted]

[redacted]

AUDITORÍA GENERAL
A REPÚBLICA

N ESTATAL GU
LA DEL MINIS

DENUNCIA CIUDADANA

NOMBRE:

CORREO ELECTR?NICO:

ESTADO:

NARRACI?N DE HECHOS:

DELINCUENTES

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

INVOLUCRADOS: [redacted]

SE?AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI?N DE LUGAR DE HECHOS:

nn0132

134

Av. Paseo de la Reforma #211-213 Col. Cuauht?moc, Delegaci?n Cuauht?moc, C.P. 06500, M?xico D.F. Tel: 53460000 vmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

RIA GENERAL
PÚBLICA
.N ESTATAL
RERO
MINISTERIO
FEDERAL
SAI
GUERRERO

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

6274 ~~000134~~

PGR

Recibir 22/oct/14

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

~~000133~~

Oficio No. DEGRO/09795/2014

135

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de octubre de 2014.

[redacted] "A"
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Con[redacted] los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, le remito a usted una denuncia ciudadana, registrada bajo el Folio DEGUE 228, así como la denuncia recibida en el Portal Institucional de la SCRPPA, a través de la cuenta de correo electrónico dc-guerrero@pgr.gob.mx, con número de folio interno 1170; en las cuales se aluden a hechos probablemente constitutivos de delito acontecidos en el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Asimismo, instruyo a usted gire indicaciones por escrito al Representante Social de la Federación que corresponda, a efecto de que acorde a sus facultades y legales atribuciones, provea lo que conforme a Derecho proceda, marcando copia al suscrito del trámite efectuado.

Sin otro particula[redacted]deración.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000135~~

~~000134~~

136

[redacted]

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

[redacted]

PGR

[redacted]

NOMBRE:

CORREO ELECTRONICO:

ESTADO:

NARRACION DE HECHOS:

DELINCUENTES INVOLUCRADOS:

SEÑAS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS

DESCRIPCION DE LUGAR DE HECHOS

[redacted]

a de investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~000136~~

[redacted]

~~000135~~

137

[illegible] wmaster@pgr.gob.mx

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009".

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

URIA GENERAL
EPUBLICA
ON ESTATAL
RERO
MINISTERIO
EDERAL
AI
JERRERO

ENERAL
LICA
L GUERRERO
INISTERIO
EDERACIÓN
SISTEMA TRANSITORIO
BRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000137~~

~~000136~~

138

[redacted]

[redacted]

NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO:

ESTADO:

NARRACIÓN DE HECHOS:

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~000137~~

139

DELINCUENTES INVOLUCRADOS: [redacted]

SE7AS PARTICULARES:

LUGAR DE HECHOS:

DESCRIPCI7N DE LUGAR DE HECHOS:

le Investigación

"Toda la información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, se encuentra clasificada conforme a lo previsto en los artículos 13 fracciones I, IV, 14 fracciones I, III y IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Gubernamental, emitidos por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el D.O.F. el 18 de agosto de 2003, así como a las Recomendaciones para la organización y conservación de correos electrónicos institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitida por el Instituto señalado y publicadas el 10 de febrero en el D.O.F. 2009"

GENERAL
LICA
TATAL
STERIO
UAL
ERO

A GENERAL
URLICA
TAL GUERRERO
MINISTERIO
A FEDERACIÓN
SISTEMA TRA
LA CPC

https://webmail.pgr.gob.mx/owa/?ae=Item&t=IPM.Note&id=RgAAAACc43Fedr%2fRO 20/10/2014

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

000138

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1459/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN INVESTIGACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 22 de Octubre del 2014

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

12:30 hrs

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, referente a que:

[redacted]

Para lo cual, queda a su disposición en las oficinas de este Centro, el expediente de la presente indagatoria para su consulta.

ATENTAMENTE

"S
EL AGENTE
TITULAR

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

AAO133

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1460/2014

141

ASUNTO: SE SOL[redacted]

Iguala de la Independencia, G[redacted]14

12:30 hrs

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, referente a que:

[redacted]

DIFERENTES LUGARES.

Para lo cual, queda a su disp[redacted] Centro; el expediente de la presente indagatoria para su c[redacted]

"SUFRA[redacted]CIÓN".
EL AGENTE DEL[redacted]A FEDERACIÓN.
TITULAR DE[redacted]RA.

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1461/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN INVESTIGACIÓN.

Iguala de la Independencia, Gue[redacted]2014

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, referente a que:

[redacted]

Para lo cual, queda a su disposición en las oficinas de este Centro, el expediente de la presente indagatoria para su co[redacted]

"SUFRA[redacted]ÓN".
EL AGENTE DEL [redacted]EDERACIÓN.
TITULAR DE [redacted]IGADORA.

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted] ~~000141~~
OFICIO: 1462/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN INVESTIGACIÓN.

Iguala de la Independencia, G[redacted]14. 43

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTER[redacted]
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

12:30hrs

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, referente a que:

[redacted]

Para lo cual, queda a su disposición en las oficinas de este Centro, el expediente de la presente indagatoria para su consulta.

[redacted]

EL AGEN[redacted]DERACIÓN.
TITUL[redacted]ADORA.

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1463/2014.
ASUNTO: SE SOLICITAN INVESTIGACIÓN.

Iguala de la Independencia [redacted] 014

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, referente a que:

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1464/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN INVESTIGACIÓN.

Iguala de la Independencia, G[redacted]

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, referente a que:

[redacted]

Para lo cual, queda a su disposición en las oficinas de este Centro, el expediente de la presente indagatoria para su consulta.

ATENT[redacted]
"SUFRAGIO EFECTI[redacted]ÓN".
EL AGENTE DEL MINISTERIO[redacted]EDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA[redacted]GADORA.

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~000145~~

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1465/2014.

146

ASUNTO: SE SOLICITAN INVESTIGACIÓN. ~~000144~~

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 22 de Octubre del 2014

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL [redacted]
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b), y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciados de forma anónima, referente a que:

[redacted]

Para lo cual, queda a su disposición en las oficinas de este Centro, el expediente de la presente indagatoria para su consulta.

[redacted]
EL AGENTE D [redacted] **EDERACIÓN.**
TITULAR D [redacted] **IGADORA.**

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE [redacted]
ANTECEDENTE [redacted]
OFICIO: 1466/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN INVESTIGACIÓN.

Iguala de la Independencia, Gu[redacted]

AGENTE DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERI[redacted]
ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C I O.

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado dentro de la presente indagatoria, con apoyo y fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°. Fracción III, 44 fracción II, 113 párrafo último del Código Federal de Procedimientos Penales; y 4 fracción I, apartado "A", 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, realice una exhaustiva investigación en relación a los hechos denunciado de forma anónima, referente a que:

[redacted]

Para lo cual, queda a su disposición en las oficinas de este Centro, el expediente de la presente indagatoria para su consulta.

A[redacted]
"SUFRAGIO[redacted]
EL AGENTE DEL MIN[redacted]ERACIÓN.
TITULAR DE LA A[redacted]

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

000147

148

000146

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL
Oficio No. DEGRO/09868/2014
ASUNTO: SE REMITE OFICIO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 22 de octubre de 2014.

[redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a Usted en original los diversos DEGRO/09723/2014 signado por el suscrito, mediante el cual se le informa a [redacted], Fiscal General del Estado, mediante el cual se informa que esta Delegación Estatal, ejerce facultad de atracción respecto de la AP/HID/SC/02/0993/2014, integrada por la Representación Social de esa H. Fiscalía General del Estado, actualmente en el Puerto de Acapulco, Guerrero y el FGE/VFIN/3334/2014, suscrito por e[redacted] Vicefiscal de Investigación, mediante el cual da contestación que dicha averiguación previa se encuentra en etapa de integración, se encuentran pendientes por glosar al expedientes dictámenes que han sido solicitados, lo cual imposibilita cumplir dicha atracción, por lo que una vez reunidos e incorporados a la indagatoria, se dará cabal cumplimiento a dicho requerimiento.

Lo anterior para que se [redacted] agregados a la indagatoria AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014 y para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[redacted]

Acceso al Tecnológico No. 3 Col. Predio la Cortina Chilpancingo, Guerrero, C. P. 39090
tel. 01 747 47 1 96 02/ 47 1 96 45.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce. -

- - - TÉNGASE por recibido el oficio número DEGRO/09868/2014, de fecha veintidós de octubre del 2014, suscrito por el Licenciado [redacted] Delegado Estatal de la institución, mediante el cual remite el original del diverso DEGRO/09723/2014, por el que se solicitó al Licenciado Iñaky Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado, la facultad de atracción respecto de la Indagatoria [redacted] así como el original del diverso FGE/VFIN/3334/2014, suscrito por el Lice[redacted]isefiscal de Investigación, mediante el cual informa que dicha averiguación previa se encuentra en etapa de investigación, lo cual imposibilita cumplir dicha atracción. Documento constante de dos fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se: -

- A C U E R D A -

- PRIMERO.- Agréguese el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - - -

- C U M P L A S E. -

- - - Así lo acordó y firma el Lic[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación[redacted] Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito [redacted]entos Penales "A", quien actúa en forma legal con [redacted]man y dan fe.- - - -

- -

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"2014, Año de Octavio Paz"

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DESPACHO DEL C. DELEGADO ESTATAL

150
00143

Oficio No. **DEGRO/09723/2014**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de octubre de 2014.

[redacted]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO
P R E S E N T E.

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 73 fracción XXI, y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2° fracción II, 4°, 10°, párrafos segundo y tercero, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, fracción I Apartado A, incisos b) y c), 10° fracciones VII y 11, 13, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2 fracción IV, 3, inciso I) fracción V, 4, fracción X, 6 y 13, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por este conducto se le informa que esta Delegación Estatal de la Procuraduría General de la Republica en Guerrero, **EJERCE** la **FACULTAD DE ATRACCION** respecto de la Averiguación Previa [redacted] integrada por la Representación Social de esa H. Fiscalía General del Estado, actualmente en el Puerto de Acapulco, Guerrero, en contra de **Quien o quienes Resulten Responsables**, por la comisión del delito de **Homicidio y la desaparición de personas y lo que resulte.**

Por lo anterior y a fin de continuar con la prosecución y esclarecimiento de los hechos de la indagatoria en comento, mucho le agradeceré tenga a bien girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se acuerde lo conducente, y se haga entrega de la misma al Licenciado **Cesar Ivan Pineda Viloria,** Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Agencia Primera Investigadora, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Sin otro parti[redacted] distinguida consideración.

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000150

000143

151

Vicefiscalía de Investigación.
FGE/VFINV/**3334**/2014
Respuesta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 21 de 2014.

[redacted]

Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e.

Respetable Delegado:

En atención a su oficio DEGRO/09723/2014 del 18 de octubre de 2014, mediante el cual ejerce la facultad de atracción de la averiguación previa [redacted] hago de su conocimiento:

Por informe del Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, encargado de la investigación ministerial aludida, dado que se encuentra en etapa de integración, se encuentran pendientes por glosar al expediente dictámenes han sido solicitado, lo cual nos imposibilita cumplir a cabalidad su atracción; no obstante, una vez reunidos e incorporados a la indagatoria, se dará cabal cumplimiento al ejercicio de atracción.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[redacted]

[redacted]

y Servicios a la
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DEPENDENCIA: DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AC/PGR/GRO/IGU/I/256/2014/ELE/AP/PGR/GRO/IGU/I/1196/2014.

000150

152

[redacted]

OFICIO NÚM: 1414/2014.
ASUNTO: SE REQUIERE DICTAMEN EN MATERIA DE **IDENTIDAD FISIONÓMICA.**
(EXTRA-URGENTE).

Chilpancingo, Guerrero, a 22 de octubre d[redacted]

24-10-14
16:30

[redacted]
Directora General de la Coordinación de Servicios Periciales
De la Procuraduría General de la República.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado A de la Constitución General de la República, 1° fracción I, 3° fracción II, 168 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A), inciso b) y 22 fracción I inciso d), 25, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso G) fracción I y 40 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en apoyo a la Agencia Investigadora I, con sede en la Ciudad de Iguala, Guerrero, me permito solicitar a Usted, designe perito en materia de **IDENTIDAD FISIONÓMICA,** a fin de que realice la media filiación de las 43 personas desaparecidas en la Ciudad de Iguala Guerrero, el pasado diecisiete de septiembre de dos mil catorce, anexando para ello las fotografías a color de las mismas, así también grabadas en DVD; debiendo remitir de manera urgente el dictamen requerido, toda vez que el mismo resulta indispensable para la debida integración de la indagatoria al rubro citada.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

[redacted]
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR

C.c.p. [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000152~~

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
EXPEDIENTE: A[redacted]

~~000151~~

153

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

- - - En la ciudad de Iguala de la independencia, Guerrero, siendo el día veintitrés de octubre del año dos mil catorce. -

- - - **T É N G A S E.-** Por recibido el oficio con número 21317A0000/1099/2014, de esta misma fecha, suscrito por el [redacted] Fiscal Especializado en Delitos Cometidos por Servidores Publicos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, mediante el cual, remite información, en atención al diverso 1276/2014; Constante de una foja útil tamaño carta. Conforme a lo dispuesto por el artículo 208 y 269 del código federal de procedimientos penales -

- - - **ACUERDO.-** Vista la razón que antecede y en esta misma fecha el Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado: - - - - - - - -

- **A C U E R D A** -

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria, el oficio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar- -

- **C U M P L A S E** -

- - - **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO** [redacted] **AGENTE DEL MINISTERIO** [redacted] **CIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGAD**[redacted] **FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE A**[redacted]**E.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

[redacted]

...NERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Página 22 de 24

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL TRABAJO Y FUERA
enGRANDE

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

AA0152

154

OFICIO: 21317A000/1099/2014.
Toluca, Estado de México,
Octubre 23 de 2014.

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
P R E S E N T E

Respetuosamente, con el objeto de cumplir adecuada y puntualmente con las funciones que se realizan en esta unidad administrativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 inciso "C" fracción I de la Ley Orgánica del a Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 9 fracción VI, 15 fracción del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, atento a su similar 1276/2014 hago de su conocimiento que efectuada la búsqueda en los Libros de Control de Registro, así como de los informes rendidos por los Titulares de las Agencias del Ministerio Publico adscritos a la Fiscalía de Servidores Públicos se puede determinar que no se tiene indicio alguno de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas relacionadas con las personas descritas en el oficio de referencia antes mencionado. Lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar

Sin más por el momento a provech[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
FISCALÍA ESPECIALIZADA DE DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6347/2014.
ASUNTO: Para su atención procedente.

000153

155

Chilpancingo, Gro. 23 de Octubre de 2014.

COMISARIO GENERAL D.M.P.
[redacted]
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102, 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y por medio del presente me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, de manera extra urgente le de el debido tramite al oficio **1467/2014**, suscrito por [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégicas, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero; el cual se anexa para mejor proveer.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
[redacted]

RECIBIDO
HORA: 19:46
CHILPANCINGO, GRO.

[redacted]

GPB

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000155~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~000154~~

156

EXPEDIENTE [redacted]
ANTECEDENTE [redacted]
OFICIO: 1467/2014.
Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 22 de octubre del 2014.

COMISARIO GENERAL D.M.R. [redacted]
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; con el debido respeto, solicito a Usted gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los videos captados por las cámaras de seguridad que se encuentran instaladas en las siguientes zonas:

ID	REFERENCIA	UBICACIÓN
[redacted]		

Específicamente del horario comprendido de las 20:00 horas del 26 de septiembre de 2014, a las 06:00 horas del día 27 de septiembre del 2014.

Videos que deberán ser remitidos en término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

EL A[redacted]

C C[redacted]enta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. [redacted]733) 110 6915

Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

ACUSE

000156

000155

157

DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
OFICIO No.: SPP"A"/6357/2014.
ASUNTO: Para su atención procedente.

Chilpancingo, Gro., 23 de Octubre de 2014.

COMISARIO GENERAL D.M.P.
[redacted].
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
Y PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 3°, 102, 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, y por medio del presente me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, de manera extra urgente le dé el debido tramite al oficio **1482/2014**, suscrito por el Licencia[redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular del Centro de Operación Estratégicas, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero; el cual se anexa para mejor proveer.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

T E N T A M E N T E.
[redacted]

RECIBIDO
HORA: 18:15

[redacted] - Para su superior conocimiento.

GPB

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000157

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

000156

158

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1482/2014.

Asunto: SE SOLICITAN VIDEOS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 22 de octubre del 2014.

COMISARIO GENERAL D.M.P. [redacted]

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; con el debido respeto, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que remitan a esta Agencia Investigadora, los siguiente:

1. [redacted]

2. [redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

3. [redacted]

Información que deberán ser remitidos en término de 24 horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se hará acreedor a una multa por el equivalente a cien salarios mínimos vigentes para la zona contemplada de la ciudad de Iguala, Guerrero, lo anterior, con fundamento en el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

"SUFRAGIO [redacted]
EL AGENTE DEL MIN [redacted] RACIÓN
TITULAR DE LA A [redacted] ORA.

[redacted]

C.c.p. MTRO. SALVADOR ANAYA DEL CARMEN. Subdelegado de Procedimientos Penales "A". Para su superior conocimiento.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
[redacted]

~~000159~~

~~000153~~

160

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día 23 veintitrés de octubre del año de 2014 dos mil catorce.- -

- - - **T É N G A S E**.- Por recibido el número de oficio PF/DSR/CEG/EI/0918/2014, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil catorce, suscrito por el Inspector [redacted], Titular de la Estación Iguala de la Policía Federal, mediante el cual informa lo siguiente "... que a partir del 26 de octubre de 2014, se implementó Operativo de Búsqueda y Localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, en donde se establecieron 4 puntos de revisión de filtro, en las entradas y salidas de esta Ciudad..." SIC; documento del cual se da fe de tener a la vista por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:- -

- **A C U E R D A**.- -

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el folio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.- -

- **C U M P L A S E**.- -

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA E[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO [redacted] LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, A[redacted]ACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A", [redacted] ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBID[redacted] - - - - - - - - - - -

- -

[redacted]

[redacted]

o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

000160

000153

161

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO
ESTACIÓN IGUALA.

OF. NO. PF/DSR/CEG/EI/0918/2014.

Iguala, Gro., a 23 de Octubre de 2014.

ASUNTO: Búsqueda y localización de Estudiantes Ayotzinapas.

[redacted]
Titular de la Agencia Investigadora,
Agente del Ministerio Público de la Federación
Presente.

En cumplimiento a superior Orden contenida en Oficio PF/DSR/CEG/4023/2014 de fecha 22 de octubre del presente año, signado por el [redacted] Suplente de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero, y en seguimiento a Volante de correspondencia número DGO1413276-01 signado por el Comisari[redacted] Director General de Operaciones, y oficio PF/DSR/DGO/DGARC/1386/2014 signado por el C. Subinspector [redacted] Encargado de la Dirección General Adjunta de Región [redacted] Oficio número PF/DGAJ/8951/2014 enviado por el C. Comisario Jefe Lic. [redacted] Director General de Asuntos Jurídicos, y en seguimiento a oficio número 1361/2014, signado por usted.

Me permito informar a usted que a partir del día 26 de octubre de 2014, se implementó Operativo de Búsqueda y Localización de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa Guerrero, en donde se establecieron 4 puntos de revisión de filtro, en las entradas y salidas de esta Ciudad, siendo estos los siguientes:

[redacted]

e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

~~000161~~

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO
ESTACIÓN IGUALA.

~~000160~~

OF. NO. PF/DSR/CEG/EI/0918/2014.

162

Iguala, Gro., a 23 de Octubre de 2014

ASUNTO: Búsqueda y localización de Estudiantes Ayotzinapas.

[redacted]

Se anexan copias fotostáticas de las Tarjetas informativas números 1528 y 1535 del día 22 de octubre del presente año.

Sin otro particular le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[redacted]

CURADURIA GE
DE LA REPUBLI
DELEGACION ESTA
GUERRERO
ENCIA DEL MINIST
PÚBLICO FEDERA
MEXICO GUERRER

POLICÍA FEDERAL
ESTACIÓN IGUALA

Copias
Director General de Operaciones de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.
Titular del Área de Información.- Para su superior Conocimiento.- Respetuosamente.
Encargado de la Dirección General Adjunto de la Región Centro.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.
Centro de Mando Iztapalapa México D.F.
--Archivo.
RDH/osb.

de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Km. 131+200 Carretera (95) Cuernavaca-Chilpancingo, Centro C. P. 40000, Iguala, Gro., teléfono 01 [illegible]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

000162

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO
ESTACION IGUALA
TARJETA INFORMATIVA No. 1528/2014

000161

163

"2014. Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 22 de Octubre de 2014.

C. INSPECTOR GENERAL
[redacted]
Suplente de la Coordinación Estatal de la
Policía Federal en el Estado de Guerrero.
P r e s e n t e

En cumplimiento a su superior orden de operación interna número 1538/2014 de fecha 17 de octubre del presente año, y en seguimiento a oficios números PF/DSR/DGO/CRZC/2075 Y PF/DSR/DGO/CRZC/2076/2014, emitidos por el C. Comisario General [redacted], Coordinador Regional Zona Centro, y en seguimiento a Volante de correspondencia número DGO1413276-1 signados por el C. Comisario [redacted] Director General de Operaciones de la División de Seguridad Regional, y en atención a oficio número PF/DGAJ/8951/2014, emitido por el C. Comisario Jefe Lic. [redacted] Director General de Asuntos Jurídicos el cual refiere similar número 1361 de fecha 15 de octubre de 2014, enviado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primero Investigadora Delegación estatal Guerrero de la PGR dictado en actuación de la [redacted] del antecedente [redacted] en atención a oficio número PF/DSR/DGO/DGARC/1386/2014, signado por el C. Subinspector [redacted] cargado de la Dirección General Adjunta de Región Centro.

[redacted]

Lo que comunico a Usted, para [redacted] enar.

EL TITU[redacted]

Copias:

POLICÍA FEDERAL
ESTACIÓN IGUALA

[redacted]

[redacted]NERAL DE LA REPÚBLICA
[redacted] de Derechos Humanos,
[redacted] y Servicios a la Comunidad
[redacted] de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

~~000163~~

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO
ESTACION IGUALA
TARJETA INFORMATIVA No. 1535/2014

000162

"2014. Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 22 de Octubre de 2014.

164

C. INSPECTOR GENERAL
[redacted]
Suplente de la Coordinación Estatal de la
Policía Federal en el Estado de Guerrero.
P r e s e n t e

En cumplimiento a su superior orden de operación interna número 1538/2014 de fecha 17 de octubre del presente año, y en seguimiento a oficios números PF/DSR/DGO/CRZC/2075 Y PF/DSR/DGO/CRZC/2076/2014, emitidos por el C. Comisario Genera[redacted] Coordinador Regional Zona Centro y en seguimiento a Volante de correspondencia numero DGO1413276-1 signados por el C. Comisa[redacted]irector General de Operaciones de la División de Seguridad Regional, y en atención a oficio número PF/DGAJ/8951/2014, emitido por el C. Comisario[redacted]rector [redacted]

[redacted]

LEGACION ESTATAL GUERRERO

Me permito informar a Usted, que los [redacted] Oficiales [redacted]

[redacted]

Lo que comunico a Usted, para su Superior Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

EL TIT[redacted]

POLICÍA FEDERAL
ESTACIÓN IGUALA

[redacted]

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000167~~

~~000163~~
165

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día 23 veintitrés de octubre del año de 2014 dos mil catorce.- -

- - - **T É N G A S E**.- Por recibido dictamen con número de folio 2065/2014 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil catorce, suscrito por la [redacted] Perito en Dactiloscopia Forense, mediante el cual rinde dictamen en materia de Dactiloscopia Forense (Necrodactilia), concluyendo lo siguiente: "**PRIMERA**: [redacted]; documento del cual se da fe de tener a la vista por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:- -

- **A C U E R D A** -

- - - **ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la indagatoria el folio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.- -

- -

- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FI[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO P[redacted]LAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADOR[redacted]BDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES[redacted]GOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA[redacted]UADO.- - - - - - - - - - - -

- -

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted]EZ.

[redacted]

...ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
...e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~00165~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero

~~00164~~

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014

Expediente [redacted]

166

Asunto: **Propuesta de Perito en Dactiloscopia Forense.**

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de octubre de 2014.

LIC. [redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
EN IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI, VII y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I, H) fracción XLI e I) fracción V, 12 fracción II, 40 fracciones I, V, IX, XI, XII y XIII, 88 fracciones I, II, IV y V, artículos 102 [illegible] fracciones I, VI, VII y IX del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de [illegible] 2012 y en atención a su oficio número 1205/2014, de fecha 04 de octubre de 2014, y que fuera recibido en esta Coordinación Estatal el día 17 de octubre de 2014, en el cual solicita se proponga perito en la especialidad de DACTILOSCOPIA FORENSE, al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la especialidad de DACTILOSCOPIA FORENSE, [redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho [redacted] ión.

C.c.p.- PERITO.- Para su conocimiento y debido cumplimiento.

Acceso al Tecnológico No. 3, Col. Predio La Cortina, CP 39090, Chilpancingo, Guerrero.
Tel. (747) 47-1-96-14 Fax (747) 47-1-96-44

ENERAL DE LA REPÚBLICA
n de Derechos Humanos.
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

NÚMERO DE EXPEDIENTE [redacted]

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE (NECRODACTILIA).

Chilpancingo, Guerrero a 21 de octubre de 2014.

LICENCIADO
[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
P R E S E N T E.

La que suscribe, Perito en materia de Dactiloscopia Forense (Necrodactilia), propuesta por la Coordinación Estatal de Servicios Periciales para intervenir en el expediente citado al rubro y con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, al respecto me permito rendir a Usted, el siguiente:

D I C T A M E N

1.- PROBLEMA PLANTEADO

En respuesta a su petición con número de oficio 1205/2014, el cual a la letra dice:

"... se solicita el apoyo para que designe Perito en Materia de DACTILOSCOPIA FORENSE, a fin de que en colaboración a la unidad de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia de Estado, a fin de que realice una Toma de Huellas e ingrese al registro de sistemas AFIS, a los cuerpos encontrados en las seis fosas clandestinas que fueron encontradas en el punto conocido como Pueblo Viejo, en las inmediaciones de las colonias Jardines del Valle y Las Parotas, al noroeste de esta Ciudad, lo anterior para determinar [redacted] normal de Ayotzinapa, desaparecidos el día 26 [redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE

FO-DF-04

ERAL DE LA REPÚB...
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [redacted] 000166

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

168

2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS.

[redacted]

3.- MÉTODO DE ESTUDIO.

El presente estudio pericial dactiloscópico se fundamenta en el Sistema de Identificación del Sr. [redacted], el cual tiene como finalidad determinar la identidad de las personas vivas o muertas a través de sus impresiones dactilares, un área muy importante de estudio dentro de la dactiloscopia es la Necrodactilia, que es precisamente la que se aplica en el presente estudio.

3.1.- PROCEDIMIENTO

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
ervicios a la Comunidad
vestigación

Ref. IT-DF-01

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [redacted] 000167

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

169

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE
Rev. 01

Ref. IT-DF-01

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Visitaduría de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

~~000169~~

NÚMERO DE EXPEDIENTE [redacted] ~~000168~~

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

170

[redacted]

DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE

Ref. IT-DF-01

...NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

NÚMERO DE EXPEDIENTE: A [redacted] 000153

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

131

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GE... DE LA REPUBLICA ... ESTATAL GUE... SERVICIOS PERICIALES ... DACTILOSCOPIA FORENSE

Ref.-IT-DF-01

...ENERAL DE LA REPUBLIC...
...la de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
... de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

000171

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [redacted] 000173

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

172

Así mismo [redacted]

[redacted]

RIA GENERAL
PUBLICA
ON ESTATAL
RERO
MINISTERIO
FEDERAL
SA I
UERRERO

[redacted]

RIA GENERAL
PUBLICA

[redacted]

DELEGACION ESTATAL GU...
SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE

Ref. IT-DF-01 [redacted] F-04

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...le Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [redacted]

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

[redacted]

[redacted]

PULGAR DERECHO

[redacted]

ANULAR DERECHO

[redacted]

PROCURADURIA G... DE LA REPUBLIC... DELEGACION ESTATAL GU... SERVICIOS PERICIALE... DACTILOSCOPIA FORENSE

...NERAL DE LA REPUBLICA ... de Derechos Humanos ... y Servicios a la Comunidad ... de Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

~~000173~~

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [redacted] ~~000172~~

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

174

[redacted]

4.- RESULTADOS

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE

Ref. IT-DF-01 Rev. 01

Ref. IT-DF-04

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000173

175

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [redacted]

NÚMERO DE FOLIO: 2065/2014.

Derivado de los resultados del presente estudio técnico, es como me permito llegar a las siguientes:

5.-CONCLUSIONES

PRIMERA: [redacted]

SEGUNDA: [redacted]

TERCERA: [redacted]

CUARTA: [redacted]

NEGATIVO.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Rev. 01
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SERVICIOS PERICIALES
DACTILOSCOPIA FORENSE

Ref. IT-D [redacted] F-04

GENERAL DE LA REPÚBL
ría de Derechos Hum
lito y Servicios a la Co
na de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Delegación Estatal en Guerrero
Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Guerrero
Especialidad de Dactiloscopia Forense

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [redacted]

NUMERO DE FOLIO: 2065/2014.

QUINTA: [redacted]

ANEXO 1: [redacted]

ANEXO 1.- Se devuelven los pulpejos mediante formato de cadena de custodia dentro de frascos de material plástico transparente y solución salina, debidamente embalados en bolsas con cierre tipo ziploc con etiquetas que contienen datos propios de la presente intervención con sellos y firmas.

[redacted]

[redacted]

Rev.:01 FO-DF-01 FO-DF-04

...ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000176~~

~~000175~~

177

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No.
[redacted]

Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Del o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
[redacted]			

Fecha	Hora	Nombre de la persona que entrega	Cargo
[redacted]			

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

...RAL DE LA REPÚBLICA
... Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000177

000176

178

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA DE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

Averiguación Previa No. [redacted]			
Unidad Admtiva.	Entidad Federativa	Delito Mpio.	No. de registro (folio o
[redacted]			

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

y/Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA [redacted]

ENTREGA DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS AL AMPF

[redacted] 000177

170

Averiguación Previa No.
[redacted]

Unidad Administrativa	Entidad Federativa	Del. o Mpio.	Numero registro (folio o llamado)
[redacted]			

Fecha	Hora	Nombra de la persona que entrega	Cargo
[redacted]			

1.- TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.

[redacted]

2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA.

[redacted]

3. DOCUMENTOS (FORMATOS PARTES POLICIALES, OTROS)

[redacted]

4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.

Buenas condiciones

[redacted]

Anexo dos del acuerdo por el que se establecieron los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos objetos o productos del delito.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~AA0173~~

180

PERITAJES

DICTAMEN

FOLIO 2065/2014

RIA GENERAL
PUBLICA
N ESTATAL
RERO
MINISTERIO
EDERAL
SAT
GUERRERO

IA GENERAL
PUBLICA
TAL GUERRERO
MINISTERIO
EDERACIÓN

ENERAL DE LA REPÚBLICA
ía de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

~~000180~~

~~000173~~

181

ACUSE

23 OCT 2014

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE [redacted]
OFICIO: 1407/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS ENVÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro cuitada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° Fracción I inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad, desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

EL [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

ACUSE

EXPEDIENTE: [redacted] 000130
ANTECEDENTE: [redacted]
OFICIO: 1409/2014.

182

ASUNTO: SE SOLICITAN DILIGENCIAS EN VÍA DE EXHORTO. **URGENTE.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 18 de Octubre del 2014.

DELEGADO O ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, 45, 46,47, 56, 168 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° Fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda, y en auxilio de esta autoridad desahoguen las diligencias enumeradas en el acuerdo exhortatorio correspondiente. Para lo cual, remito a usted el desplegado con los rostros y nombres de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapa, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero.

No omito manifestarle que estas oficinas se encuentran ubicadas en Calle Nicolás Bravo Número 1, letra "B", Planta Baja, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero; Tel (733) 110 6915.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

EL AGE [redacted] **CIÓN**
TITU **A.**

Servicios a la Comunidad
la de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oficio No. DQR/5754/2014.

ASUNTO: SOLICITUD DE DILIGENCIAS VÍA EXHORTO CON CARÁCTER DE URGENTE.
Cancún, Quintana Roo, a 24 de Octubre de 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

[redacted]
SUBDELEGADA DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".

Distinguida Licenciada Cordero Reyes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4 y 11, fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 103, fracción I y II, de su Reglamento, remito copia simple de oficio **1409/2014** del día 18 de octubre del año en curso, recibido el día de la fecha, signado por el Licenciado César Iván Pilares Viloria, agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, de la Delegación Estatal de ésta Institución en Guerrero, y anexos correspondientes lo anterior, a efecto de que, con carácter de **URGENTE** gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que en vía de exhorto se sirva desahogar las diligencias solicitadas en el oficio de referencia; no omito señalar, que del trámite efectuado deberá informar y remitir la documentación a la brevedad posible a la Autoridad solicitante, marcando copia de conocimiento a ésta Delegación.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[redacted]

[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, en la Delegación Estatal de ésta Institución en Guerrero.- Para su conocimiento y en atención a su oficio 1409/2014.- Presente.

AMM/Lagp.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DEPENDENCIA: DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
[redacted]

000182

184

RECIBIDO
CHILPANCINGO, GRO.

OFICIO No.: 1421/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN PERITOS EN MATERIA DE **MEDICINA FORENSE, FOTOGRAFÍA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

[redacted]

COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 180, párrafo primero y 220, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, párrafo segundo, 4° fracción I, apartado A), inciso b), 10°, fracción X, 11°, fracción II, 22° fracción I, inciso d), 25 y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 102, y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley antes señalada, por medio del presente me permito solicitar a usted, designe peritos en las materias de **MEDICINA FORENSE, FOTOGRAFÍA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO;** lo anterior, a efecto de que en coadyuvancia de esta autoridad se verifique el Registro de Cadena de Custodia que será recibida por esta Fiscalía de la Federación; así como el acompañamiento desde la entrega hasta la recepción en las instalaciones del Centro Médico Federal de la Procuraduría General de la República, con sede en la Ciudad de México, D.F.

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL AG [redacted] **IÓN**

C.c.p. [redacted] - Delegado Estatal de la Institución.- Para su Superior conocimiento. Presente.
[redacted] - Subdelegado de Procedimientos Penales "A".- Mismo fin. Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DEPENDENCIA: DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
[redacted]

000183

185

OFICIO NÚM: 1422/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO
(URGENTE).

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO
24 OCT 2014
ACUSE DE RECIBO

[redacted]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 82, 180, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), inciso b), 10°, fracción IX, 22 fracción I, inciso C), y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos artículo 40 fracciones X y XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica; numerales 1° 8° fracciones II, III, IV, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XX, XXI, XXIII y XLVII, 47 de la Ley de la Policía Federal; artículos 185 fracción VIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que designe elementos bajo su mando para que en coordinación con el Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado, Licenciado A[redacted] realicen el traslado del Servicio Médico Forense (SEMEFO), de esta Ciudad Capital, respecto de los cuerpos que ahí se encuentran, los cuales deberán ser trasladados a las instalaciones del Centro Médico Forense Federal con sede en la Ciudad de México, D.F.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO
EL AGENTE DEL MIN
TITULAR DE LA AGEN
AGENCIA INVESTIGADO
[redacted]
ERACIÓN
Y CI DE LA
GUERRERO.

C.c.p. [redacted] o Estatal de la Institución.- Para su Superior conocimiento. Presente.-
[redacted].- Subdelegado de Procedimientos Penales "A".- Mismo fin. Presente.
[redacted].- Encargado Interino de la Coordinación Estatal Guerrero de la Policía Federal. Mismo fin.- Presente.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO.- Para su conocimiento y a efecto de que designe elementos a su mando y realicen lo asentado en el presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
RECIBI [redacted]
24 OCT 2014
16 PGR
JEFATURA REGIONAL
GUERRERO
ACUSE

"2014, año de Octavio Paz"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EXPEDIENTE: [redacted]
OFICIO No.: 1504/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE RESTOS OSEO[redacted]
AL CENTRO MEDICO FORENSE FEDERAL DE LA C.G.S
DE LA P.G.R.

Iguala de la Independencia, Gro., a 24 de octubre 2014.

LIC. [redacted] **O.**
VICE FISCAL DE INVESTIGACION, ADSCRITO
A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Correo electrónico: vjorge_leonm@yahoo.com.mx
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 Y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción II, 168, 168, BIS, 180, 220, 225 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción 16, 32, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR; así como el acuerdo de interprocuradurías; me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de [redacted]

Asimismo se designa [redacted] Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado y elementos que el designe para tal efecto.

Lo anterior en **un termino de tres horas** a partir de la recepción del presente.

Por lo que de no existir inconveniente legal alguno, los mismos serán trasladados al Centro Medico Forense Federal, ubicado en la Coordinación General de Servicios Periciales de la P.G.R., ubicado en Avenida Río Consulado número 15-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06430.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y quedo de usted.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
24 OCT 2014
16:15
SUBDELEGACIÓN DE PRECE
PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUERRERO

ATENTAMENTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EN AP[redacted]
SEDE[redacted]

C.c.p. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. M[redacted] Delegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento.
C.c.p. Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado.- Para su conocimiento.

ege

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

"2014, año de Octavio Paz"

~~000136~~

~~000135~~

187

PGR

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN

RECIBIDO 24/Oct/2014

HORA 15:[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EXPEDIENTE [redacted]
OFICIO No.: 1504/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE RESTOS OSEOS AL CENTRO MEDICO FORENSE FEDERAL DE LA C.G.S. DE LA P.G.R.

[redacted] la Independencia, Gro., a 24 de octubre 2014.

[redacted]

A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Correo electrónico: [redacted]
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 Y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción II, 168, 168, BIS, 180, 220, 225 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción 16, 32, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR; así como el acuerdo de interprocuradurias; me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se permita el traslado de los 28 restos localizados el 04 de octubre del 2014, en cinco fosas clandestinas en el poblado de "Cerro Viejo", en Iguala Guerrero; que actualmente se encuentran bajo custodia del Servicio Medico Forense de Chilpancingo, Guerrero; **lo anterior a fin de continuar con los trabajos periciales de identificación antropológica y de la necesidad de realizar toma de radiografías de algunos segmentos corporales.**

Asimismo se designa al Licenciado Alberto Galván González, Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado y elementos que el designe para tal efecto.

Lo anterior en **un termino de tres horas** a partir de la recepción del presente.

Por lo que de no existir inconveniente legal alguno, los mismos serán trasladados al Centro Medico Forense Federal a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales de la P.G.R., ubicado en Avenida Río Consulado número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06430.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
EN AP[redacted]A CON
SEDE[redacted]RERO

C.c.p. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento.
C.c.p. Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado.- Para su superior conocimiento.

ege

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

"2014, año de Octavio Paz"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE [redacted]
OFICIO No.: 1505/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INGRESO Y TRANSLADO EN AMBULANCIA DE RESTOS OSEOS AL CENTRO MEDICO FORENSE FEDERAL DE LA C.G.S. DE P.G.R.

Iguala de la Independencia, Gro. a 24 de octubre 2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 OCT 2014
JEFATURA REGIONAL
GUERRERO

[redacted]

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 18, 21 y 102 apartado "A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°., 2°. Fracción II, 168, 168 BIS, 180, 220 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción 16, 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, **me permito solicitar a Usted**, de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el **traslado en ambulancia e ingreso a las instalaciones del Centro Médico forense Federal** a su

[redacted]

Para lo cual deberá coordinarse con el Licenciado Alberto Galván González, Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado para realizar dicho traslado.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
24 OCT 2014
16:15
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
IGUALA, GUERRERO

C. [redacted] Delegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.
C. [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento.
C.c.p. Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado.- Para su superior conocimiento.

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ege

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

188

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

000137

ANTES: [redacted]
ACTUAL [redacted]

189

CONSTANCIA MINISTERIAL RELATIVA AL TRASLADO DE LOS 28 RESTOS HUMANOS LOCALIZADOS EL 04 DE OCTUBRE DEL 2014, EN CINCO FOSAS CLANDESTINAS EN EL POBLADO DE "CERRO VIEJO", EN IGUALA GUERRERO.

- - - En el Servicio Médico Forense Zona Centro, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros sin número, Colonia Potrerito en el Municipio de Chilpancingo Guerrero , siendo las 19:10 horas, del día 24 de octubre del año dos mil catorce (2014), el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en virtud de la solicitud de colaboración realizada por el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a Subdelegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Iguala, Guerrero mediante la cual solicita a esta Representación Social de la Federación que [redacted] por lo cual esta Autoridad Ministerial actuando legalmente con la asistencia de dos testigos que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la *Ley Federal contra la Delincuencia Organizada*; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16 y 123 bis 180 y 208 del *Código Federal de Procedimientos Penales*; 1°, 4°, fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11, fracción I, incisos a) y b) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;*

---------- **HACE CONSTAR** ----------

- - - [redacted] el [redacted]

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

000133

ANTES: A.C. PGR/GRO/IGO/I/256/2014
ACTUAL: AP/PGR/GRO/IGU/1196/2014

190

[redacted]

---Por lo que estando [redacted] rotuladas como se precisa: ----------

NO	LETRA DE CADAVER	NUMERO DE FOSA	CODIGO DE BOLSA P/ CADAVER	CODIGO ETIQUETA COLGADA A BOLSA P/CADAVER	NUMERO DE COLUMNA	NUMERO DE GAVETA	EXPEDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL EDO. GUERRERO
[redacted]							

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ANTES: [redacted]
ACTUAL: [redacted]

191

[redacted]

Así mism[redacted]

a[redacted]

d[redacted]

[redacted]

de Investigación

NO	LETRA DE CADAVER	NUMERO DE FOSA	CODIGO DE BOLSA P/ CADAVER	CODIGO ETIQUETA COLGADA A BOLSA P/CADAVER	NUMERO DE COLUMNA	NUMERO DE GAVETA	EXPEDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL EDO. GUERRERO
[redacted]							

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~191~~

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

~~000190~~

ANTES: [redacted]
ACTUAL [redacted]

92

/0993/2014

[redacted]

/0993/2014

[redacted]

	LETRA DE CADAVERA	NUMERO DE FOSA	CODIGO DE BOLSA P/ CADAVER	CODIGO ETIQUETA COLGADA A BOLSA P/CADAVER	NUMERO DE COLUMNA	NUMERO DE GAVETA	EXPEDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL EDO. GUERRERO
[redacted]							

/0993/2014

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ANTES: A.C. [redacted] ~~000131~~
ACTUAL [redacted]

193

[redacted]

El [redacted] lanci[redacted]

[redacted]. Por lo que a las

[redacted], *México, Distrito* [redacted]

[redacted] *de congelación que* [redacted]:- - - - - - - - - - - - - - - - -

NO	LETRA DE CADAVER	NUMERO DE FOSA	CODIGO DE BOLSA P/ CADAVER	NUMERO DE REFRIGERADOR	NUMERO DE NIVEL	EXPEDIENTE DE LA FISCALIA GENERAL EDO. GUERRERO
[redacted]						

DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TÉCNICO
GUALA
FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

ANTES: [redacted]
ACTUAL: [redacted]

[redacted]

No habiendo más que hacer constar ya que fue todo lo que se tuvo a la vista y que se apreció con los sentidos, se cierra la presente, firmado los que [redacted] debida constancia legal.--

-- DAMOS FÉ --

TESTIGO D[redacted]

[redacted]ROYO [redacted]

...ENERAL DE LA REPÚBLICA
...ía de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
A.V. Previa o Expediente	[redacted]

194

GADENA DE CUSTODIA

LUGAR Y FECHA	HORA
[redacted]	

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NÚMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VÍCTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN(ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
ía de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

195

A00134

146

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

A REPÚBLICA
ESTATAL GUERRERO
A DEL MINISTERIO
DEL DEFENSOR
RA DEL SISTEMA TRADIC
IGUALA GRO

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~196~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~AA0135~~

197

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional					
[redacted]					
ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					
ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					
ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					

elito y Servicios a la Comunidad
ina de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Observaciones	Observaciones
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
[redacted]					
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...le Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO ~~193~~
Unidad Administrativa	Servicios Periciales
Av. Prev. o Expediente	HIDPSC/2/0943/2014

~~000197~~

199

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA		RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

GENERAL DE LA REPUBLICA
ria de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

199

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

67
200

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~000193~~

201

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

A DEL SISTEMA TRAD
SERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

000200

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI [ ] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
[redacted]		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo, de los indicios o elementos materiales probatorios, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

...de Derechos Humanos
...o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial:	HIDALGO
Unidad Administrativa:	SERVICIOS PERICIALES
Av. Previa o Expediente:	[redacted]

202

000201

203

CADENA DE CUSTODIA

LUGAR Y FECHA:	HORA
[redacted]	

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...a de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

RECIBE | ENTREGA

[redacted]

RECIBE | ENTREGA

[redacted]

RECIBE | ENTREGA

[redacted]

RECIBE | ENTREGA

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~203~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

~~000202~~

204

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
~~ZONA NORTE~~	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE.
[redacted]	

TATAL GUE
L MINISTERI
A FEDERAL
EL SISTEMA
LA SR

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~204~~

~~000213~~

205

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

SISTEMA TRADICIONAL Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Observaciones:	Observaciones:
[redacted]	
RECIBE	ENTREGA
[redacted]	
RECIBE	ENTREGA
[redacted]	
RECIBE	ENTREGA
[redacted]	
RECIBE	ENTREGA

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA física.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO 205
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Av. Proy. o Expediente	[redacted]

000274

206

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

SISTEMA TRADICIONAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Mesa de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

206

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~207~~

~~000206~~

208

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	**Observaciones:**

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	**Observaciones:**

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones	Observaciones

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

PROCUR... DELEGACIO AGENC PUBLICO ...TERCER

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

208

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA 000207

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

209

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI ☐ NO ☐

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

[redacted]

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios o elementos del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Mesa de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	Servicios Periciales
Av. Prev. o Expediente	[redacted]

209

~~000203~~

210

CADENA DE CUSTODIA	
LUGAR Y FECHA	HORA
[redacted]	

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...NERAL DE LA REPÚBLICA
... de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~211~~

~~000210~~

212

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
ia de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Observaciones	Observaciones
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

212

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

000211

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

213

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI [ ] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
[redacted]		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los l[illegible] deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios o [illegible] relacionados con el hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

...NERAL DE LA REPÚBLICA
... de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Av. Prev. o Expediente	[redacted]

~~213~~

~~000212~~

214

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ELABORES DE LA CADENA DE CUSTODIA

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

GENERAL DE LA REPÚBLICA
...ría de Derechos Humanos,
...lito y Servicios a la Comunidad
...na de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~214/2~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

~~000213~~

215

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo:
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...a de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~215~~

~~000214~~

216

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones	Observaciones
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones: [redacted]	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

FISCALÍA DEL ESTADO

216

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

AA0215

217

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI [ ] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
[redacted]		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

...ía de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial:	HIDALGO
Unidad Administrativa:	SERVICIOS PERICIALES
Av. Prev. o Expediente:	[redacted]

~~000216~~

218

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

[redacted]

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

SLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...NERAL DE LA REPÚBLICA
... de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

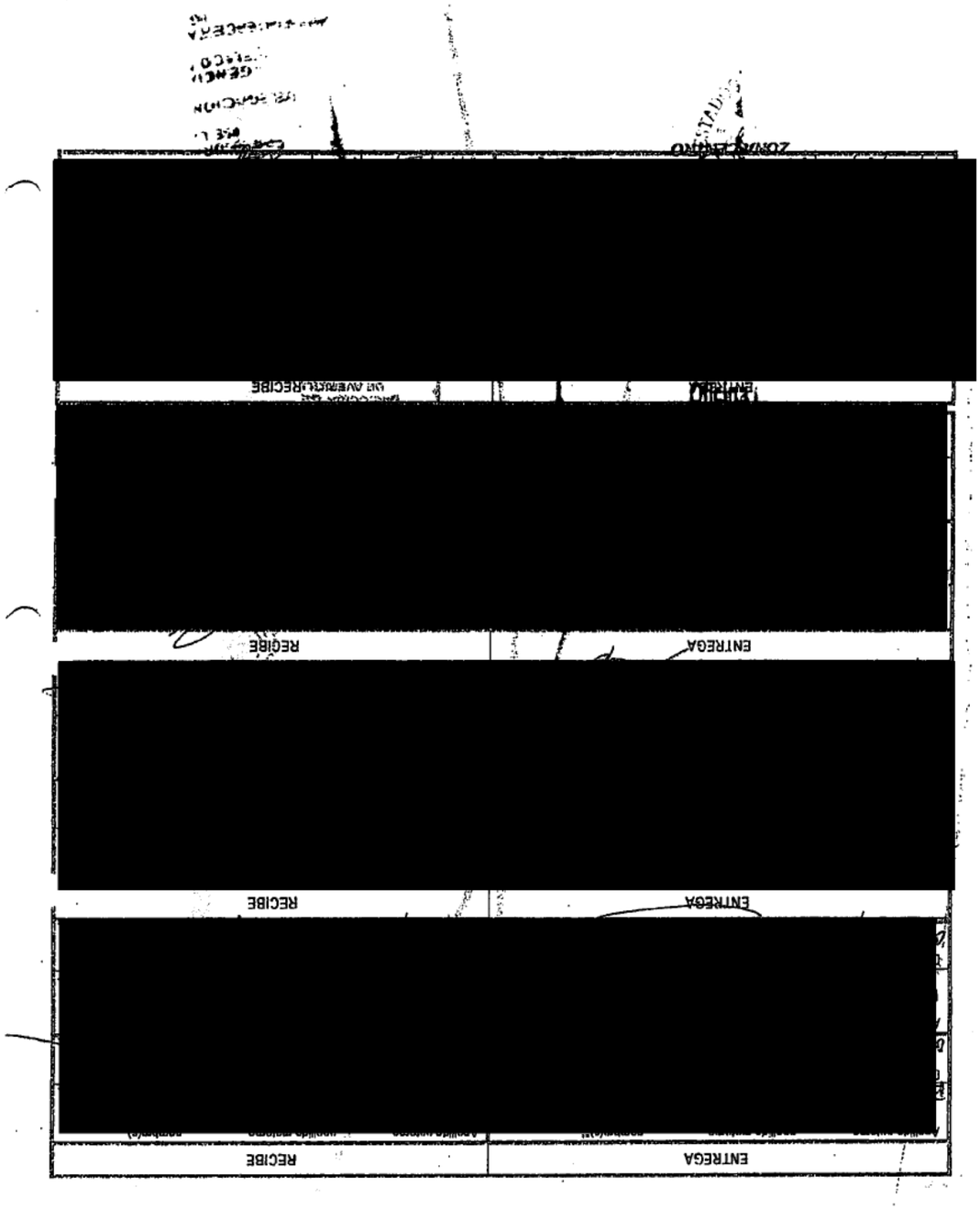

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

218

000217

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

219

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~213~~

~~003213~~

220

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

L SISTEMA TRADICIONAL ... MEXICANOS

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA Física.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

REGISTRO CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI [ ] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre (s) y cargo	Proceso	Firma
[redacted]		

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen las directrices que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Av. Prev. o Expediente	[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS

[redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

RECIBE				ENTREGA			
Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Área	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	Área

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

G 222

~~000221~~

223

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
le Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

RECIBE	ENTREGA	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

RECIBE	ENTREGA	

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

223

~~000222~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

224

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ZONA CENTRO

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Av. Prev. o Expediente	[redacted]

225

~~000224~~

226

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención a Víctimas, Testigos y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

RECIBE	ENTREGA
[redacted]	[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

C-227

000226

228

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Cargo Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...la de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...a de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...le Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	Servicios Periciales.
Av. Prov. o Expediente	[redacted]

000228

230

CADENA DE CUSTODIA	
LUGAR Y FECHA	HORA
[redacted]	

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

230
000223

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

231

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	DR. MARIO AGUIRRE PUENTE

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~231~~

~~000235~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

232

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

23/10/2017 [redacted] DEL SERVICIO MEDICO FORENSE ZONA CENTRO

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

000231

233

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO.
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Av. Previo Expediente	[redacted]

000232

231

CADENA DE CUSTODIA	
LUGAR Y FECHA	HORA
[redacted]	

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS			
NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

235

000234

236

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

Observaciones:	Observaciones:

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**			Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

UNIDAD GENERAL
REPUBLICA
FATAL GENERAL
L MINISTERIO
A FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICI
A ERO

...NERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

237

[redacted] HIDALGO
[redacted] Servicios Periciales
[redacted]

~~000016~~

238

FGE

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

[redacted]

VISTERIO
ERACIÓN

EMA TRADICIO

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

ENERAL DE LA REPÚBLICA
ía de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

238

000237

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...ERAL DE LA REPÚBLICA
... de Derechos Humanos,
... y Servicios a la Comunidad
de investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

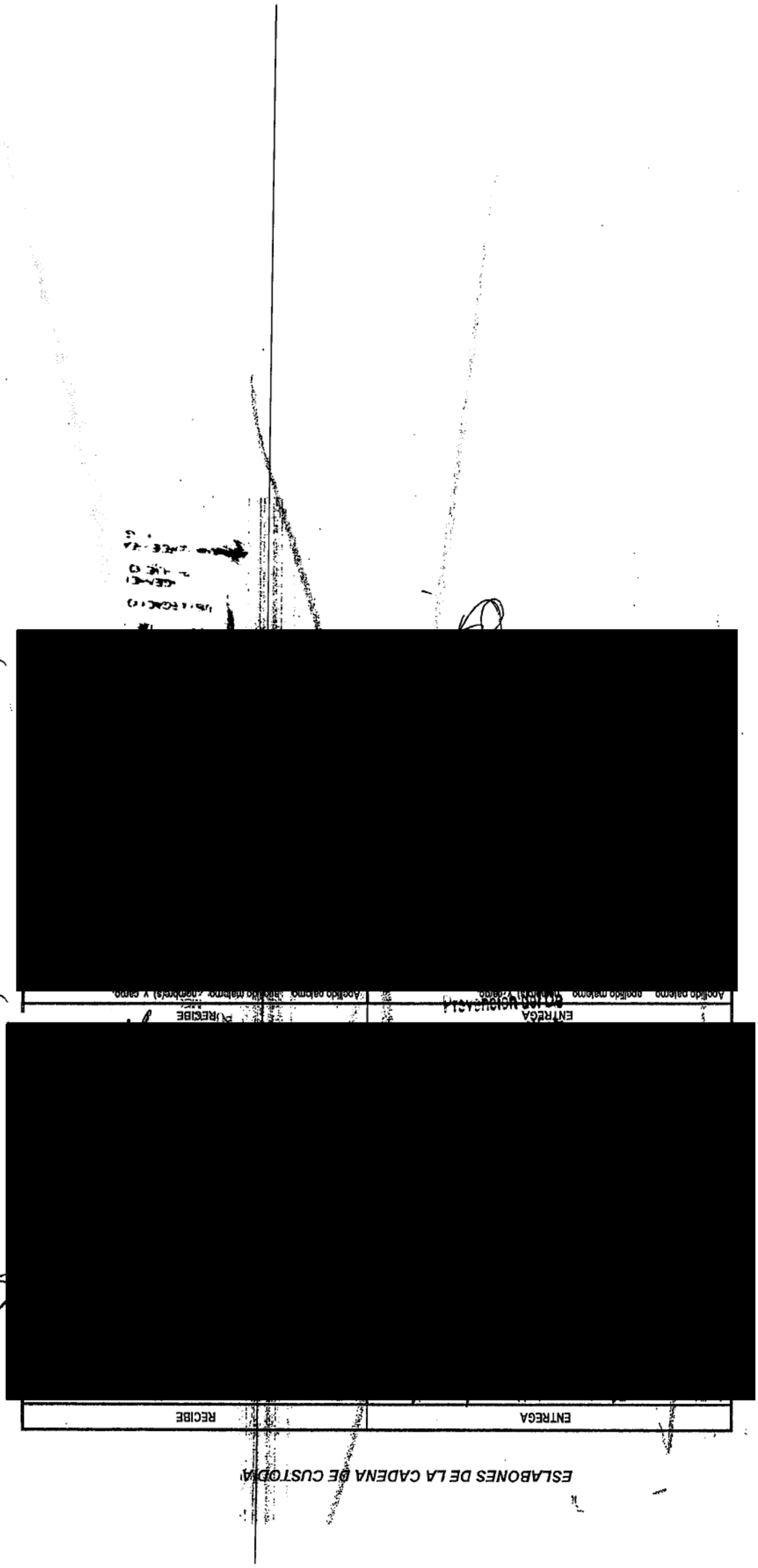

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE

ENTREGA	RECIBE

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~239~~

~~000233~~

240

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

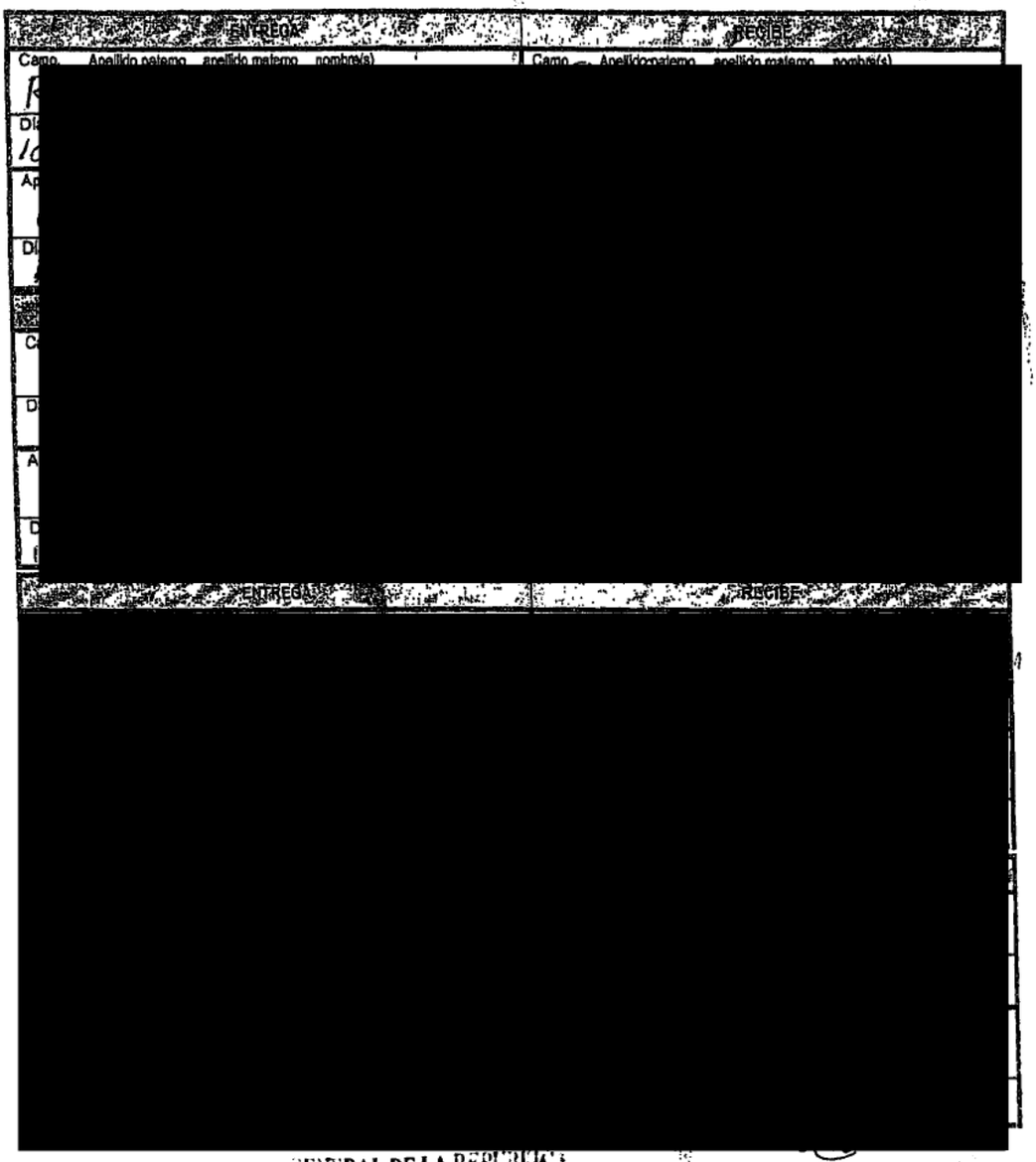

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
a de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~240~~

~~000233~~

241

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

...ERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
... Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo. Perito Profesional	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica (-) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

[redacted] HIDALGO

[redacted] Servicios Periciales

000240

242

FGE

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

EVIDENCIA	(DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	PRESUNTO VICTIMARIO)	SOLICITADOS
[redacted]			

[redacted]

180

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~000241~~

243

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

GENERAL DE LA REPÚBLICA
ría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
na de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

RECIBE	ENTREGA

[redacted]

RECIBE	ENTREGA

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA				RECIBE			
Cargo,	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Cargo,	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]							

ENERAL DE LA REPÚBLICA
ía de Derechos Humanos,
ito y Servicios a la Comunidad
ia de Investigación

244
000243

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

245

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...o y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional					
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones			Observaciones		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina de

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial:	HIDALGO 245
Unidad Administrativa:	SERVICIOS PERICIALES
[redacted]	[redacted]

000244

246

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~248~~

000245

247

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

SERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
ENTREGA		RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~217~~

~~000146~~

248

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno, nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~243~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA. 000~~247~~

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones: 50	**Observaciones:**

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora		Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			**Observaciones:**		

SISTEMA TRADICIONAL ORO

GENERAL DE LA REPÚBLICA
la de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perfil Profesional		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]	Hidalgo 249
[redacted]	Servicios Periciales
[redacted]	[redacted]

000243

CADENA DE CUSTODIA	
LUGAR Y FECHA	HORA

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
	[redacted]		

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ZONA CENTRO

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

250

000243

251

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ZONA CENTRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

252

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
	Ninguno.
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
Observaciones:	Observaciones:
[redacted]	

000251

253

y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

Observaciones	
ENTREGA	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

Observaciones:	
ENTREGA	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

Observaciones	
RECIBE	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

Observaciones:	
RECIBE	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

Observaciones	
ENTREGA	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

Observaciones:	
ENTREGA	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

Observaciones	
RECIBE	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

Observaciones:	
RECIBE	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO 253
Unidad Administrativa	DELITOS PENALES
[redacted]	[redacted]

254

CADENA DE CUSTODIA

LUGAR Y FECHA	HORA
[redacted]	

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

7 ~~255~~

~~003..34~~

256

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	

ZONA CENTRO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

000255

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	**Observaciones:** Ninguno

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

[redacted]

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	Serv. Pers.
Av. Prev. o Expediente	[redacted]

257

~~000256~~

258

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

258
57

000257

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

259

003253

260

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

710
~~260~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~000253~~

261

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones	Observaciones
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones:	Observaciones: Ninguna.
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones: Ninguna	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
de Investigación	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
No. de Expediente	[redacted]

~~000260~~

262

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

728 59

~~262~~

263

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	DR. MARIO A. AGUIRRE PUENTE

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

...e Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

263

000262

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Cargo Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...NERAL DE LA REPÚBLICA
...la de Derechos Humanos,
...to y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

000263

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones: Ninguna
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

ENTREGA			RECIBE		
Observaciones			Observaciones		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial:	HIDALGO
Unidad Administrativa:	SERVICIOS PERICIALES
Av. Prev. Expediente:	[redacted]

000264

266

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.
[redacted]	[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

7 267

000265

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	DR MARIO A AGUIRRE PUENTE

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ía de Derechos Humanos,
to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

[redacted]

ENTREGA				RECIBE			
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**		Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~267~~

~~000266~~

268

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ZONA CENTRO

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~285~~

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

~~000287~~

26a

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones	**Observaciones**

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	**Observaciones:** Ninguno.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones: Ninguna.	**Observaciones:**

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de ad[illegible]	[redacted]	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
Observaciones:			**Observaciones:**		

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
Av. Prev. o Expediente	HID/SC/02/0993/2014

~~000263~~

070

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

HORA: 45hrs

Estado

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
le Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

7 270

000263

271

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

	ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno	[redacted]	[redacted]
apellido materno		
nombre(s)**		

[redacted]

	ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno	[redacted]	[redacted]
apellido materno		
nombre(s)**		

[redacted]

	ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno	[redacted]	[redacted]
apellido materno		
nombre(s)**		

[redacted]

	ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno	[redacted]	[redacted]
apellido materno		
nombre(s)**		

[redacted]

	ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno	[redacted]	[redacted]
apellido materno		
nombre(s)**		

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

745
~~2715~~
~~000270~~
270

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ZONA CENTRO
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
Observaciones	Observaciones

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
Observaciones:	Observaciones: Ninguna

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
Observaciones:	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
Observaciones:	Observaciones:

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

Observaciones	
ENTREGA	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno. Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	
Observaciones:	
ENTREGA	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno. Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	
Observaciones:	
RECIBE	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno. Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	
Observaciones:	
RECIBE	
Cargo.	No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno. Apellido materno Nombre (s).	
Día/ Mes/ Año	Hora Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	
Observaciones:	

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial:	HIDALGO
Unidad Administrativa:	SERVICIOS PERICIALES
Av. Previa:	[redacted]

000272

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	LUGAR DEL HECHO PRESUNTA VICTIMA PRESUNTO VICTIMARIO	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
	ESTATAL O INTERNO ERAL		

[redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

737
275

000274

276

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
Observaciones:			Observaciones:		

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
Observaciones:			Observaciones:		

...RAL DE LA REPÚBLICA
...e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

73 ~~276~~

~~000275~~

277

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones	Observaciones
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones: Ningana.
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones: Ningana	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
...NERAL DE LA REPÚBLIC... de Derechos Humanos, ...o y Servicios a la Comunidad de Investigación	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

Observaciones		
ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		
RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		
ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		
RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		
ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		
RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

[redacted]

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	SERVICIOS PERICIALES
A.V. Previa o Expediente	[redacted]

000276

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NÚMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	ORIGEN (HECHO DELICTIVO, PRESUNTO VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
	[redacted]		

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

278

000277

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

279

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]					

NERAL
GUERRERO
L DE CONTROL
ES PREVIAS
GUERRERO

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
le Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~000273~~

280

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

000273

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones:	Observaciones: Ninguna.

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
Ninguna.	
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Observaciones: PROCURADURÍA GENE Subprocuraduría de	Observaciones:
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
Cargo. No. de empleado. Lugar de adscripción.	Cargo. No. de empleado. Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).	Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).
Día/ Mes/ Año Hora Firma	Día/ Mes/ Año Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )	Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )
Observaciones:	Observaciones:

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	Hidalgo
Unidad Administrativa	Servicios Periciales
Carpeta de Investigación	[redacted]

000280

282

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

HORA
10:45 hrs.
Estado

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
nvestigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

000251

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
le Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

	ENTREGA			RECIBE		
	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

[redacted]

	ENTREGA			RECIBE		
	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

[redacted]

	ENTREGA			RECIBE		
	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

[redacted]

	ENTREGA			RECIBE		
	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

773
~~283~~
~~000282~~
284

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

284

000283

285

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

285
000284
286

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones Ninguno.	**Observaciones**

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	**Observaciones:**

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			**Observaciones:**		

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Visitaduría de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
y Supervisión de la Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombra (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina d

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Distrito Judicial	HIDALGO
Unidad Administrativa	Servicios Periciales 288
Av. Prev. o Expediente	[redacted]

~~000285~~

287

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

289 285

000287

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

7

239

000288

090

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

ERAL
IERRERO
CONTROL
EVIDE

ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

PGR

CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI [ ] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) [redacted]	[redacted]	Firma

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo, y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito.

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	Hidalgo
Unidad Administrativa	Servicios Periciales
Av. Prev. & Expediente	[redacted]

291

000290

292

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

de investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)*		
ENTREGA				
RECIBE				

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)*		
ENTREGA				
RECIBE				

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)*		
ENTREGA				
RECIBE				

Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)*		
ENTREGA				
RECIBE				

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

293

000292

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

294

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA				RECIBE			
Cargo	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)	Cargo	Apellido paterno	apellido materno	nombre(s)
[redacted]							

Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

000293

[redacted]

Observaciones	Observaciones
ENTREGA	RECIBE

[redacted]

Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE

[redacted]

Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE

[redacted]

Observaciones:	Observaciones:

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Observaciones:	Observaciones:

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

295

PGR

RECEPTORÍA CADENA DE CUSTODIA

PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

000294

296

4. EMBALAJE DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo de embalaje:

b) Etiquetado: SI [ ] NO [ ]

5. TRANSPORTE O TRASLADO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

a) Tipo:

b) Condiciones en que se realizó el traslado:

6. SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL PROCESAMIENTO DE LOS INDICIOS O EVIDENCIAS

Nombre(s) y cargo	Proceso	Firma
[redacted]		

...RAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
...vestigación

Anexo dos del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar todos los servidores públicos para la debida preservación y procesamiento del lugar de los hechos o del hallazgo y de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso, así como de los instrumentos, objetos o productos del delito

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

296

000295

247

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones Ninguna.	**Observaciones**
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido paterno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			**Observaciones:**		

FISCALÍA G
DEL ESTADO DE
DIRECCIÓN GENERA
DE AVERIGUACIÓN
CHILPANCINGO, G

ERAL DE LA REPÚBLICA
le Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones	Observaciones
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:
ENTREGA	RECIBE

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

298

000237

299

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

y Servicios a la Comunidad
de Investigación

CHILPANCINGO

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

293

000293

300

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCION DE LA EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTO VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

FCE

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Distrito Judicial	Hidalgo
Unidad Administrativa	Servicios Periciales
Av. Prev. Expediente	[redacted]

300

000293

30

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

DEL MINISTERIO
LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIONAL
JALA BRO

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

301
000300
302

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	**Observaciones:**
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	**Observaciones:**
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

...NERAL DE LA REPÚBLICA
... de Derechos Humanos,
...o y Servicios a la Comunidad
...da Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

304

Distrito Judicial	Hidalgo
Unidad Administrativa	Juzgados Penales
No. Fiscalía	[redacted]
Expediente	[redacted] 13

305

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

HORA 13:45.

Estado

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS

NUMERO DE EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA*	ORIGEN (LUGAR DEL HECHO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
[redacted]			

MINISTERIO FEDERACIÓN SISTEMA TRADICIONAL

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

de Investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.	Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

[redacted]

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

305

~~000304~~ 64

306 800

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

de Derechos
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
Apellido paterno apellido materno nombre(s)**	Apellido paterno apellido materno nombre(s)

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

306

000305

307

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)	Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)
[redacted]	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

307

000336

308

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

308
207
209

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Ninguno	

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )			Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:			Observaciones:		

...ENERAL DE LA REPÚBLICA
...a de Derechos Humanos,
...o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Perito Profesional		
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ENTREGA		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
Copia de la credencial con la que se identifica aplica ( ) no aplica ( )		
Observaciones:		

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

~~309~~ 310

~~000338~~

IGUALA GRO, 06/10/20014

[redacted]
DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE
EN EL ESTADO.
PRESENTE.

SIRVA EL PRESENTE PARA HACERLE LA ENTREGA-RECEPCION DE 3 [redacted]
QUE CONTIENEN [redacted]

SIN OTRO PARTICULAR [redacted]

SEMEFO

...ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

000309

310

311

SEMEFO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.
06 DE OCTUBRE DEL 2014.

SERVICIOS ESTATALES SEMEFO GUERRERO

DISTRITO JUDICIAL: Hidalgo.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SEMEFO, IGUALA GRO.
AV. PREVIA: [redacted]

CADENA DE CUSTODIA

Lugar del levantamiento de la evidencia. Calle Numero s/n Colonia [redacted] Municipio Estado Cerro conocido como Pueblo viejo localizado al lado poniente de la ciudad de Iguala Guerrero.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido materno y nombre (s)
PERITO EN ANTROPOLOGIA FORENSE ADSCRITO AL SERVICIO MEDICO FORENSE
ARRIAGA MARTINEZ LEONID

Responsable del embalaje: (cargo, apellido materno y nombre (s)
PERITO EN ANTROPOLOGIA FORENSE ADSCRITO AL SERVICIO MEDIC
[redacted]

[redacted]

CADENA DE CUSTODIA

[redacted]

[redacted]

OBSERVACIONES

CONDICIONES COMO SE ENTREGA LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS.

CON ENVALAJE Y ETIQUETADO.
CONDICIONES COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Visitaduría de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
y Política de Investigación

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México-Acapulco, tramo Iguala-Chilpancingo. Km 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com / 017335961197

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

SALUD
SECRETARIA DE SALUD

GUERRERO

311

000310

312

SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA.
COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LOS SEMEFOS.
COORDINACION REGIONAL, ZONA NORTE, IGUALA GUERRERO.
SERVICIO MEDICO FORENSE.

SOLICITUD DE PERSONAL
SEMEFO.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO.
06 DE OCTUBRE DEL 2014.

[redacted]

[redacted]

Día/Mes/Año	Hora	Firma	Día/Mes/Año	Hora	Firma

SEMEFO IGUALA GUERRERO, Carretera México-Acapulco, tramo Iguala-Chilpancingo. Km, 128 más 200.
semefoigualacoordinacion@hotmail.com / 017335961197

de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
ENTREGA			RECIBE		
Observaciones:			Observaciones:		

[redacted]

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
ENTREGA			RECIBE		
Observaciones:			Observaciones:		

PROCURADURÍA GI

[redacted]

Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
ENTREGA			RECIBE		
Observaciones			Observaciones		

[redacted]

ENTREGA.	RECIBE
Observaciones	Observaciones

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

312
000311

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA. 313

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	
Observaciones:	Observaciones:

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Unidad de Derechos Humanos,
Atención y Servicios a la Comunidad
Agencia de Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
Observaciones	Observaciones
ENTREGA	RECIBE
[redacted]	[redacted]
PROCURADURÍA G Subprocuradurí	PROCURAD DE LA
[redacted]	[redacted]
Observaciones:	Observaciones:
[redacted]	[redacted]
Observaciones:	Observaciones:

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~313~~ 000312 314

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
Observaciones			Observaciones		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[redacted]					

...to y Servicios a la Comunidad
...de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Observaciones:

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Observaciones:

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Observaciones:

[redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.

Observaciones:

[redacted]

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

~~314~~

~~000313~~

315

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
[redacted]					
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)			Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.			Apellido paterno apellido materno nombre(s) y cargo.		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)			Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)			Cargo, Apellido paterno apellido materno nombre(s)		
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.

~~00136~~
~~00331~~
316

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo el día 24 veinticuatro de octubre del año de 2014 dos mil catorce.----------

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido el oficio número 0481/2014 de fecha veinte de octubre del año en curso, suscrito por la licenciada [redacted], Supervisora de la Unidad de Seguimiento del delito de Trata de Personas de la Fiscalía General Jurídica de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito, de la Procuraduría General e Justicia del Estado de Puebla, mediante el cual informa que no se encontró antecedentes alguno relacionado con los cuarenta y tres estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero desparecidos; documento del cual se da fe de tener a la vista por lo que con fundamento en lo establecido por el artículo 208 Y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:----------

----------**A C U E R D A.**----------

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el folio anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.----------

----------**C U M P L A S E**----------

- - - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIA[redacted] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLI[redacted] LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, [redacted]GACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A" [redacted] ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEB[redacted]----------

----

[redacted]

y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GOBIERNO DE
PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS
SUPERVISIÓN DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

OFICIO: 0481/2014
Asunto: Se Rinde Informe

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

[redacted]
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
CALLE NICOLAS BRAVO NO. 1 LETRA B
PLATA ALTA, COL. CENTRO
CP. 4000 IGUALA GUERRERO
P R E S E N T E.

Por acuerdo d[redacted]ncargado de la Unidad de seguimiento de Trata de Personas y en atención a su similar Por medio de este conducto y en atención a su similar 1282/2014, dirigido al C. Procurador General de Justicia del Estado de Puebla, en el que solicita informe relacionado con las personas de nombre:

- **BERNANRDO FLORES ALCARAZ**
- **FELIPE AMULTO ROSA**
- **BENJAMIN ASCENCION BAUTISTA**
- **ISRAEL CABALLERO SANCHEZ**
- **JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ**
- **MARCIAL PABLO BARRANCA**
- **JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL**
- **ALEXANDER MORA VENANDO**
- **SAUL NBRUNO GARCIA**
- **LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO**
- **JORGE ALVAREZ NAVA**
- **MAGADALENO RUBEN LAURO VILLEGAS**
- **JOSE LUIS LUNA TORRES**
- **JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA**
- **MAURICIO ORTEGA VALERIO**
- **JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR**
- **JOLIO CESAR LOPEZ PIOQUINTIN**
- **JORGUE ANIBAL CRUZ MENDOZA**
- **GIOVANNU GUERRERO GUERRERO**
- **JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ**
- **CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ**
- **ISRAL JACIENTO LUGARDO**
- **ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ**
- **ABERLARDO VAZQUEZ PENITEN**
- **CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ**
- **MARTIN GETSAMANY SANCHEZ NGARCIA**
- **CUTBERTO ORTIZ RAMOS**
- **EVERARDO RODRIGUEZ BELLO**

6 Norte No. 1003
Col. Centro C.P. 72000
Puebla, Puebla
Tel. 2 42 59 96
unidaddetratapuebla@yahoo.com.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GOBIERNO DE
PUEBLA
PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO

FISCALÍA GENERAL JURÍDICA, DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO
UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS
SUPERVISIÓN DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

OFICIO: 0481/2014
Asunto: Se Rinde Informe

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"

318

- **MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA**
- **CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**
- **CHRISTIAN TOMAS COLON GAMICA**
- **LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA**
- **LEONEL CASTRO ABANCA**
- **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ**
- **JONAS TRUJILLO GONZALEZ**
- **JOSE EDUARDO BERTOLO TLETEMPA**
- **ANTONIO SANTANA MAESTRO**
- **CARLOS IVAN RAMIRZ VILLAREAL**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los registros con los que cuenta esta Unidad a la que me encuentro adscrita, no se encontró antecedente alguno relacionado con las personas referidas en el párrafo que antecede.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE Z. A 20 DE OCTUBRE DE 2014
LA SUPERVISORA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

[redacted]

LI[redacted]

C.c.p.- [redacted], Fiscal General Jurídico de Derecho Humanos y Atención a Víctimas del Delito; Para su superior conocimiento y atención correspondiente a su Volante de Control de Gestión Folio 678 P-4, Registro 5791
Lic. [redacted] Secretario de Apoyo Técnico y Ejecutivo de la Oficina del C. Procurador; Para su conocimiento y en atención a su Volante de Control de Gestión número PGJEP/5625/2014, Presente

6 Norte No. 1003
Col. Centro C.P. 72000
Puebla, Puebla
Tel. 2 42 59 96
unidaddetratapuebla@yahoo.com.mx

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000191 000317 319

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: A[redacted]

ACUERDO DE DILIGENCIA.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil catorce. -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en consideración que el cuatro de octubre del dos mil catorce, fueron localizados por personal de la Fiscalía General del Estado [redacted] por lo que en base a los acuerdos de colaboración que existe entre esta Institución y las Procuradurías General de Justicia de los Estados, para el auxiliar de las autoridades de esa Fiscalía del Estado, en las investigaciones relacionadas con la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Normal de Ayotzinapan, esta autoridad giró oficios a la Coordinación de Servicios Periciales de esta Institución, a fin de que, entre otras cosas, designara perito en materia de Antropóloga Forense para que interviniera en colaboración de las autoridades locales, y toda vez que es necesario realizar diversos estudios dentro de ese dictamen, entre ellos la toma de radiografías de algunos segmentos corporales; por lo que, a fin de facilitar esas diligencias [redacted] sin embargo, debido a la carga de trabajo de esta Agencia Investigadora, aunado que los restos de esos cuerpos se encuentran en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero; se deberá girar oficio al Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en el estado, para que designe personal Ministerial, a fin de que lleven a cabo todas las gestiones legales y administrativas [redacted]

- - - Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 6°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; -

- **ACUERDA:** -

- - - **ÚNICO**.- Gírese oficio al Subdelegado de Procedimientos Penales "A" en el estado, para que designe personal Ministerial, a fin de que lleven a cabo todas las gestiones legales y administrativas necesaria para el traslado de los 28 restos de cuerpos localizados el 04 de octubre del 2014, en cinco fosas clandestinas en el poblado de "Cerro Viejo", en Iguala, Guerrero. -

- **CÚMPLASE** -

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- - - Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de la Feder[redacted]nvestigadora, con sede en Iguala, Guerrero, ads[redacted]ntos Penales "A", quien actúa en forma legal co[redacted]an y dan fe.- -

[redacted]

...URIA GENERAL ...REPUBLICA ...CION ESTATAL ...ERRERO ...DEL MINISTERIO ...O FEDERAL MESA I ..., GUERRERO

...RAL DE LA REPÚBLICA
...e Derechos Humanos
... Servicios a la Comunidad
... Investigación

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA 000319

[redacted]

OFICIO: 1508/2014

ASUNTO: SE SOLICITA APOYO A DILIGEN[redacted]

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 24 de octubre del 2014.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; solicito a Usted, que en apoyo de esta Agencia Investigadora, designe personal Ministerial, a fin de que lleven a cabo todas las gestiones legales [redacted]

[redacted]

Guerrero, y a disposición de la Fiscalía de Investigación, adscrito a la Fiscalía General del Estado, los cuales deberán ser ingresados al Centro Médico Forense Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, lo anterior, a fin de continuar con los trabajos periciales de identificación antropológica y la necesidad de realizar toma de radiografías de algunos segmentos corporales.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

EL A[redacted]ÓN.
TITU[redacted]A.

[redacted] Estatal de la Procuraduría General de la República.- Para su superior

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000320

322

[redacted]

16:02

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUSE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 OCT. 2014
DELEGACION ESTATAL GUERRERO

"2014, año de Octavio Paz"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: [redacted]
OFICIO No.: 1505/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA INGRESO Y TRANSLADO EN AMBULANCIA DE RESTOS OSEOS AL CENTRO MEDICO FORENSE FEDERAL DE LA C.G.S. DE P.G.R.

Iguala de la Independencia, Gro. a 24 de octubre 2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
16:1
24 OCT 201
JEFATURA REGION
GUERRERO

[redacted]

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 18, 21 y 102 apartado "A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1°., 2°. Fracción I, 168 BIS, 180, 220 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 22 fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción 16, 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, **me permito solicitar a Usted,** de no existir inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se realice el **traslado en ambulancia e ingreso a las instalaciones del Centro Médico forense Federal** a su digno cargo, [redacted] poblado de [redacted] Servicio Médico Forense de Chilpancingo, Guerrero; **lo anterior a fin de continuar con los trabajos periciales de identificación antropóloga y de la necesidad de realizar toma de radiografías de algunos segmentos corporales.** Por lo que para realizar el traslado de dichos cadáveres, le solicito la habilitación de dos ambulancias con chofer.

Para lo cual deberá coordinarse con el Licenciado Alberto Galván González, Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado para realizar dicho traslado.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y quedo de usted.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
24 OCT 201
16:15
SUBDELEGACIÓN DE PREC
PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUE

A T E N T A M E N T E

AGENTE DE [redacted]
EN APOYO [redacted]
SEDE EN I [redacted]
EN A [redacted]

[redacted]

C.c.p. [redacted] elegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. [redacted] ubdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento.
C.c.p. Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado.- Para su superior conocimiento.

ege

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000195~~

~~000321~~

323

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
POLICÍA FEDERAL
RECIBIDO
24 OCT 2014
16:15
JEFATURA REGIONAL
GUERRERO

ACUSE

"2014, año de Octavio Paz"

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EXPEDIENTE: [redacted]
OFICIO No.: 1504/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE RESTOS OSEOS [redacted] AL CENTRO MEDICO FORENSE FEDERAL DE LA C.G.S. DE LA P.G.R.

Iguala de la Independencia, Gro., a 24 de octubre 2014.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
24 OCT 2014
DELEGACIÓN ESTATAL

[redacted]
VICE FISCAL DE INVESTIGACION, ADSCRITO
A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Correo electrónico [redacted]
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 [illegible] apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción [illegible], 168, BIS, 180, 220, 225 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 22 fracción [illegible] inciso a); de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción 16, 32, [illegible] del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR; así como el acuerdo de interprocuradurías, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de [redacted] que actualmente se encuentran bajo custodia del Servicio Medico Forense de Chilpancingo, Guerrero; **lo anterior a fin de continuar con los trabajos periciales de identificación antropológica y de la necesidad de realizar toma de radiografías de algunos segmentos corporales.**

Asimismo se designa al Licenci[redacted] Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado y elementos que el designe para tal efecto.

Lo anterior en **un término de tres horas** a partir de la recepción del presente.

Por lo que de no existir inconveniente legal alguno, los mismos serán trasladados al Centro Medico Forense Federal a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales de la P.G.R., ubicado en Avenida Río Consulado número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06430.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y quedo de usted.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
RECIBIDO
24 OCT 2014
16:15
SUBDELEGACIÓN DE PRECE[redacted]
PENALES "A"
CHILPANCINGO, GUERRERO

[redacted]

C.c.p. [redacted] elegado Estatal de esta institución.- Para su superior conocimiento.
C.c.p. [redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento.
C.c.p. Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado.- Para su superior conocimiento.

ege

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~0063~~

324

"2014, año de Octavio Paz"

PGR
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN
RECIBIDO
24/10/2014

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EXPEDIENTE: [redacted]
OFICIO No.: 1504/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE RESTOS OSEOS AL CENTRO MEDICO FORENSE FEDERAL DE LA C.G.S. DE LA P.G.R.

Iguala de la Independencia, Gro., a 24 de octubre 2014.

[redacted]

VICE FISCAL DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO
A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Correo electrónic [redacted]
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción II, 168, BIS, 180, 220, 225 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción 16, 32, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR; así como el acuerdo de interprocuraduría, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se perm [redacted] que actualmente se encuentran bajo custodia del Servicio Medico Forense de Chilpancingo, Guerrero; **lo anterior a fin de continuar con los trabajos periciales de identificación antropológica y de la necesidad de realizar toma de radiografías de algunos segmentos corporales.**

Asimismo se designa al Licenciado Alberto Galván González, Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado y elementos que el designe para tal efecto.

Lo anterior en **un termino de tres horas** a partir de la recepción del presente.

Por lo que de no existir inconveniente legal alguno, los mismos serán trasladados al Centro Medico Forense Federal a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales de la P.G.R., ubicado en Avenida Río Consulado número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06430.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
EN A [redacted]
SEDE E
EN

LI

C.c.p [redacted] **elegado Estatal de esta Institución.- Para su superior conocimiento.**
C.c.p [redacted] **ubdelegado de Procedimientos Penales.- Para su conocimiento.**
C.c.p. Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado.- Para su superior conocimiento.

ege

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DEPENDENCIA: DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.
[redacted]

000323

325

OFICIO No.: 1421/2014.

ASUNTO: SE SOLICITAN PERITOS EN MATERIA DE **MEDICINA FORENSE, FOTOGRAFÍA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

[redacted]
COORDINADOR DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 3° párrafo primero y 220, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2° párrafo segundo, 4° fracción I, apartado A), inciso b), 10°, fracción X, 11°, fracción II, 22, fracción I, inciso d), 25 y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 102, y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada, comedio del presente me permito solicitar a usted, designe peritos en las materias de **MEDICINA FORENSE, FOTOGRAFÍA FORENSE Y CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**, lo anterior, a efecto de que en coadyuvancia de esta autoridad se verifique el Registro de Cadena de Custodia que será recibida por esta Fiscalía de la Federación, asimismo del acompañamiento desde la entrega hasta la recepción en las instalaciones del Centro Médico Federal de la Procuraduría General de la República, con sede en la Ciudad de México, D.F.

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]
EL AGENTE

C.c.p. [redacted] Delegado Estatal de la Institución.- Para su Superior conocimiento. Presente.
MTRO. [redacted].- Subdelegado de Procedimientos Penales "A".- Mismo fin. Presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DEPENDENCIA: DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO.

000324

306

OFICIO NÚM: 1422/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO
(URGENTE).

Chilpancingo, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO
24 OCT 2014
ACUSE DE RECIBO

[redacted]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 82, 180, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), inciso b), 10°, fracción IX, 22 fracción I, inciso C), 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos artículo 40 fracciones X y XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica; numerales 1°, 8° fracciones II, III, IV, X, XI, XII, XIII, XV, XVII, XX, XXII, XXIII y XLVII, 47 de la Ley de la Policía Federal; artículos 185 fracción VIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; me permito solicitar a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que designe elementos bajo su mando, para que en coordinación con el Jefe de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado, Licenciado [redacted] realicen el traslado del Servicio Médico Forense (SEMEFO), de esta Ciudad Capital, respecto de los cuerpos que ahí se encuentran, los cuales deberán ser trasladados a las instalaciones del Centro Médico Forense Federal con sede en la Ciudad de México, D.F.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[redacted]
EL AGEN
TITULAR D
AGENCIA INV

L

C.c.p. [redacted] Estatal de la Institución.- Para su Superior conocimiento. Presente.
[redacted] Subdelegado de Procedimientos Penales "A".- Mismo fin. Presente.
[redacted] Encargado Interino de la Coordinación Estatal Guerrero de la Policía Federal. Mismo fin.- Presente.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO.- Para su conocimiento y a efecto de que designe elementos a su mando y realicen lo asentado en el presente.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

307

ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil catorce. --

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que hasta la fecha no se ha tenido información verídica que lleve a la localización de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos y que fueron vistos por última vez en la ciudad de Iguala, Guerrero; Por lo que, a fin de realizar una búsqueda de los estudiantes en Hospitales Públicos y Privados de esta ciudad; se deberá girar oficio al Director del Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Director del Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios de Social de los Trabajadores del Estado y al Director de la Cruz Roja Mexicana, en esta ciudad, a fin de que informen si en archivos de esas instituciones, tienen registro de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, traslado o de urgencia, de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos el veintiséis de septiembre del dos mil catorce en esta ciudad de Iguala, Guerrero. ----------------

--- Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1°, 2°, 6°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; --

---------------------------- A C U E R D A : ----------------------------

--- **ÚNICO**.- Gírese oficios a los al Director del Hospital General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Director del Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios de Social de los Trabajadores del Estado y al Director de la Cruz Roja Mexicana, en esta ciudad, a fin de que informen si en archivos de esas instituciones, tienen registro de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, traslado o de urgencia, de los cuarenta y tres estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, que se encuentran desparecidos el veintiséis de septiembre del dos mil catorce en esta ciudad de Iguala, Guerrero. ----------------

-------------------------- C Ú M P L A S E --------------------------

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Ag[redacted]e en Iguala, Guerrero, adscrito a la Subdelegación d[redacted]en actúa en forma legal con testigos de asistencia que[redacted] ----------

---------------------------- D[redacted] ----------

[redacted]

LIC. [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
[redacted]
OFICIO: 1486/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE MEDICINA FAMILIAR NO. 4 IGUALA (288) 2N INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO. P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República, Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si en archivos de esa institución, tiene registro de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, traslado o de urgencia de las personas que se encuentren en la lista que anexo al presente, en caso positivo, deberá remitir el expediente clínico generado e informar si se encuentra actualmente bajo atención medica en las instalaciones del hospital a su digno cargo.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero; lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del presente oficio debidamente acabar acuse de recibido.

ART. 110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
[redacted]

OFICIO: 1487/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL DEL ISSSTE
HEROICO COLEGIO MILITAR 3, C.P. 40000
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

[redacted]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si en archivos de esa institución, tiene registro de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, traslado o de urgencia, de las personas que se encuentren en la lista que anexo al presente; en caso positivo, deberá remitir el expediente clínico generado, e informar si se encuentra actualmente bajo atención medica en las instalaciones del hospital a su digno cargo.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro. C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915,

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

to y Servicios a la Comunidad
de Investigación

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
[redacted]

OFICIO: 1489/2014
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA
DELEGACIÓN IGUALA GUERRERO.
CALLE LIC. MARIANO HERRERA 13,
C.P. 40000 IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República, Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si en el lapso de tiempo correspondiente a las veintiún horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, hasta las seis horas del día veintisiete de septiembre del mismo año, personal adscrito al área de emergencias atendió algún llamado de auxilio relativo a personas lesionadas, fallecidas, o desaparecidas; así como si realizaron el traslado de personas a hospitales, clínicas o centros de atención medica o instalaciones de seguridad de alguna corporación policiaca; en caso positivo, informe los nombres de las personas y el lugar a donde fueron remitidas, así como el personal que realizo el traslado y los números de las unidades utilizadas para ello.

Asimismo, informe si en archivos de esa institución, tiene registro de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, traslado o de urgencia, de las personas que se encuentren en la lista que anexo al presente; en caso positivo, deberá remitir el expediente clínico generado y/o informar si se encuentra actualmente bajo atención medica en las instalaciones del hospital a su digno cargo.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de [redacted] cumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de [redacted] mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el [redacted] 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

[redacted] más atento saludo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DELEGACIÓN IGUALA, GRO. CECOM RECIBIDO FECHA: 27/10/14 CRUZ ROJA MEXICANA

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía Ministerial [redacted] su mando y hagan entrega del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

le investigación

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
[redacted]

000329

OFICIO: 1091/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL REFORMA.
CALLE REFORMA 54, C.P. 40000
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si en archivos de esa institución, tiene registro de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, traslado o de urgencia, de las personas que se encuentren en la lista que anexo al presente, en caso positivo, deberá remitir el expediente clínico generado, e informar si se encuentra actualmente bajo atención medica en las instalaciones del hospital a su digno cargo.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro. C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

Hospital Reforma Iguala s.a.
REFORMA No 54 CENTRO IGUALA GRO
TEL (01733) 333 61 75 / 333 86 90
RECIBIDO

27/oct/2014

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
[redacted]

OFICIO: 1090/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DEL HOSPITAL ROYAL CARE.
CALLE IGNACIO MAYA No. 39, C.P. 40000
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si en archivos de esa institución tiene registro de atención médica, hospitalaria, de primeros auxilios, traslado o de urgencia, de las personas que se encuentren en la lista que anexo al presente; en caso positivo, deberá remitir el expediente clínico generados e informar si se encuentra actualmente bajo atención medica en las instalaciones del hospital a su digno cargo.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro. C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan te oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

333

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil catorce. -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en consideración que de la información obtenida en la presente indagatoria, se desprende que los estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, acudieron a esta ciudad de Iguala, Guerrero, en razón de un pacto que habían realizado con las líneas de autobuses, para el préstamo de autobuses, mismos en los cuales fueron agredidos por Policías Municipales de esta ciudad; por lo que a fin de verificar esos hechos, se deberá girar oficio a los gerentes o representantes legales de las líneas de autobuses existentes en esta ciudad, para que informen si esas empresas pactaron el préstamo de algunas de sus unidades, o si estas fueron sustraídas sin previa autorización de su representada, por estudiantes de la normal rural "RAUL ISIDRO BURGOS", de Ayotzinapa, Guerrero, el día veintiséis de septiembre del presente año; y en caso afirmativo, informen la cantidad de unidades, su número económico y placas de circulación de los mismos. - - - - - - - - - -

- - - Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 6°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales -

- **A C U E R D A :** -

- - - **ÚNICO**.- Gírese oficio a los gerentes o representantes legales de las líneas de autobuses Estrella Blanca y Estrella de Oro, en esta ciudad de Iguala, Guerrero, para que informen si esas empresas pactaron el préstamo de algunas de sus unidades, o si estas fueron sustraídas sin previa autorización de su representada, por estudiantes de la normal rural "RAUL ISIDRO BURGOS" de Ayotzinapa, Guerrero, el día veintiséis de septiembre del presente año; y en caso afirmativo, informen la cantidad de unidades, su número económico y placas de circulación de los mismos. -

- **C Ú M P L A S E** -

- - - así lo acordó y firma el licenci[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titu[redacted]tigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la S[redacted] Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos [redacted] y dan fe.- - - -

- - - - - - - [redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA [redacted]

000205
000332
334

OFICIO: 1485/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE
AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR S.A. DE C.V (COSTALINE)
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si esa empresa pactó el préstamo de algunas de sus unidades, o si estas fueron sustraídas sin previa autorización de su representada, por estudiantes de la normal rural "RAUL ISIDRO BURGOS", de Ayotzinapa, Guerrero, el día veintiséis de septiembre del presente año; en caso afirmativo, informe la cantidad de unidades, su número económico y placas de circulación de los mismos.

Información que deberá ser remitida en un término de VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 62, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

EL
TIT

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA [redacted]

000207
000333
335

OFICIO: 1485/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

C. GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
DE ESTRELLA DE ORO S.A. DE C.V.
MEX-ACAPULCO, ZIHUATANEJO.
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si esa empresa pactó el préstamo de algunas de sus unidades, o si estas fueron sustraídas sin previa autorización de su representada, por estudiantes de la normal rural "RAÚL ISIDRO BURGOS", de Ayotzinapa, Guerrero, el día veintiséis de septiembre del presente año; en caso afirmativo, informe la cantidad de unidades, su número económico y placas de circulación de los mismos.

Información que deberá ser remitida en un término de VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado se impondrá una multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

[redacted] al saludo.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
[redacted]

000208
000334

OFICIO: 1484/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
DE AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA S.A. DE C.V.
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República, Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente.

Si esa empresa pactó el préstamo de algunas de sus unidades, o si estas fueron sustraídas sin previa autorización de su representada, por estudiantes de la normal rural "RAÚL ISIDRO BURGOS" de Ayotzinapa, Guerrero, el día veintiséis de septiembre del presente año, en caso afirmativo, informe la cantidad de unidades, su número económico y placas de circulación de los mismos.

Información que deberá ser remitida en un término de VEINTICUATRO HORAS contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p. Agente de la Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

335

ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil catorce. --

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en consideración que de la información obtenida en la presente indagatoria, se desprende que el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, fueron lesionadas diversas personas, entre las que iban estudiantes de Normalistas de Ayotzinapan; por lo que, a fin de conocer si alguno de los estudiantes de la normal rural "RAÚL ISIDRO BURGOS", de Ayotzinapa, Guerrero, que se encuentran desaparecidos, se les brindó algún auxilio de emergencia o bien se les realizó el traslado a algún nosocomio, se deberá girar oficio al Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad y Protección Civil de Iguala, Guerrero, a fin de que informe si en el lapso de tiempo correspondiente a las veintiún horas del día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, hasta las seis horas del día veintisiete de septiembre del mismo año, personal adscrito al área de protección civil de Iguala, Guerrero, atendió algún llamado de auxilio referente a personas lesionadas, fallecidas, o desaparecidas, así como si realizaron el traslado de personas a hospitales, clínicas o centros de atención medica o instalaciones de seguridad de alguna corporación policiaca; en caso positivo, informe los nombres de las personas y el lugar a donde fueron remitidas, así como el personal que realizó el traslado y los números de las unidades utilizadas para ello. --

--- Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1°, 2°, 6°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; --

-- **A C U E R D A :** --

--- **ÚNICO**.- Gírese oficio al Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad y Protección Civil de Iguala, Guerrero, en los términos precisados en el presente acuerdo. -

-- **C Ú M P L A S E** --

--- así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Tit[redacted]ora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a la S[redacted]ales "A", quien actúa en forma legal con testigos [redacted] fe.----

-- **DA**[redacted]

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
[redacted]

000210
000336

OFICIO: 1488/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

338

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DE IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República, Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si en el lapso de tiempo correspondiente a las veintiún horas del día veintiséis de septiembre del dos mil [illegible] hasta las seis horas del día veintisiete de septiembre del mismo año, personal adscrito al área de protección civil de Iguala, Guerrero, atendió algún llamado de auxilio referente a personas lesionadas, fallecidas, o desaparecidas, así como si realizaron el traslado de personas a hospitales, clínicas o centros de atención medica o instalaciones de seguridad de alguna corporación policiaca; en caso positivo, informe los nombres de las personas y el lugar a donde fueron remitidas, así como el personal que realizó el traslado y los números de las unidades utilizadas para ello.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía [illegible] de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

RECIBIO
Fecha
Recibi

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil catorce. --

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en consideración que de la información obtenida en la presente indagatoria, se desprende que el día veintiséis de septiembre del dos mil catorce, presuntamente fueron agredidos y privados de la libertad estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, por elementos de la Policía Municipal de esta ciudad, al momento de estar denunciando los hechos ante diversos organismos de protección a Derechos Humanos; por lo que, a fin de conocer si el día de los hechos, los representantes de los órganos defensores de Derechos Humanos se encontraban presentes y testificaron dichos hechos, y con ello aportar mayores datos que lleven al esclarecimiento de los hechos que se investigan, se deberá girar oficio a la Coordinación Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que informen si el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce desde las veintiún horas, hasta las seis horas del día veintisiete de septiembre del mismo año, acudió, por solicitud de personas que se identificaran como estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa Guerrero, a alguna diligencia en la que ellos reclamaran la violación de sus derechos por parte de alguna autoridad. -------------

--- Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 6°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales. --

---------------- **A C U E R D A :** ------------------------

--- **ÚNICO.-** Gírese oficio al Coordinación Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los términos precisados en el presente acuerdo. ------------

------------------------ **C Ú M P L A S E** ------------------------

--- así lo acordó y firma el l[redacted]gente del Ministerio Público de la Federaci[redacted]a Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrit[redacted]mientos Penales "A", quien actúa en forma legal con te[redacted] firman y dan fe.----

[redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA 000333

[redacted]

OFICIO: 1490/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE GUERRERO
10.27
27 OCT 2
5/10
RECIBI
COORDINACIÓN REGIONAL
[redacted]

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 24 de octubre del 2014.

[redacted]

COORDINADOR REGIONAL DE LA C.N.D.H.
AV. VICENTE GUERRERO, No. 1 INT. 4 y 5 EDIFICIO KRETTA
COL. CENTRO. IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE** informe lo siguiente:

Si el día veintiséis de septiembre del año dos mil catorce desde las veintiún horas, hasta las seis horas del día veintisiete de septiembre del mismo año, acudió, por solicitud de personas que se identificaran como estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa Guerrero, a alguna diligencia en la que ellos reclamaran la violación de sus derechos por parte de alguna autoridad; en caso positivo, informe que personas le solicitaron el apoyo, el lugar al cual acudió, en contra de que autoridad se manifestaron, y las medidas o diligencias que realizó, debiendo remitir copia certificada del expediente generado a causa de la queja.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE [redacted]
ANTECEDENTE [redacted]

311

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil catorce. -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en consideración que de la información obtenida en la presente indagatoria, se desprende que el día veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, presuntamente fueron agredidos y privados de la libertad estudiantes Normalistas de Ayotzinapan, por elementos de la Policía Municipal de esta ciudad, al momento de estar denunciando los hechos ante diversos medios de comunicación, por lo que, a fin de conocer si el día de los hechos los medios de comunicación de esta ciudad se encontraban presentes y testificaron dichos hechos, así como si captaron imágenes, videos o audios con los que se pueda conocer la identidad de las personas que agredieron a los estudiantes y los privaron de la libertad. -

- - - Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2°, 6°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; -

- **A C U E R D A :** -

- - - **ÚNICO**.- Gírese oficio a los diversos medios de comunicación que se encuentren en esta ciudad, en los términos precisados en el presente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -

- **C Ú M P L A S E** -

- - - así lo acordó y firma el li[redacted] Agente del Ministerio Público de la Federació[redacted]estigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito [redacted]os Penales "A", quien actúa en forma legal con tes[redacted]n y dan fe.- - - -
- -

[redacted]

LI[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA [redacted]

CONFIDENCIAL.

OFICIO: 1087/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DE RADIO XEIG LA GRANDE.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
TELÉFONOS 01 (733) 33 2 02 01 Y 33 2 88 80
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, solicito a usted, remita a esta Agencia Investigadora, el material fotográfico, videográfico, y grabaciones de audio, que haya captado con motivo de los acontecimientos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en donde fueron agredidos los estudiantes de la Normal de Ayotzinapan, por elementos de la Policía Municipal y Personas armadas, en esta ciudad de Iguala, Guerrero.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro. C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

[redacted] XEIG-AM, XHIGR-AM, XHSUR-FM (733)33 2[redacted]756)104 0616

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA [redacted]

000341

343

CONFIDENCIAL.

OFICIO: 1088/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero; 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DE LA TELEVISORA SIGA TV.
CALLE MAGDALENA OCAMPO No. 33.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Solicito a usted, con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, solicito a usted, remita a esta Agencia Investigadora, el material fotográfico, videográfico, y grabaciones de audio, que haya captado con motivo de los acontecimientos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en donde fueron agredidos los estudiantes de la Normal de Ayotzinapan, por elementos de la Policía Municipal y Personas armadas en esta ciudad de Iguala, Guerrero.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro. C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

[redacted]

C.c.p. oficial de la Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del presente oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

[redacted]

000342

344

CONFIDENCIAL.

OFICIO: 1493/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 24 de octubre de 2014.

C. DIRECTOR DE ABC RADIO 93.9 FM
CALLE BRAVO No. 2, TERCER PISO, COL. CENTRO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Solicito a usted, con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, solicito a usted remita a esta Agencia Investigadora, el material fotográfico, videográfico, y grabaciones de audio, que haya captado con motivo de los acontecimientos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en donde fueron agredidos los estudiantes de la Normal de Ayotzinapan, por elementos de la Policía Municipal y Personas armadas en esta ciudad de Iguala, Guerrero.

Información que deberá ser remitida en un término de veinticuatro horas contadas a partir de la recepción del presente oficio, apercibido de que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente en el estado de Guerrero, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro. C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110.6915.

[redacted]

Por lo pronto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

Servicios a la Comunidad

Policía Federal Ministerial encargado de la subsede.- A efecto de que designe elementos a su mando y hagan entrega del oficio, debiendo recabar acuse de recibido.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
[redacted]
000317

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
000343
[redacted]
345

"C O N S T A N C I A."

--- En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las (15:00) quince horas del día (24) veinticuatro de Octubre del año dos mil catorce, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa ante los Licenciad[redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe con la debida constancia, HACE CONSTAR, que siendo la hora y fecha antes indicada el suscrito ingreso a la página de Internet http://guerrero.gob.mx, localizando la siguiente información: ***"Resultado de la investigación de la Procuraduría General de Justicia en relación con los hechos violentos reg[redacted] y las primeras horas del 27 de septiembre en Iguala d[redacted]ero"***. Por lo que en estas circunstancias se procedió a imp[redacted]tiene relación de los hechos que se investigan en esta A[redacted]lo anterior y sin haber nada más que hacer constar se[redacted]sente diligencia, firmando los que en ella intervinieron [redacted]ales a que haya lugar.----------

[redacted]

SOAJ

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Resultado de la investigación de la Procuraduría General de Justicia en relación con los hechos violentos registrados la noche del 26 y las primeras horas del 27 de septiembre en Iguala de la Independencia, Guerrero

1. **Facultad investigadora del Ministerio Público.**

La facultad para investigar delitos que señala el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impone al Ministerio Público la obligación de practicar las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos, acreditando la comisión del delito a partir de la existencia de datos que resulten aptos, bastantes y suficientes para presumir la participación que los indiciados tuvieron en los mismos, debiendo tomar en cuenta la complejidad del asunto, la actividad procedimental de los interesados y la afectación que genera el procedimiento en la situación jurídica de los probables responsables y las víctimas.

En concordancia con ello, para hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia, la Representación Social lleva a cabo las actuaciones que se requieren para conocer la verdad histórica de lo sucedido, de conformidad con los estándares del debido proceso, y en su caso ejercita acción penal con el objetivo de que se sancione a los probables responsables, teniendo presente los mecanismos de protección, tutela y aseguramiento de los derechos humanos de los probables responsables y, ante todo, de las víctimas del delito, conforme al espíritu del artículo 20 de nuestra Carta Magna.

I. Hechos vinculados dentro de la averiguación previa [redacted]

a)A las 23:00 horas del 26 de septiembre de 2014, el médico de guardia del Hospital General de Iguala de la Independencia, Guerrero, dio parte al agente del Ministerio Público del Fuero Común del Distrito Judicial de Hidalgo de ingreso de tres personas lesionadas, una de ellas en calidad de desconocida.En mérito de lo anterior se radicó el expediente [redacted] dentro del cual se ordenó el traslado del personal ministerial al Hospital General "Doctor Jorge Soberon Acevedo", a efecto de llevar a cabo las diligencias correspondientes.

b) A las 00:05 horas del 27 de septiembre de 2014, personal del Centro de Control, Comando y Cómputo (C-4) hizo del conocimiento de la Representación Social que sobre la carretera nacional México – Acapulco, tramo Iguala – Mezcala, bajo el puente que se ubica frente al edificio del Palacio de Justicia se encontraba un autobús abandonado de la línea Estrella de Oro, mismo que

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

e) A la misma hora, un agente del Ministerio Público recibió una llamada telefónica por parte de personal del Hospital General Jorge Soberon Acevedo, informando que a dicho nosocomio ingresaron once lesionados, por lo que personal ministerial se constituyó en el referido lugar a efecto de recabar la declaración ministerial de las víctimas, quienes fueron contestes en señalar que pertenecen al equipo de futbol denominado "Avispones de Chilpancingo", y que el día de los hechos habían ido a la ciudad de Iguala de la Independencia a jugar contra otro equipo denominado"Las Iguanas" de dicha localidad y al regresar a la capital del estado fueron agredidos por hombres vestidos de negro, perdiendo el control del autobús el chofer, impactándose en el costado derecho con un alud de tierra, motivo por el cual la puerta no logró abrir, tirándose todos al piso, a la vez de gritarles a sus agresores que eran jugadores de futbol, respondiéndoles "que a ellos no les importaba", accionando de nueva cuenta sus armas; minutos después de que cesó el fuego, se escuchó el ruido de dos vehículos que se retiraban, observando que un compañero suyo había perdido la vida y queotro más estaba lesionado, motivo por el cual salieron del autobús y se internaron en el cerro hasta que pasó una ambulancia y se llevó al lesionado para que recibiera atención médica, perdiendo la vida posteriormente en el Hospital General "Doctor Jorge Soberón Acevedo".

Así también, acudieron ante la Representación Social en calidad de testigos 12 personas, integrantes del enunciado equipo de futbol, siendo contestes en referir que no se percataron de quien los agredió, no obstante detallaron la forma en que perdiera la vida uno de sus compañeros y resultara lesionado otro más, quien falleció posteriormente debido a la gravedad de sus lesiones. Por su parte, tres de dichas personas presentaron formal denuncia y/o querella en contra de quien resulte responsable con motivo de la agresión de que fueron objeto.

A las 08:00 horas del 27 de septiembre de 2014, personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal compareció ante el Ministerio Público a efecto de rendir declaración respecto a los hechos acontecidos en la ciudad de Iguala, además de exhibir el armamento de cargo y parque vehicular de los elementos que la noche del 26 de septiembre y primeras horas del 27 del mismo mes, se encontraban de turno, a fin de que el órgano ministerial practicara las diligencias correspondientes. Así también, se presentó a 142 elementos de la corporación en las instalaciones del Cuartel Regional de la Policía Estatal de Iguala de la Independencia.

En mérito de lo anterior, el agente del Ministerio Público procedió a dar fe ministerial de 228 armas de fuego, 131 cortas y 97 largas, así como de 15 patrullas de la Policía Preventiva Municipal y la fatiga de actividades del personal que se encontró de turno en las fechas indicadas; además, dio intervención a la Dirección General de Servicios Periciales a efecto de que se recabara la muestra respectiva para realizar la prueba de rodizonato de sodio y ficha decadactilar de los efectivos policiales en cuestión, y llevar a cabo los dictámenes lofoscopía y balística de efectos de las armas problema.

Independientemente de lo anterior, se obtuvo la declaración de 23 testigos, dentro de los cuales, siete identificaron físicamente a los elementos policiales, trece refirieron que sus victimarios eran elementos de Seguridad Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, y tres sólo mencionaron la forma en que ocurrieron los hechos, siendo importante señalar que a todos ellos se les puso a la vista fotografías de 142 efectivos municipales, logrando establecer la identidad de 19 de ellos.

Aunado a lo anterior, las víctimas aludieron a seis unidades oficiales (patrullas) que participaron en los hechos, con los números económicos: 017, 018, 020, 027, 028 y "302"; siendo de destacar que la fatiga de actividades correspondientes a los días 26 y 27 de septiembre de 2014, permitió establecer la identidad de tres policías municipales que tienen asignada la unidad marcada con el número económico 028.

Con motivo de lo expuesto, la Representación Social, ordenó la legal detención de los 22 elementos de Seguridad Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, acordando de inmediato su certificación médica, en la que se determinó que se encontraban conscientes, orientados en tiempo, lugar y persona, cooperadores al interrogatorio directo, y que a la

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 3, 6, 7, 12, 54, 56, 58, 63, 64, 69, 70-A, 74, 75, 76, 103, 104, 105, 107, 108, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero número 357 y 103 en relación con el 108 fracciones II incisos b) y c) y III, **el 29 de septiembre de 2014, el agente del Ministerio Público ejerció acción penal en contra** de Emilio Torres Quezada, Raúl Cisneros García, Baltazar Martínez Casarrubias, Abraham Julián Aguado Popoca, Miguel Ángel Hernández Morales, José Vicencio Flores, Juan y/o Iván Armando Hurtado Hernández, Zulai Marino Rodríguez, Salvador Herrera Román, Osvaldo Arturo Vázquez Castillo, Mario Cervantes Contreras, Juan Luis Hidalgo Pérez, Arturo Calvario Villalba, Rubén Alday Marín, Marco Antonio Ramírez Urvan, Margarita Contreras Castillo, Alejandro Andrade de la Cruz, Hugo Salgado Wences, Nicolás Delgado Arellano, Hugo Hernández Arias, Fernando Delgado Sánchez y Fausto Bruno Heredia, por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de homicidio calificado en agravio de dos personas, iniciándose la causa penal correspondiente.

Los inculpados fueron ingresados al Centro de Reinserción Social de las Cruces, donde fueron certificados médicamente por una autoridad distinta a la PGJE, determinándose que los mismos no presentan lesiones recientes físicas visibles al momento de su exploración, quedando a disposición de un Juez de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, quien el día de hoy les decretó formal prisión por el delito que se consignó, lo que se traduce en que el Ministerio Público aportó ante el Juez del conocimiento elementos bastantes y suficientes para generar ánimo y convicción en dicho sentido.

La Representación Social, al momento de ejercer acción penal, ordenó la apertura del correspondiente desglose para proseguir con la investigación respecto a la participación de más personas en los enunciados hechos.

Dando continuidad a las investigaciones, se solicitó la comparecencia de José Luis Abarca Velázquez, Presidente Municipal de Iguala de la Independencia y de Felipe Flores Velázquez, Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil de dicho municipio, a efecto de que rindieran su declaración en relación a los hechos, sin que comparecieran ante el Ministerio Público.

Dado que se desconoce el paradero y/o ubicación del Presidente Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, José Luis Abarca Velázquez, así como el Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, Felipe Flores Velázquez, la Procuraduría General de Justicia giró orden de localización y presentación, en su contra, además de solicitar la colaboración a las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de todo el país y la Procuraduría General de la República.

El 5 de octubre de 2014, el agente del Ministerio Público, amplió el ejercicio de la acción penal en contra de Felipe Flores Velázquez, Alejandro Tenescalco Mejía y Luis Francisco Martínez Díaz, ex Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, Supervisor de Turno y Policía Segundo, respectivamente, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio calificado en agravio de seis personas, así también, se amplió el ejercicio de la acción penal en contra de los veintidós elementos municipales, pero ahora por los cuatro homicidios restantes acontecidos en las fechas de referencia.

En conclusión, de actuaciones se advierte que en los homicidios de los estudiantes de la normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, de los dos personas que viajaban en el autobús del equipo de futbol "Avispones de Chilpancingo" y de una civil que transitaba por el lugar a bordo de un taxi, participaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Iguala de la Independencia, vinculados a la delincuencia organizada y sicarios a su servicio, particularmente del grupo conocido como los "Guerreros Unidos", como se detallará más adelante, destacando por cuanto hace al hecho de que en la agresión suscitada en el crucero de Santa Teresa, existe correspondencia entre los elementos balísticos localizados en ese punto y aquellos que percutieron las armas de cargo de dos elementos de la citada corporación policíacacalibre .223".

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Las citadas personas fueron contestes en señalar que trabajan para el grupo delincuencial denominado "Guerreros Unidos", identificandotodos a un total de 30 efectivos de la Policía Preventiva Municipal como integrantes de dicha organización delictiva. Además, aceptaron haber participado en el tráfico de drogas, secuestros y homicidios.

Es de destacar que por la mañana del 4 de octubre Martín Alejandro Maceda Barrera y Marco Antonio Ríos Berber, manifestaron haber participado directamente en el homicidio de estudiantes normalistas de Ayotzinapa, para lo cual les dieron seguimiento desde que éstos arribaron a la ciudad de Iguala, dándoles seguimiento a bordo de dos camionetas, una marca Dodge, Ram, color blanco y la otra marca Ford, Lobo, color negra, siendo cerca del centro de dicha ciudad cuando accionaron sus armas en contra de los estudiantes, logrando que descendieran del autobús en que se desplazaban, procediendo a asegurar a diecisiete de ellos, trasladándolos a la parte alta de un cerro de Pueblo Viejo, donde tienen fosas clandestinas, en el que los ultimaron. Los detenidos fueron contestes en manifestar que la instrucción de acudir al sitio en que se encontraban los normalistas la dio a quien ubican como el que da las ordenes en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Francisco Salgado Valladares, en tanto la instrucción de llevárselos y ultimarlos la recibieron de un sujeto apodado el "Chucky", integrante y líder de los "Guerreros Unidos"; al respecto, de acuerdo a los expedientes laborales de los que dispone el Ministerio Público, conviene precisar que Salgado Valladares presta sus servicios como policía tercero de la enunciada corporación, por quien la Fiscalía General realiza las acciones de búsqueda y presentación conducentes.

III. Hallazgo de fosa clandestina en Pueblo Viejo, municipio de Iguala de la Independencia

Tal como se ha expuesto, derivado de las declaraciones de Martín Alejandro Macedo Barrera y Marco Antonio Ríos Berber, el 4 de octubre del año en curso, la Representación Social tuvo conocimiento del hallazgo de distintas fosas clandestinas en cuyo interior se localizaron restos humanos en las inmediaciones de un cerro ubicado en Pueblo Viejo, municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

El lugar del hallazgo fue asegurado por personal de actuaciones para su procesamiento y preservación conforme a los protocolos de la materia, dando intervención a especialistas en las ciencias forenses, además de ordenar el traslado de los restos al Servicio Médico Forense (SEMEFO), donde serán recabadas muestras biológicas para la elaboración de perfil genético y su posterior confronta con los perfiles de personas que tengan familiares desaparecidos, a fin de establecer su identidad a la brevedad posible, para lo cual se dio intervención a la Dirección General de Servicios Periciales de la Institución y solicitó el apoyo del Departamento de ADN, Mapas y Perfiles Genéticos de la División Científica de la Policía Federal, así como de la Coordinación General de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República.

En el sitio de referencia existen cuencas de agua y para llegar al mismo se tiene que caminar un aproximado de dos kilómetros desde una brecha a la cual pueden tener acceso los vehículos, ya que a partir de ahí el camino es agreste; al momento, el personal de la Fiscalía General del Estado ha reportado que se encontraron un total de **28 cuerpos**, algunos completos y otros fragmentados, los cuales presentan signos de calcinación.

En tal sentido, conforme a los dictámenes de peritos en la materia, podemos señalar que en las fosas localizadas en Pueblo Viejo, se colocó una cama de ramas y troncos, sobre la cual se pusieron los cuerpos de las víctimas, a quienes se les roció una sustancia flamableacelerante, al parecer diesel, gasolina o petróleo.

Es de destacar, que personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acudió a dicho sitio, constatando los trabajos de levantamiento cadavérico, y que también estuvo en el desarrollo de las necropsias correspondientes.

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

- Las 7 Fiscalías Regionales del Estado de Guerrero.
- La Coordinación del Registro Civil.
- Las 32 Secretarías de Seguridad Pública del país.
- El Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero.
- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- La Secretaría de Marina.
- La 35ª Zona Militar con residencia en Chilpancingo.
- La Dirección General de Atención a Víctimas del Delito.
- La Dirección General de Migración.
- Centrales de autobuses.
- Compañías telefónicas Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V. y Teléfonos de México S.A. de C.V.

~~000323~~
~~000343~~
350

A partir de registros que proporcionó la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, respecto de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, se realizaron las llamadas correspondientes a 11 de los 13 estudiantes que se reportan como localizados, de los cuales en sólo 4 números se logró obtener información que corroboró la ubicación del joven desaparecido; así, en dos casos se entabló comunicación con los estudiantes y en otros dos se sostuvo comunicación con los familiares, los que informaron que éstos se encontraban bien.

Es de resaltar que a la brevedad se recabará la declaración ministerial de las personas reportadas como localizadas a efecto de que se formalice dicha circunstancia y que de igual forma, se dio intervención a la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito para que brinden la información y apoyo jurídico, psicológico y social correspondiente.

Es de hacer notar que la Representación Social estableció comunicación con las 43 restantes familias de las personas que a la fecha se tienen reportadas como desaparecidas, a fin de recabar mayores datos que permitan la ubicación de las víctimas directas.

Resulta dable decir que previo consentimiento, se recabaron 43 muestras biológicas para la obtención de perfil genético para futuras confrontas, las cuales serán desde luego cotejadas con los cuerpos hallados en las fosas.

Quiero agradecer muy especialmente el auxilio del Ejército Mexicano y la Secretaría de la Marina Armada de México, así como de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Seguridad, a través de su área de División Científica de la Policía Federal.

Refrendo el compromiso del Estado de Guerrero y del Estado Mexicano para lograr el total esclarecimiento de los hechos que se investigan, los cuales repudiamos y condenamos, y en tal sentido destaco que desde ayer por la noche personal de la Procuraduría General de la República, integrado por agentes del Ministerio Público, policías y peritos se encuentran en la entidad a efecto de colaborar de manera estrecha con la Fiscalía General del Estado.

Muchas Gracias.

ENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
[redacted]

PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
[redacted]

"C O N S T A N C I A"

--- *En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las (15:40) quince horas con cuarenta minutos del día (24) veinticuatro de Octubre del año dos mil catorce, el suscrito Licenciado* [redacted] *gente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa ante los Licenciado* [redacted] *y* [redacted] *en calidad de testigos de asistencia que al final firman y dan fe con la debida constancia, HACE CONSTAR, que siendo la hora y fecha antes indicada el suscrito ingreso a la página de Internet http://suracapulco.mx, localizando la siguiente nota periodística, la cual hace alusión a lo siguiente: "**Trasladan al penal de Tepic a los 22 policías de Iguala, es por seg** [redacted] *r lo que en estas circunstancias se procedió a impri* [redacted] *a que tiene relación de los hechos que se investigan e* [redacted] *Con lo anterior y sin haber nada más que hacer con* [redacted] *presente diligencia, firmando los que en ella intervinier* [redacted] *s a que haya lugar.*

[redacted]

y Servicios a la Comunidad
e Investigación

Calle Nicolás Bravo, numero 1 letra B, colonia centro, C.P. 40000, Iguala, Guerrero.
Tel. - Fax (733) 110 74 98.

SOAJ

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

000224
352
000350

Año veintidós, nueva época
Acapulco, Guerrero

EL SUR
PERIÓDICO DE GUERRERO

www.suracapulco.com.mx

Periódico con noticias de Acapulco y Guerrero

- Portada
- Contactos
- Directorio
- Hemeroteca
- Inicio El Sur
- Política
- Deportes
- Guerrero
- 2003
- Educación
- Acapulco
- Economía
- México
- Mundo
- Sociedad
- Opinión
- Audios
- Cultura
- Espectáculos
- Galería
- prueba
- Videos

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a la Comunidad y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

EXPEDIENTE [redacted]
ANTECEDENTE: A[redacted]

353

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas del veinticuatro de octubre de dos mil catorce. -

- - - **V I S T O** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en cuenta que de la información contenida en la presente indagatoria, se desprende que la Fiscalía General del Estado, ejercito acción penal contra veintidós policías municipales relacionados con el homicidio de tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapan, acontecidos el veintiséis de octubre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero, esto ante el Juzgado Primero de Primera instancia, radicándose la causa penal 172/2014-I; Ahora bien, ya que esos sucesos tienen relación con la desaparición de los cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapan, acontecidos el veintiséis y veintisiete de octubre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero, es necesario conocer si dentro de la causa penal referida, existe algún medio de prueba, como lo son las declaraciones preparatorias de los procesados, que conlleve al esclarecimiento de los hechos que se investigan, por lo que, se deberá solicitar al Juzgado Primero de Primera instancia del Distrito, remita copia certificada de la causa penal 172/2014-I - Por lo que fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, esta Representación Social de la Federación, -

- **A C U E R D A** -

- - - **PRIMERO.-** Gírese Juzgado Primero de Primera instancia del Distrito, remita copia certificada de la causa penal 172/2014-I. -

- [redacted] -

- - - Así lo acordó y firma el C. [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] co de la Federación, Titular de la Agencia Primera I[redacted] Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien a[redacted]cia que al final firman y dan fe, para debida constancia.- [redacted] - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

[redacted]

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA [redacted]

OFICIO: 1509/2014

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

[redacted] e la Independencia, Guerrero, a 24 de octubre del 2014.

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO,
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro indicado, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, párrafo primero y segundo, fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, 2, 3, 4, fracción I, inciso A), de la Ley Organiza de la Procuraduría General de la República. Con el debido respeto, solicito a usted, remita copia certificada de todas las constancias que obran dentro de la causa penal 172/2014-I, instruida c[redacted] otros, por el delito de homicidio calificado.

Copias certificadas que deberán ser remitida en un término de **CUARENTA Y OCHO** horas, contadas a partir de la recepción del presente oficio, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento a lo solicitado, se impondrá una medida de apremio contemplada en el artículo 42, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Quedo a sus órdenes en las oficinas ubicadas en calle Nicolás Bravo, No.1, letra "B", planta baja, colonia centro. C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero. Tel-Fax (733) 110 6915.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

SUF[redacted]
EL AGENTE [redacted] ACIÓN.
TITULAR D[redacted] DORA.

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

355

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

ACUERDO DE DILIGENCIA

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil catorce. -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria, y tomando en consideración que de acuerdo a la información contenida en la presente indagatoria, de la que se deriva que en los hechos ocurridos el día veintiséis y veintisiete de septiembre del dos mil catorce, en la ciudad de Iguala, Guerrero, en donde fueron agredidos y privados de la libertad cuarenta y tres estudiantes de la Normal Rural "RAÚL ISIDRO BURGOS", de Ayotzinapa, Guerrero, por elementos de la Policía Municipal de esta ciudad, y quien presuntamente fue informado de esos hechos el C. José Luis Abarca Velázquez, entonces Presidente Municipal de Iguala, Guerrero, y a pesar de ello, éste omitió en su calidad de garante de la seguridad de los estudiantes, impedir que las agresiones contra ellos se cometieran o en su caso cesaran, ya que la Policía Municipal de Iguala, Guerrero, se encontraba bajo su mando, aunado a que presuntamente tiene vínculos con integrantes del grupo delictivo "Guerreros Unidos". Asimismo, se tiene conocimiento, que presuntamente su esposa María de los Ángeles Pineda Villa, también tiene vínculo con el Grupo delictivo "Guerreros Unidos". Asimismo, se sabe que el C. Felipe Flores Velásquez, en su calidad de Secretario de Seguridad Pública de Iguala, Guerrero, tenía bajo su mando directo a los elementos de la policía municipal de iguala, siendo éste quien presuntamente dio la orden a los policías que se llevara a cabo las detenciones de los estudiantes para evitar que realizaran manifestación contra la entonces presidenta del DIF de Iguala, Guerrero, María de los Ángeles Pineda Villa, quien se encontraba dando su informe de gobierno, por lo que en su calidad de garante tenía la responsabilidad de velar por la integridad de los estudiantes, luego entonces, ante esos hechos, es indispensable recabar su declaración ministerial en relación a los hechos, y conocer la verdad histórica de los hechos, así como conocer si tuvieron algún grado de participación; sin embargo, en este momento se desconoce donde puedan ser localizados, por lo que es imposible realizar la notificación de algún citatorio para que comparezcan ante esta autoridad y así llevar a cabo la diligencia en comento, por lo que a fin estar en condiciones de recabar su declaración ministerial, es necesario girar oficio al encargado de la Policía Federal Ministerial de la Adscripción, para que elementos a su mando lleven a cabo la localización y presentación de los C.C. José Luis Abarca Velázquez, María de los Ángeles Pineda Villa y Felipe Flores Velásquez, ante esta autoridad, sin que esto implique una restricción a su libertad, tiene sustento lo anterior la tesis jurisprudencial 1a./J. 54/2004, sustentada por la primera Sala del Supremo Tribunal, consultado en la gaceta del Seminario Judicial de la Federal, Tomo XX, pagina 232, de Agosto del 2004, que a la letra dice: *"ORDEN DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y*

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PRESENTACIÓN DEL INDICIADO PARA DECLARAR DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA. NO ES RESTRICTIVA DE LA LIBERTAD, POR LO QUE NO SE TRADUCE EN UNA ORDEN DE DETENCIÓN. La finalidad de la orden de detención es privar de la libertad a una persona, a diferencia de la orden de localización, búsqueda y presentación del indiciado para que declare dentro de la averiguación previa, cuyo objeto no es restringir su libertad, sino lograr su comparecencia dentro de esta fase procesal para que declare si así lo estima conveniente, ya que incluso puede abstenerse de hacerlo, además de que una vez terminada la diligencia para la que fue citado, puede reincorporarse a sus actividades cotidianas, por lo que no puede considerarse que se le priva de su libertad." - - - - - - -

- - - Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de nuestra Carta Magna; 4, 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1°, 2°, 4°, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; -

- **A C U E R D A :** -

- - - **ÚNICO**.- Gírese oficio al encargado de la Policía Federal Ministerial de la Adscripción, para que elementos a su mando lleven a cabo la localización y presentación de los C.C. José Luis Abarca Velázquez, María de los Ángeles Pineda Villa y Felipe Flores Velásquez, ante esta autoridad, sin restricción de su libertad y respetando en todo momento sus derechos humanos. -

- **C Ú M P L A S E** -

- - - así lo acordó y firma el licen[redacted]Agente del Ministerio Público de la Federación, [redacted] Investigadora, con sede en Iguala, Guerrero, adscrito a [redacted]ientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testig[redacted]rman y dan fe.- - - -

- - - - - - - - - - [redacted] - - - - - - - - - - -

[redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA

EXPEDIENTE: [redacted]
ANTECEDENTE:
OFICIO: 1523/2014.

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 25 de Octubre del 2014

AGENTE DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL ENCARGADO DE ESTA SUBSEDE.
IGUALA, GUERRERO.
E D I F I C T O.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 125, 127 bis, 168, 180 y 206, 242, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 Fracción I, Inciso A), 22 Fracción I, inciso b), y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicita designe elementos a su mando, a efecto de que carácter de **URGENTE**, realicen la **LOCALIZACIÓN y PRESENTACIÓN** ante esta autoridad, sin restricción de su libertad y respetando en todo momento sus Derechos Humanos y Garantías Individuales, de la siguiente persona:

JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ
MARÍA DE LOS ÁNGELES PINEDA VILLA
FELIPE FLORES VELÁZQUEZ

No omito manifestar a Usted, que deberá de agotar todas las fuentes de información a las que tiene acceso. Para lo cual, el expediente de referencia queda a disposición de los agentes comisionados para su consulta en estas oficinas;

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

EL AGENTE
TITULAR

[redacted]

C Calle Nicolás Bravo No. 1, letra "B", Planta Alta, colonia Centro, C.P. 4000, Iguala, Guerrero.
Tel. – Fax (733) 110 6915

ART.110 FRACC. V,VII LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENAL Y AMPARO "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
000356

358

EXPEDIENTE [redacted]
ANTECEDENTE: [redacted]

ACUERDO DE RECEPCIÓN.

- - - En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce. -

- - - TÉNGASE por recibido vía correo electrónico, el oficio número DIR/SEIPOL/474/2014, de fecha veinticinco de octubre del dos mil catorce, suscrito por el Licenciado [redacted] irector General de SEIPOL, mediante el cual remite Diez reportres de emergencia que se generaron en el sistema 066 del C-$ Iguala, los días 26 y 27 de septiembre del 2014. Así como las listas de asistencia de los dos días requeridos del personal de guardia de dicho centro. Documento constante de dos fojas útiles, del cual se da fe de tener a la vista y se ordena agregar a la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - Por lo que con fundamento en los artículos 206 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales es de acordarse y se. -

- A C U E R D A -

- PRIMERO.- Agréguese el documento antes descrito a los autos de la presente indagatoria para que surta sus efectos legales correspondientes. - - - - - - - - - - - - - -

- -

- - - Así lo acordó y firma el l[redacted]nte del Ministerio Público de la Federaci[redacted]ra, con sede en Iguala, Guerrero, adscrit[redacted]les "A", quien actúa en forma legal con te[redacted]fe.- - - -

- -

[redacted]

LI[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

29/10/2014
13:25 Hrs

000357

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Número: 3562/2014

Asunto: Se envía información solicitada.

359

Chilpancingo, Gro., octubre 29 de 2014.

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR
DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DELEGACION ESTATAL GUERRERO.
IGUALA, GUERRERO.
P R E S E N T E.

Por instrucción del **Comisario General D.M.P. Lic** [redacted] **ecretario de Seguridad Pública y Protección Civil, y en atención a los oficios número 1467/2014 y 1482/2014, de fecha 22 de octubre del presente año, respectivamente, a través del cual solicita del titular de esta Dependencia, diversa información relacionadas con los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en el Centro de Control y Mando C-4 de la ciudad de Iguala Guerrero, al respecto adjunto al presente envío a usted oficio número DIR/SEIPOL/480/2014 y anexos, de fecha 28 de octubre del año en curso signado por** [redacted] **, Director General del Sistema Estatal de Información Policial, en el que se contienen los reportes de emergencia que se generaron en el sistema 066 del C-4 de Iguala los días 26 y 27 de septiembre del 2014, así como la lista de asistencia del personal de guardia del C-4, en mención, información que fue requerida con oportunidad el día 25 de octubre anterior por medio de oficio DIR/SEIPOL/480/2014, que adjunto, en atención a su diverso 1482/2014, de fecha 22 de octubre del presente año.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

[redacted]

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS
CHILPANCINGO, GRO.

C.c.p. Comisario General D. [redacted] ecretario de Seguridad Pública y Protección Civil. En cumplimiento a su superior instrucción. Presente.
C.c.p. Expediente.
ECJ/SSE

Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios
Chilpancingo, Gro C.P. 39074, Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco Primer Piso.
Teléfono (747) 47 1 97 32
www.juridico_sspypc@yahoo.com.mx

Guerrero Cumple

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

000358

Sección: Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Número: 3558/2014

Asunto: Se solicita informe extraurgente

360

Chilpancingo, Gro., octubre 28 de 2014.

C. GILBERTO MIRANDA BAUTISTA.
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN POLICIAL.
P R E S E N T E.

Por instrucción del **Comisario General D.M** [redacted] Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, y en atención a los oficios número 1467/2014 y 1482/2014, de fecha 22 de octubre del presente año, respectivamente, signado por el L [redacted] **Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia Primera Investigadora**, que adjunto al presente envío, a través de los cuales solicita del titular de esta Dependencia, diversos cuestionamientos, que se advierten en los oficios de mérito, por lo que solicito a usted su amable intervención a efecto de que se sirva informarlos y remitir las copias certificadas correspondientes de manera extraurgente a esta oficina a mi cargo, lo solicitado por la **Procuraduría General de la Republica**, para estar en condición de hacer lo propio ante la dependencia solicitante.

Por la prontitud de la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

[redacted]

SEIPOL
RECIBIDO
28/Oct/2014
15:5

[redacted]

SECRETARIADO EJEC
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN POLICIAL

[redacted] Pública y Protección Civil. En cumplimiento a su superior instrucción. Presente.

C.c.p.
ECJ/SSE

de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios
Chilpancingo, Gro C.P. 39074, Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco
Primer Piso.

Teléfono (747) 47 1 97 32
www.juridico_sspypc@yahoo.com.mx

Guerrero Cumple

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO

SEIPOL

¡Sé honesto!
Somos el valor de Guerrero

353

Dependencia: Consejo Estatal de Seguridad Pública.
Área: Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial.
Oficio: DIR/SEIPOL/480/2014.
Asunto: **Contestación de información solicitada extraurgente.**

Chilpancingo, Gro. 28 de Octubre de 2014.

[redacted]

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
Y DERECHOS HUMANOS DE LA SSPYPC.
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito remitir a Usted, la información solicitada en atención a los oficios 1482/2014 y 1467/2014 de fecha 22 de octubre del presente año, respectivamente, signados [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia Primera Investigadora, que adjunto al presente envió.

No omito comentarle, que la información relacionada con el oficio 1482/2014 que consta de 10 reportes en el sistema de emergencia 066 del C-4 Iguala los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, así como las listas de asistencia de los dos días antes citados del personal que se encontraba de guardia. Se le envió el pasado 25 de los corrientes al correo electrónico: [redacted]gob.mx, para lo cual se anexa el acuse de recibido. Estando pendiente el acuse de recibido del oficio 1467/2014, que fue enviado el día 27 de octubre del año en curso, al mismo correo del [redacted]

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted]

C.c.p. Comisario General. S.M.P. Lic. Leonardo O. Vazquez Pérez.- Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil.- Para su superior conocimiento.- Presente.
GMB/* jran.

SECRETARIADO EJECUTIVO
...NERAL DE LA REPÚBLICA
...de Derechos Humanos,
...y Servicios a la Comunidad
...e Investigación

**Edificio C4 1er Piso y Cerrada de Juan Jiménez S/N Fracc. Potrerito, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro.
Tel: (01 747) 4719201 Ext. 10450 y 10451, Fax: (01 747) 4719205**

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

~~000360~~

362

GUERRERO

Dependencia: Consejo Estatal de Seguridad Publica
Área: Direccion General del Sistema Estatal de Informacion Policial
Oficio: DIR/SEIPOL/474/2014
Asunto: Respuesta oficio.

[redacted] 5/10/14

Chilpancingo, Gro. 25 de Octubre de 2014

"2014 año de Octavio Paz"

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION TITULAR DE AL AGENCIA
PRIMERA INVESTGADORA
P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención al oficio número 1482/2014, de fecha 22 de Octubre del año [illegible] y expediente [redacted] mediante el cual solicita reportes de [illegible] y copia certificada de los mismos que hayan generado los dias 26 y 27 de [illegible] en el centro de Control y Mando C-4 de la ciudad de Iguala. Asi como copia certificada [illegible] la lista de asistencia del personal que se encontraba de guardia en dicho [illegible] dias anteriormente señalados

[illegible] permito remitir a usted 10 reportes de emergencia que se generaron en el [illegible] del C-4 Iguala los dias 26 y 27 de septiembre del 2014. Asi como las lista de asistencia de los dos dias requeridos del personal de guardia de dicho centro

Sin otro particular aprovecho la ocasión para agradecerle y enviarle un cordial saludo

[redacted]

C.c.p. [redacted] Secretario de Seguridad Publica [illegible]
Para [illegible]
C.c.p. [redacted] del CESP - Para su superior conocimiento [illegible]

GMB/avd.

Edificio [illegible] Jiménez S/N Fracc. Potrerito, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro.
TEL.: (01 747) 4719201 Ext. 10450 y 10451, Fax: (01 747) 4719205

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARIADO EJECUTIVO

000361

SEIPOL

Dependencia: Consejo Estatal de Seguridad Pública
Área: Dirección General del Sistema Estatal de Información Policial
Oficio: DIR/SEIPOL/474/2014
Asunto: **Respuesta oficio.**

363

Chilpancingo, Gro. 25 de Octubre de 2014

"2014, año de Octavio Paz"

[redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION TITULAR DE AL AGENCIA
PRIMERA INVESTGADORA
P R E S E N T E:

Por este conducto y en atención al oficio número 1482/2014, de fecha 22 de Octubre del año en curso, y expediente [redacted] mediante el cual solicita reportes de emergencia y copia certificada de los mismos que hayan generado los días 26 y 27 de septiembre del C-4 del centro de Control y Mando C-4 de la ciudad de Iguala. Así como copia certificada de la lista de asistencia del personal que se encontraba de guardia en dicho centro, en las fechas anteriormente señalados.

Al respecto me permito remitir a usted, 10 reportes de emergencia que se generaron en el sistema 066 del C-4 Iguala, los días 26 y 27 de septiembre del 2014. Así como las lista de asistencia de los dos días requeridos del personal de guardia de dicho centro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle y enviarle un cordial saludo.

[redacted]

...de D.Vázquez Pérez.- Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil.-

...Secretaría Ejecutiva del CESP.- Para su superior conocimiento.- Presente.

*GMB/*avd.*

...y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Edificio C4 1er piso, Cerrada de Juan Jiménez S/N Fracc. Potrerito, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro.
TEL.: (01 747) 4719201 Ext. 10450 y 10451, Fax: (01 747) 4719205

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

364

002684095

[redacted]

Placa	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

Intersección

Corp.

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		22:53					

Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Hago c [redacted] tica com [redacted]
rubrica [redacted] original [redacted]
y resgu [redacted] NET C [redacted]
reporta [redacted] de Ayotzinapa- -

Se expi [redacted] administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN POLICIAL

PROCURADURÍA G
Subprocuradurí
Prevención del Deli
Oficina

PROCURADURÍA DE LA RE
DELEGACIÓ
GUER
AGENCIA DE
PUBLICO
ME

[redacted] del Sis [redacted]
Policial, por [redacted] güero [redacted]
quienes actúan en calidad de [redacted] e auto [redacted]

PROCURA
DE LA
DELEGACIÓN
AGENCI
PUBLICO
INSTANCIA TERCER

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

365

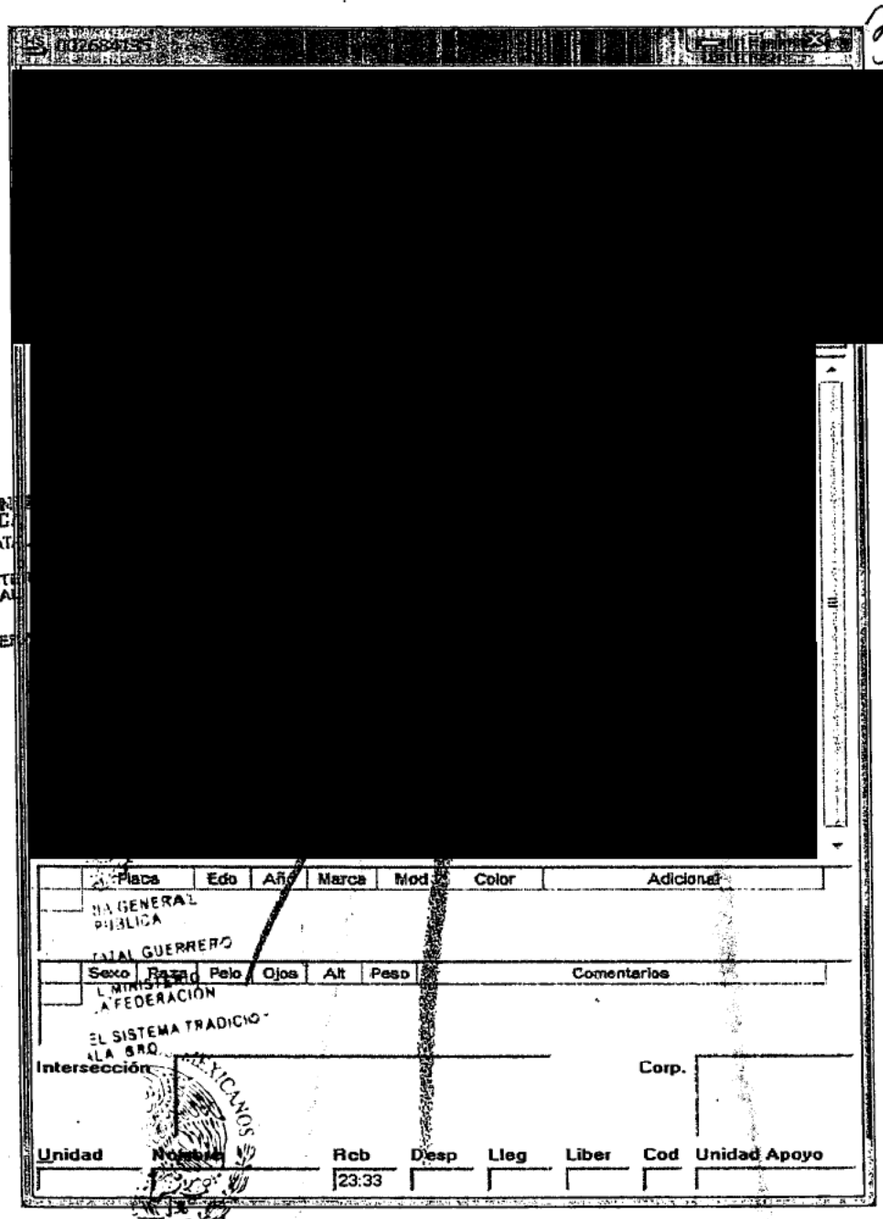

ENERAL DE LA REPÚBLICA
a de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Hago cons[redacted]otostática comp[redacted]
rubricada y[redacted]on su original que se encuentra agregada
y resguard[redacted]FETY NET CAD, relativo a los incidentes
reportados[redacted]zinapa- -

Se expide la presente para los usos jurídicos y administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN POLICIAL

Provención del Deli
Oficina

[redacted]

[redacted]ctor General [redacted]
Polic[redacted]da Castañeda [redacted]
quie[redacted] de asistencia que autoriza y dan fe. CONSTE.

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ES[redacted]
DE INFORMACIÓN POLICIAL

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

~~000238~~

366

002684142

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Fecha	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Tarea	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

Intersección

Corp.

Unidad	Nombre	Reb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		23:37					

GENERAL DE LA REPÚBLICA
la de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de investigación

Edificio C4, Privada de Juan Jiménez S/N, Fracc. El Potrerito, C.P. 39098, Chilpancingo, Gro.
Teléfono: (01 747) 471 – 92 –01 Ext. 10213 Fax: (01 747) 471 – 92 -05

Guerrero Cumple

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

quienes actúan en calidad de testigos de asi[redacted]

[redacted]

Hago con[redacted] compue[redacted]
rubricada [redacted]
y resguar[redacted]
reportado[redacted]

Se expide la presente para los usos jurídicos y administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN POLICIAL

PROCURADURÍ
Subprocurad
Prevención del D
Oficia

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DELEGACIÓN
GUERR
AGENCIA DEL
PUBLICO

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

367

HS 002684207

[redacted]

Placa	Edad	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

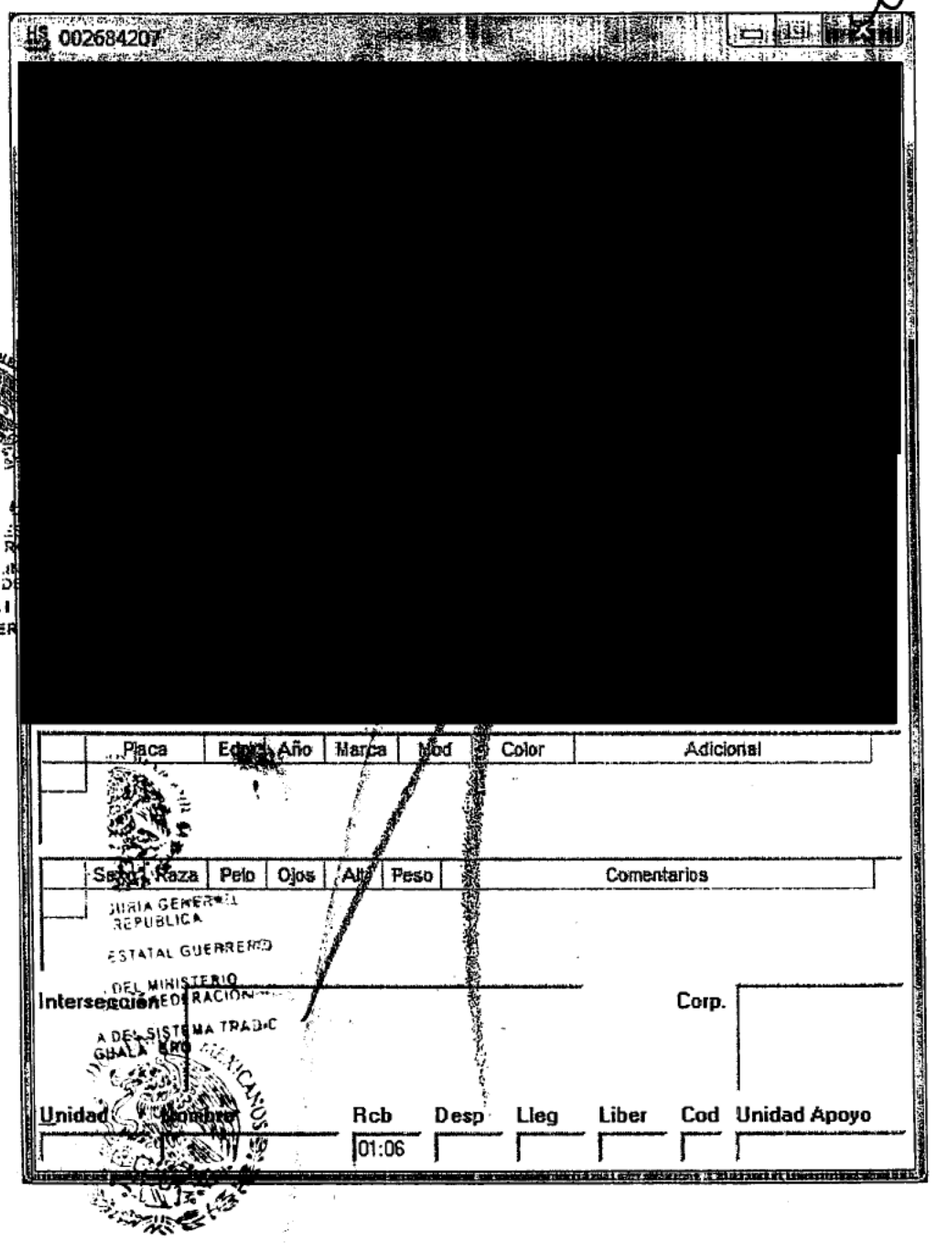

JURIA GENERAL
REPUBLICA
ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
FEDERACION
A DEL SISTEMA TRADIC
GUALA GRO

Intersección

Corp.

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		01:06					

GENERAL DE LA REPÚBLICA
uría de Derechos Humanos,
lito y Servicios a la Comunidad
ja de Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

368

[redacted]

	Placa	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

	Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios
1	M						PLAYERA NEGRA Y PAN NEGRO

Intersección: Corp.

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		22:49					

...ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Ha [redacted] es [redacted] ca [redacted]
ru [redacted] damente con autori [redacted]
y [redacted] Plataforma SAFETY NET CAD, relativo a los incidentes
re [redacted] alistas de Ayotzinapa-----------------------------

Se expide la presente para los usos jurídicos y administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL
DE INFORMACIÓN POLICIAL

PROCURADURÍA G
Subprocuraduri
Investigación del Deli
Oficina

PROCURADU
DE LA R
DELEGAC
GUE
AGENCIA DI
PUBLICO
MI
IGUALA,

[redacted] Direc [redacted] el Siste [redacted]
Polici [redacted]
quien [redacted] stigos de asistencia que autori [redacted]

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

369

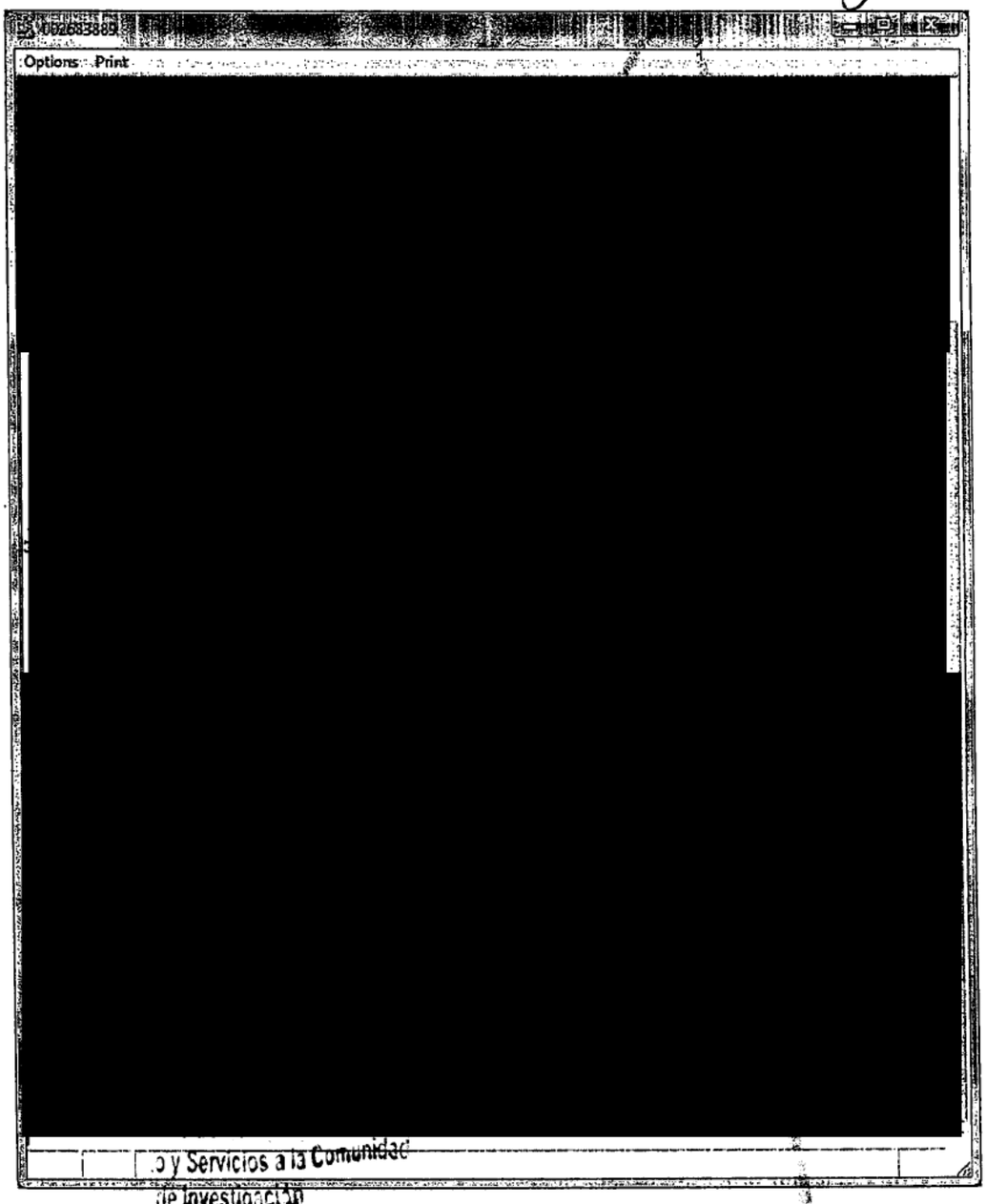

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

quienes actúan en calidad de testigos de [redacted] CONSTE.

[redacted]

Se expide la presente para los usos jurídicos y administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Hago con [redacted] folias, r[redacted] encuentra[redacted] relativo a l[redacted] ----------

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

370

002683889

[redacted]

	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

	Sexo	Raza	Tez	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

Intersección

Corp. PT

[redacted]

CONSEJO ESTATAL DE SECRETARÍA DIRECCIÓN GENERAL DE INFO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

371

[redacted]

Placa	Edo.	Año	Marca	Mod.	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt.	Peso	Comentarios

Intersección

Corp. CROJA

[redacted]

002683949

Options Print

Log#	Notes	Fecha	Hora	Operador	# Pos

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

372

[redacted]

Placa	Edo	Tipo	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

Intersección

Corp.

Unidad	Nombre	Rob	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		23:50					

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

...NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

373

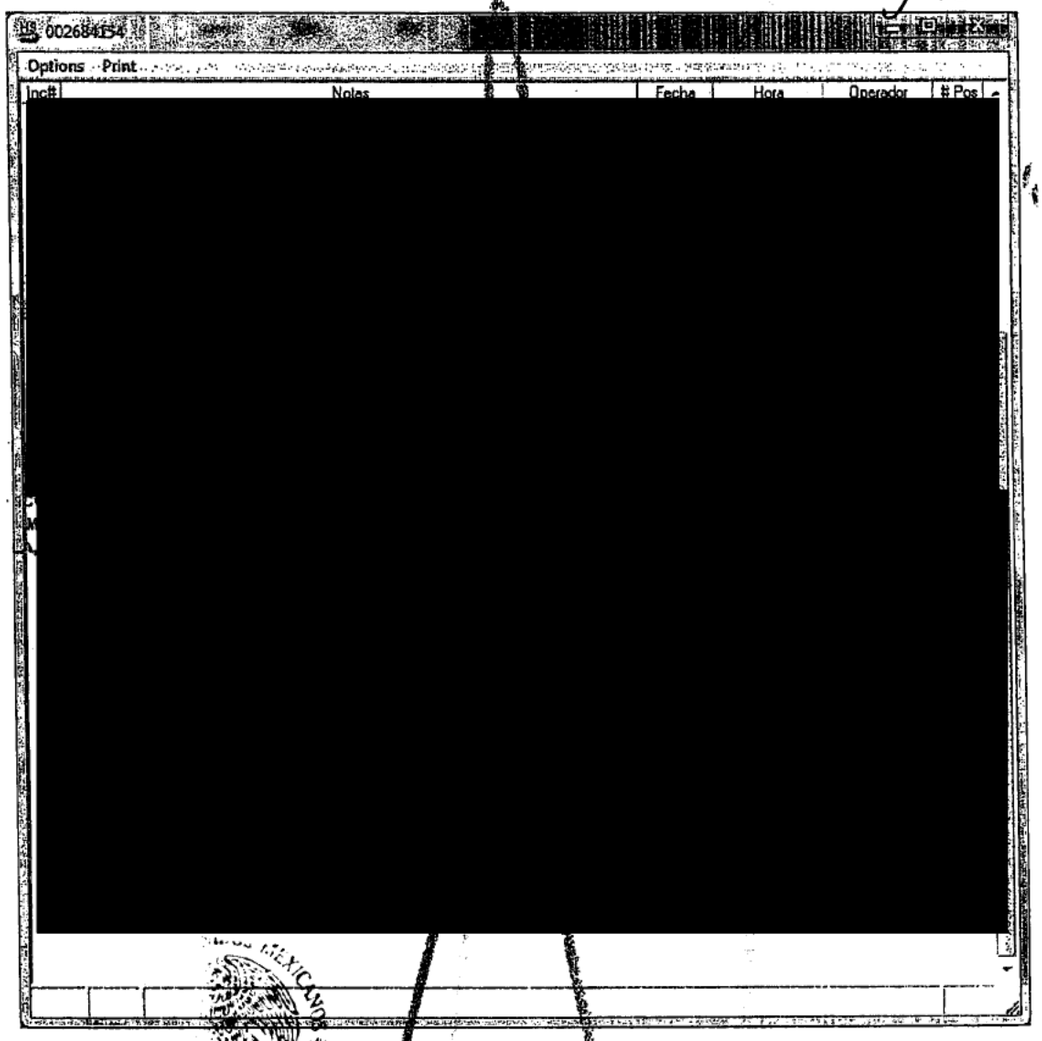

...ERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[redacted]

Se expide la presente para los usos jurídicos y administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

374

[redacted]

Placa	Edo	Año	Marca	Mod	Color	Adicional

Sexo	Raza	Pelo	Ojos	Alt	Peso	Comentarios

Intersección

Corp.

Unidad	Nombre	Rcb	Desp	Lleg	Liber	Cod	Unidad Apoyo
		23:4					

ESTATAL GUERRERO
MINISTERIO FEDERACIÓN
SISTEMA TRADICIONAL

...NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

375

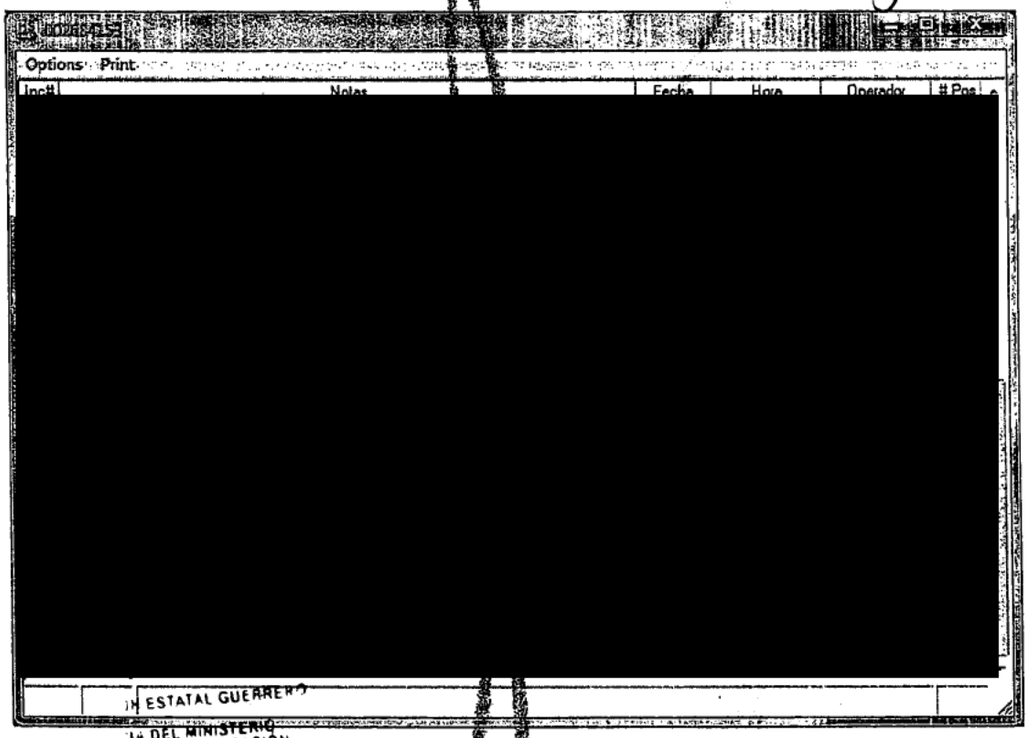

[redacted]

ESTATAL GUERRERO
DEL MINISTERIO
DE LA FEDERACIÓN
DEL SISTEMA TRADICIO
IGUALA GRO

NERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Hago co[redacted]prese[redacted]a com[redacted] foliadas, [redacted]adas, concuerdan fielmente con s[redacted] encuentr[redacted]dadas en el servidor de Plataforma SAFETY NET CAD, relativo a[redacted]os relacionados con normalistas de Ayotzinapa- - - - - - - - - - - - - - -

Se expide la presente para los usos jurídicos y administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN POLICIAL

PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d
Prevención del Delito y
Oficina de

[redacted]Dire[redacted]el Siste[redacted] Policial, p[redacted] quienes ac[redacted]gos de asistencia que autoriza y dan fe. CONSTE.

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Sistema Estatal de Información Policial
Subdirección Estatal de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089

376

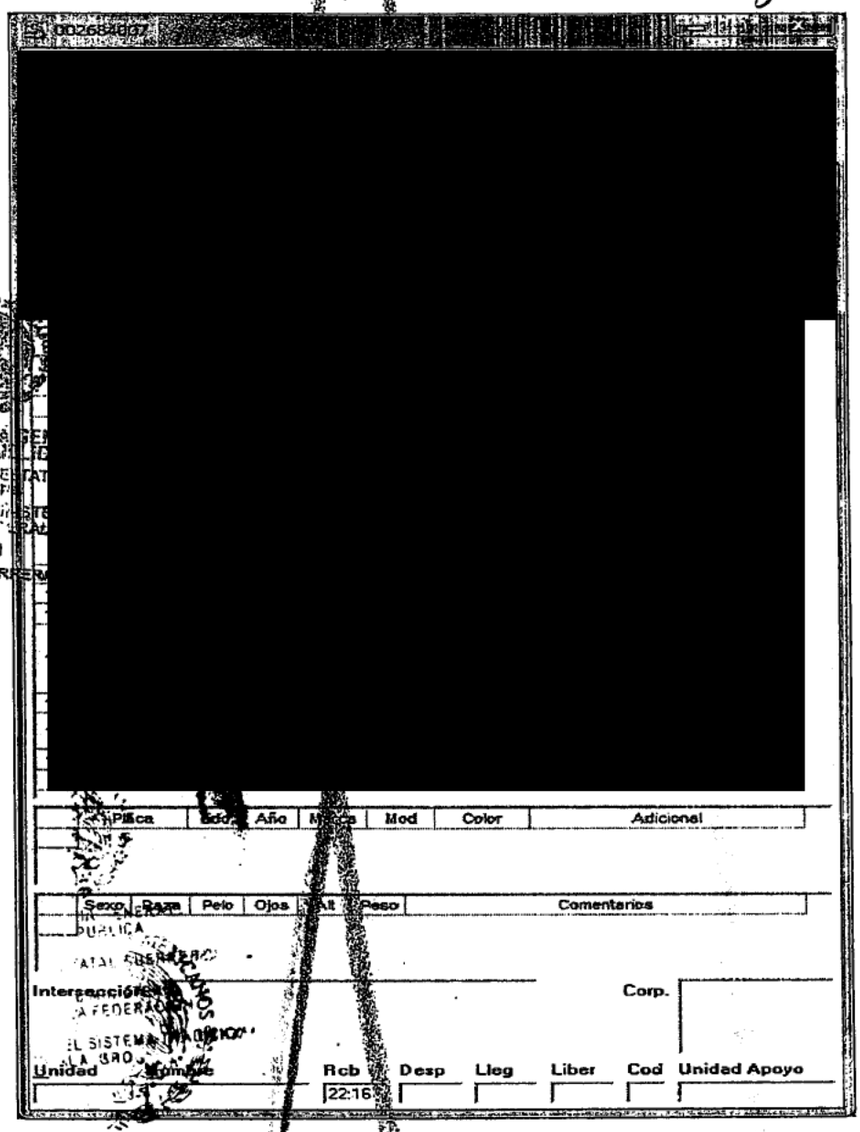

ERAL DE LA REPÚBLICA
e Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Hago [redacted] nte co [redacted]
rubric [redacted] elmente con su original que [redacted]
y resg [redacted] taforma SAFET NET CAD [redacted]
repor [redacted] as de Ayotzinapa -

Se expide la presente para los usos jurídicos y administrativos que al solicitante convenga, en la Ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil catorce.

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SIS... ...NAL
DE INFORMACIÓN POLI...

Prevención del Delito
Oficina (

...DURAD...
DE LA ...
DELEGA...
GU...
...GENCIA ...
PUBLIC...
...
IGUALA

[redacted] del Sistem [redacted]
Polici...
quien [redacted] istencia que autor [redacted]

PROCUR...
DEL ...
DELEGACIO...
AGENC...
PÚBLICO
...NCIA TERCERA

ART. 110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2